



Secretaría de Educación

RENDICIÓN DE CUENTAS

2024

CONTENIDO

SECCIÓN A – SECCIÓN ESTRATÉGICA.....	7
PRIMER EJE - Apuesta intersectorial para la atención integral a la primera infancia.....	9
SEGUNDO EJE - Prioridad en el desarrollo y fortalecimiento de los aprendizajes fundamentales y lengua extranjera	12
TERCER EJE - trayectorias educativas completas promoviendo la graduación en educación media y terciaria	21
CUARTO EJE - Fortalecer la salud mental y la convivencia escolar de las comunidades educativas y las condiciones de los entornos escolares de Bogotá como una apuesta de la calidad educativa	24
QUINTO EJE - Prestación del servicio educativo presencial y con oportunidad.....	27
SECCIÓN B - GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	36
1. Ejecución presupuestal.....	36
1.1. Gestión de Pagos.....	37
1.2. Gestión de PAC.....	37
1.3. Gestión Contable.....	38
1.4. Plan de Austeridad	39
2. Desempeño institucional y transparencia.....	40
2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).....	40
2.2. Plan de Acción	43
2.3. Transparencia y Participación	50
2.4. Gestión del Talento Humano	67
2.5. Eficiencia Administrativa.....	68
2.6. Gestión de Riesgos	71
3. Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos y Sugerencias	75
3.1. Canales de atención.....	76
3.2. Satisfacción de los Canales de atención	77
4. Plan anual de adquisiciones	77
4.1. Principales hechos relacionados a la gestión contractual	78
5. Acciones de mejoramiento de la entidad	81
5.1. Para la Contraloría de Bogotá	81
5.2. Contraloría General de la República.....	83



SECCIÓN C – PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y METAS DE GESTIÓN	84
SECCIÓN D - GESTIÓN DE METAS PLAN DE DESARROLLO Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	87
Metas plan – primer eje: Atención Integral a la Primera Infancia	89
Metas plan – segundo eje: Cierre de Brechas	91
Meta plan – tercer eje: Proyecto de Vida.....	95
Metas plan - cuarto eje: Convivencia Escolar	97
Metas plan – quinto eje: Gestión Institucional.....	99

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Indicador Austeridad 2024.....	39
Tabla 2 - Avance por dependencias de nivel central en el Plan Operativo Anual-POA- 2024.....	45
Tabla 3 - Avance de procesos y objetivos del Plan Operativo Anual-POA- 2024.....	46
Tabla 4 - Avance de Política de MIPG en el Plan Operativo Anual-POA- 2024	47
Tabla 5 - Avance trimestre de nivel institucional -Plan Operativo Anual-POA- 2024.....	49
Tabla 6 - Avance por componente del PTEP.....	51
Tabla 7 - Socializaciones realizadas en Instancias de Participación.....	53
Tabla 8 - Balance de reporte en el Sistema de Apoyo Escolar	54
Tabla 9 - Balance de reporte en el Sistema de Apoyo Escolar	55
Tabla 10 - Balance de reporte en el Sistema de Apoyo Escolar	56
Tabla 11 - Formación a candidatos de cargos de representación estudiantil.....	57
Tabla 12 - Balance jornadas Participación incidente y transformadora.....	60
Tabla 13 - Acciones definidas por la Red de Personeros Estudiantiles	61
Tabla 14 - Temáticas de Cabildantes Estudiantiles	64
Tabla 15 - Temas de las Instancias de Participación.....	64
Tabla 16 - Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones – General 2024.....	77
Tabla 17 - Programación del Plan Anual de Adquisiciones por modalidad de contratación 2024	78
Tabla 18 - Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones por Subsecretarías.....	78
Tabla 19 - Cantidad y valor adjudicado por modalidad de contratación durante la vigencia 2024	79
Tabla 20 - Cantidad y valor adjudicado durante la vigencia 2024 por modalidad y Subsecretarías	79
Tabla 21 - Promedio de proponentes en procesos competitivos durante la vigencia (2023).....	80
Tabla 22 - Promedio de proponentes en procesos competitivos durante la vigencia (2024).....	80
Tabla 23 - Estado Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2024.....	83
Tabla 24 - Estado de hallazgos y acciones por dependencia a 31 de diciembre de 2024.....	84
Tabla 25 - Proyectos de inversión Bogotá Camina Segura” y área con gerencia en cada caso..	88
Tabla 26 - Metas PD BCS Objetivo Primera Infancia.....	89
Tabla 27 - Metas PD BCS Objetivo Cierre de Brechas	91
Tabla 28 - Metas PD BCS Objetivo Proyecto de Vida	95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 29 - Metas PD BCS Objetivo Primera Infancia..... 97

Tabla 30 - Metas PD BCS Objetivo Primera Infancia..... 100

Tabla 31 - Ejecución presupuestal Metas Plan de Desarrollo BCS 2024-2027 en millones. 102

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 - Resultados prueba Saber 11°. Puntaje global Colombia- Bogotá.....	13
Gráfica 2 - Resultados prueba Saber 11°. Puntaje global colegios oficiales- colegios privados..	13
Gráfica 3 - Resultados Prueba Saber 11°. Puntaje global colegios oficiales rurales - colegios oficiales urbanos	14
Gráfica 4 - Resultados en matemáticas Prueba Saber 11°. Colegios oficiales rurales- colegios oficiales urbanos	15
Gráfica 6 - Programa de Alimentación Escolar	31
Gráfica 7 - Beneficiarios subsidio de transporte escolar 2024	32
Gráfica 8 - Beneficiarios rutas escolares 2024	32
Gráfica 9 - Beneficiarios medios alternativos 2024	32
Gráfica 10 - Comparativo histórico presupuesto SED (Billones de pesos).....	36
Gráfica 11 - Ranking acumulado ejecutado 2024	38
Gráfica 12 - Resultados obtenidos por política de operación de MIPG año 2023	43
Gráfica 13 - Gestión del Plan de acción -2025- en los tres niveles de la Secretaría de Educación del Distrito	44
Gráfica 14 - Gestión por Subsecretaria del Plan Operativo Anual -POA-.....	44
Gráfica 15 - Gestión por las Direcciones Locales de Educación del Plan Operativo Anual-POA-2024	48
Gráfica 16 - Gestión por Nivel Institucional del Plan Operativo Anual -POA-2024	50
Gráfica 17 - Comparación de resultados visita de evaluación, control y seguimiento de la SDA.	71
Gráfica 18 - Cumplimiento y Oportunidad de las etapas. Nivel Central.....	72
Gráfica 19 - Cumplimiento y Oportunidad de las etapas. Nivel Local (DLE)	73
Gráfica 20 - Cumplimiento y Oportunidad de las etapas. Nivel Institucional (IED)	73
Gráfica 21 - Riesgos Materializados 1er Seguimiento (OAP)	73
Gráfica 22 - Riesgos Materializados 1er Seguimiento por Proceso	74
Gráfica 23 - Riesgos Materializados 2do Seguimiento.....	74
Gráfica 24 - Riesgos Materializados 2do Seguimiento por Proceso.....	75

SECCIÓN A – SECCIÓN ESTRATÉGICA

Mediante Acuerdo 927 del 7 de junio de 2024 expedido por el Concejo de Bogotá, fue adoptado el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” presentado por la administración del alcalde mayor, Carlos Fernando Galán.

Con la aprobación del plan **"Bogotá Camina Segura"**, quedó en firme la propuesta por la calidad de la educación en Bogotá **"Una educación que te responde"** consagrada en 24 de los 321 artículos del Plan de Desarrollo Distrital (PDD), los cuales se enmarcan en tres de los cinco objetivos del PDD: *Bogotá confía en su Bien-estar; Bogotá confía en su potencial, y Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.*

Para lograr un proceso de mejora continua en la calidad educativa, la **Secretaría de Educación**, puso en marcha el plan sectorial de educación 2024-2027 con 5 objetivos que responden a las necesidades clave y prioritarias del Distrito: *(I) Mejorar la calidad y ampliar de manera progresiva la oferta integral de servicios a la primera infancia; (II) reducir las brechas en los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Bogotá; (III) asegurar que las y los jóvenes y adultos en Bogotá cuenten con las habilidades y oportunidades para el acceso y permanencia en educación media y posmedia; (IV) fortalecer la salud mental y la convivencia escolar de las comunidades educativas y las condiciones de los entornos escolares de Bogotá, y (V) asegurar que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Bogotá accedan y permanezcan, desde el primer día del año escolar, a un sistema educativo oportuno y eficiente.*

Es importante resaltar que el enfoque de esta administración pone en el centro de todo su trabajo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan en Bogotá, por ello, sus acciones se dirigen hacia la transformación de la educación para que responda a sus necesidades, revirtiendo el enfoque tradicional que priorizaba el sistema sobre el estudiante.

De acuerdo con lo anterior, este documento presenta los avances derivados de las principales acciones desarrolladas en el sector educativo durante el primer año de la administración liderada por la secretaria de Educación Distrital, Isabel Segovia Ospina y su equipo de colaboradoras y colaboradores. La información relacionada en este informe corresponde a los logros alcanzados en términos de ejecución presupuestal, desempeño institucional y transparencia, gestión de peticiones, participación y servicio al ciudadano, gestión del talento humano, quejas, reclamos y sugerencias, plan anual de adquisiciones, eficiencia administrativa, y metas e indicadores al cierre de la vigencia 2024.

Se invita a la ciudadanía a conocer el balance del primer año de gestión de la Secretaría de Educación, en el cual se evidencia el compromiso inquebrantable con una educación centrada en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

las y los estudiantes como sujetos de la educación. Cada área de su estructura y cada acción de los agentes que la integran están orientadas a cultivar el máximo potencial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Al apropiarse de este contenido, cada lector se convierte en partícipe activo de una visión que aspira a posicionar sistema educativo del Distrito como un faro de excelencia, un referente nacional y un pionero en la vanguardia pedagógica. Juntos podemos construir un futuro donde la educación sea sinónimo de oportunidades, crecimiento y transformación para todos, con **una educación que te responde**.

PRIMER EJE - Apuesta intersectorial para la atención integral a la primera infancia

En Bogotá, hemos asumido este compromiso como una prioridad, convencidos de que cada niña y cada niño merece acceder desde los primeros años de vida a experiencias de aprendizaje, cuidado y desarrollo de alta calidad.

La evidencia es clara: los primeros cinco años son determinantes para el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de una persona. Las experiencias en esta etapa no solo influyen en el potencial individual de aprendizaje, sino que reducen las brechas estructurales que generan desigualdades a lo largo de la vida. Por eso, esta apuesta trasciende la política educativa: es una estrategia integral de desarrollo humano y bienestar colectivo.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, la ciudad se comprometió a aumentar la cobertura de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral con 30.000 cupos nuevos, alcanzando 165.000 niñas y niños atendidos por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Integración Social, para el año 2027, con el apoyo de los sectores salud y cultura, consolidando un trabajo intersectorial y corresponsable.

Pero ampliar la cobertura no basta, esta transformación solo será posible si se acompaña de un sistema sólido de aseguramiento de la calidad que garantice estándares altos y consistentes en todos los servicios, tanto públicos como privados. Programas de educación inicial de calidad generan impactos duraderos: los niños que acceden a ellos tienen más posibilidades de completar su escolaridad y desarrollar sus talentos. Por eso, Bogotá está diseñando un sistema de aseguramiento de la calidad que unifica estándares, procesos de inspección y vigilancia, así como mecanismos de mejora continua. La ciudad también está construyendo un sistema de seguimiento nominal niño a niño que permita monitorear el acceso y garantizar que ningún niño quede por fuera de la atención integral.

A continuación, se enuncian los logros más estratégicos que evidencian el avance de Bogotá en la atención integral a la primera infancia como la forma más efectiva de garantizar que todas las niñas y todos los niños crezcan con las oportunidades que necesitan para transformar su vida y contribuir al desarrollo de su ciudad.

Principales logros y avances

Logro 1. Estrategia intersectorial “De la Mano Contigo”

En 2024, Bogotá lanzó la estrategia “De la Mano Contigo”, una apuesta intersectorial sin precedentes para priorizar a la primera infancia en la agenda pública de la ciudad. Por primera vez, la atención a esta población se concibe desde una lógica integral que articula la oferta de cuatro sectores clave: Educación, Integración Social, Salud y Cultura. Esta estrategia reconoce que el desarrollo de niñas y niños no depende únicamente de servicios educativos, sino de un entorno que garantice aprendizajes de calidad, salud, nutrición, cuidado, bienestar, interacciones de calidad y experiencias artísticas, culturales, deportivas y recreativas.



“De la Mano Contigo” tiene como eje central la Ruta Integral de Atenciones (RIA), que define 15 atenciones clave que deben brindarse desde la gestación hasta los cinco años. En 2024, esta estrategia articuló los servicios existentes que prestan a la primera infancia las entidades corresponsables e innovó con la creación de una página web que reúne la atención integral a la primera infancia para la ciudadanía denominada www.delamanocontigo.gov.co, así como con la habilitación de puntos de atención, fortalecimiento de tránsitos armónicos y búsqueda activa de niñas y niños por fuera del sistema.

Logro 2. Conformación del paquete unificado de estándares de calidad para la educación inicial en el marco de la atención integral

La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Integración Social trabajan para garantizar que todas las niñas y los niños de Bogotá tengan un comienzo de vida equitativo y con oportunidades que les permitan desarrollar su máximo potencial y contribuir al desarrollo social y económico de la ciudad. Este objetivo estratégico, enmarcado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 como el despliegue, desarrollo e implementación de un sistema de aseguramiento a la calidad, representa una apuesta intersectorial por el futuro de Bogotá y una inversión en el bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos más jóvenes.

En 2024, Bogotá diseñó el primer paquete unificado de estándares de calidad para la educación inicial en el marco de la atención integral, aplicable tanto a prestadores públicos como privados. Esta herramienta es un insumo indispensable para el sistema de aseguramiento de la calidad de la atención integral a la primera infancia y fue construida de forma intersectorial, participativa y con enfoque de derechos.

El paquete establece estándares en siete dimensiones fundamentales: procesos pedagógicos; ambientes educativos y protectores; bienestar, salud y nutrición; familias, comunidades y redes; talento humano; liderazgo institucional; y gestión para el aseguramiento de la calidad. Cada dimensión cuenta con criterios, descriptores e indicadores para orientar tanto la evaluación externa como los procesos de autoevaluación y mejora continua de los prestadores.

De acuerdo con lo programado en la meta del Plan Distrital de Desarrollo, el sistema de aseguramiento a la calidad avanzó en el 2024 en un 15% tal y como estaba definido en su plan de trabajo.

Logro 3. Avance en el diseño del sistema de seguimiento nominal

En 2024 se diseñó el sistema de seguimiento nominal para la primera infancia, una plataforma innovadora que permitirá a Bogotá identificar y monitorear, uno a uno, a los niños y las niñas de 0 a 5 años. Este sistema integra las bases de datos de los sectores de educación, salud, integración social y cultura, permitiendo un seguimiento real y efectivo de las atenciones brindadas a cada uno de ellos.



El sistema avanzó en el 2024 en la estructura sobre una arquitectura tecnológica que incluye interoperabilidad entre entidades, registro único por niña o niño, módulos de visualización georreferenciada, alertas tempranas por falta de acceso a servicios clave y herramientas de analítica de datos para la toma de decisiones. Con este sistema, Bogotá asegurará que ningún niño o niña quede por fuera de la oferta integral de atención desde la gestación, y que las intervenciones lleguen de manera oportuna según las necesidades particulares de cada familia y territorio.

De acuerdo con lo programado en la meta Plan Distrital de Desarrollo, el sistema nominal avanzó en el 2024 en un 25% tal y como estaba definido en su plan de trabajo.

Logro 4. Fortalecimiento pedagógico en colegios distritales

Durante 2024, se implementaron acciones específicas para fortalecer la educación inicial en las instituciones educativas distritales (IED), a través del cierre del Proyecto 7784 y la activación del Proyecto 8053. Estas acciones se enfocaron en mejorar la calidad pedagógica, la inclusión y la garantía de la atención integral en los grados de prejardín, jardín y transición en los colegios públicos de la ciudad.

Se acompañaron 307 colegios urbanos y rurales para garantizar condiciones adecuadas de atención integral, incluyendo el cumplimiento de la RIA, la articulación con cajas de compensación familiar y la alianza con IDARTES. También se desarrollaron acciones para promover tránsitos educativos armónicos desde los servicios de educación inicial al ciclo de básica, con acompañamiento a las familias y a los equipos docentes.

En este mismo sentido, la Secretaría de Educación del Distrito entregó colecciones de literatura infantil especializada a 292 IED, en alianza con los convenios de Compensar y Colsubsidio. Esta iniciativa benefició a cerca de 49.000 niñas y niños, llevando los libros directamente a las aulas con el fin de promover las interacciones de calidad y de fortalecer el hábito de la lectura.

Logro 5. Avance en la ampliación de cobertura a la primera infancia

En 2024, se logró una cobertura efectiva de 124.619 niñas y niños en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral por parte de SDIS y la SED. Lo anterior, representa un avance del 91,18% frente a la meta conjunta de estas entidades en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura” que para 2027 se propuso aumentar la atención recurrente a 165.000 niñas y niños de 0 a 5 años.

Para el sector educación, esto implica pasar de 71.788 a 94.000 niñas y niños atendidos en prejardín, jardín y transición en el cuatrienio. La SED cerró el 2024 con una matrícula en primera infancia de 70.291 niñas y niños alcanzando un 98% de la meta programada para el mencionado año.



Las acciones clave desarrolladas en 2024 para alcanzar la meta de ampliación de cobertura incluyeron:

- **Análisis georreferenciado de la oferta y la demanda:** este análisis permitió identificar brechas en la cobertura y ajustar la oferta de manera equitativa y eficiente, asegurando que los recursos se distribuyeran en las zonas de la ciudad donde más se necesitaban.
- **Estrategia de búsqueda activa y campaña de comunicación:** se implementó un trabajo territorial articulado para identificar y acercar a las niñas y los niños que estaban por fuera del sistema educativo. En este proceso, se priorizaron las UPZ con mayor población desescolarizada, estableciendo cronogramas para su abordaje mediante llamadas telefónicas y visitas barriales casa a casa.
- **Caracterización de la población encontrada en búsqueda activa:** con corte al 31 de diciembre de 2024, se realizaron más de 13.000 caracterizaciones, de las cuales 2.650 correspondieron a niñas y niños de primera infancia. Se identificó que aproximadamente 1.500 de ellos no estaban escolarizados, principalmente debido a trámites administrativos pendientes, falta de gestión del cupo por parte de las familias y traslados de vivienda. Como parte de este proceso, estas familias recibieron un acompañamiento especial para la gestión de cupos en instituciones educativas oficiales.
- **Jornadas de atención en territorio:** en articulación con la SDIS, la SED realizó 405 jornadas de atención en ferias locales, espacios comunitarios, casas de pensamiento intercultural, juntas de acción comunal y recorridos con unidades móviles, entre otros. Durante estas jornadas, se brindó orientación a las familias y se gestionaron matrículas y traslados en tiempo real.

SEGUNDO EJE - Prioridad en el desarrollo y fortalecimiento de los aprendizajes fundamentales y lengua extranjera

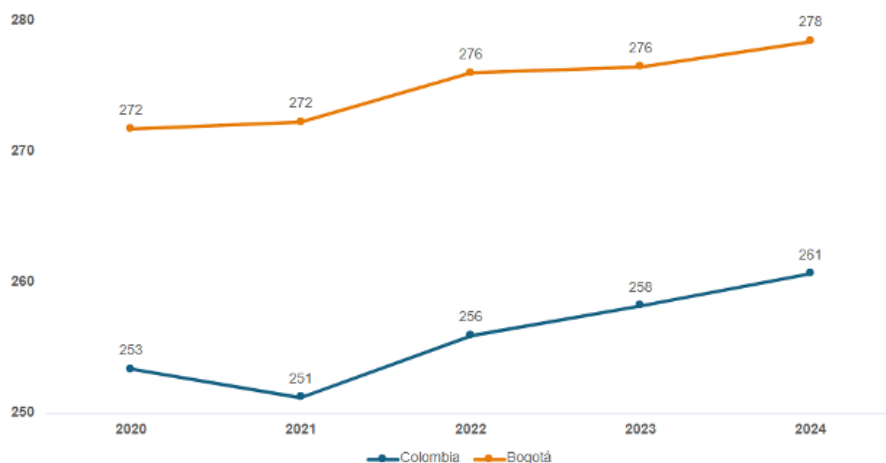
La Secretaría de Educación del Distrito (SED) emprendió en 2024 un esfuerzo decidido y sistemático para garantizar que todos los estudiantes de los colegios oficiales accedan a aprendizajes fundamentales en el momento oportuno de su trayectoria escolar, como base para su bienestar integral y desarrollo personal, académico y social. En línea con el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) “Bogotá Camina Segura 2024–2027”, el cierre de brechas es una prioridad para avanzar hacia una ciudad más equitativa, donde el derecho a aprender no dependa del lugar de nacimiento ni de las condiciones socioeconómicas.

En 2024, Bogotá logró avances concretos en los resultados de la prueba Saber 11, lo que refleja una mejora en la calidad de los aprendizajes en los colegios oficiales. El puntaje global promedio de estos colegios aumentó de 260 a 263 puntos entre 2023 y 2024, un incremento de tres puntos que supera la mejora observada en los colegios privados (1 punto) y posiciona a la ciudad 17 puntos por encima del promedio nacional. Este progreso es el resultado de estrategias focalizadas en el fortalecimiento y recuperación de aprendizajes fundamentales, la ampliación del tiempo



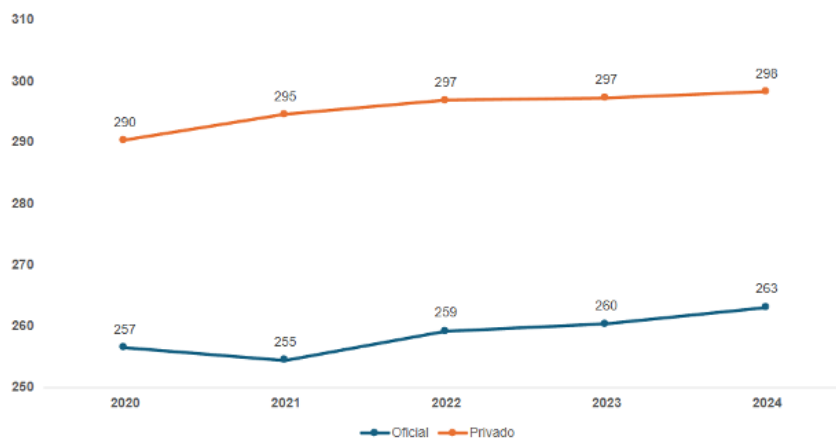
escolar, el fomento de competencias STEM, el fortalecimiento de las trayectorias en la educación media, y las estrategias de enseñanza de una lengua extranjera, entre otras.

Gráfica 1 - Resultados prueba Saber 11°. Puntaje global Colombia- Bogotá



Fuente: Subsecretaría de Calidad y Permanencia – OAP

Gráfica 2 - Resultados prueba Saber 11°. Puntaje global colegios oficiales- colegios privados



Fuente: Subsecretaría de Calidad y Permanencia - OAP

En lectura crítica, una competencia clave para el aprendizaje en todas las áreas, el 71% de los estudiantes de colegios oficiales alcanzó los niveles de desempeño 3 y 4, lo que implica que siete de cada diez jóvenes pueden jerarquizar información, inferir datos implícitos y analizar argumentos. Este resultado representa un avance hacia la meta establecida en el Plan Distrital de Desarrollo de lograr que el 80% de los estudiantes alcancen estos niveles para 2027.



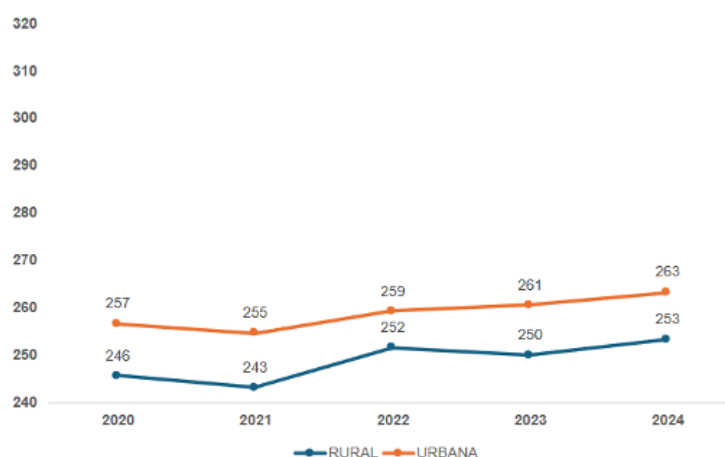
En matemáticas, el 63% de los estudiantes alcanzó los niveles de desempeño 3 y 4, acercándose al objetivo del 70% fijado en el mismo PDD. Este desempeño evidencia avances en la capacidad de resolver problemas, justificar respuestas con lógica y manejar representaciones matemáticas.

Así mismo, en inglés, el 10% de los estudiantes alcanzó los niveles B1 o superiores del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Aunque todavía lejos de la meta del 35% para 2027, este resultado representa una base para seguir avanzando, en especial si se considera que los colegios urbanos mejoraron dos puntos entre 2022 y 2024. Las acciones implementadas incluyen refuerzo lingüístico, medios educativos como podcasts y emisoras escolares, y acompañamiento para planes institucionales de inglés, portugués y francés.

Reducción de brechas en el contexto rural

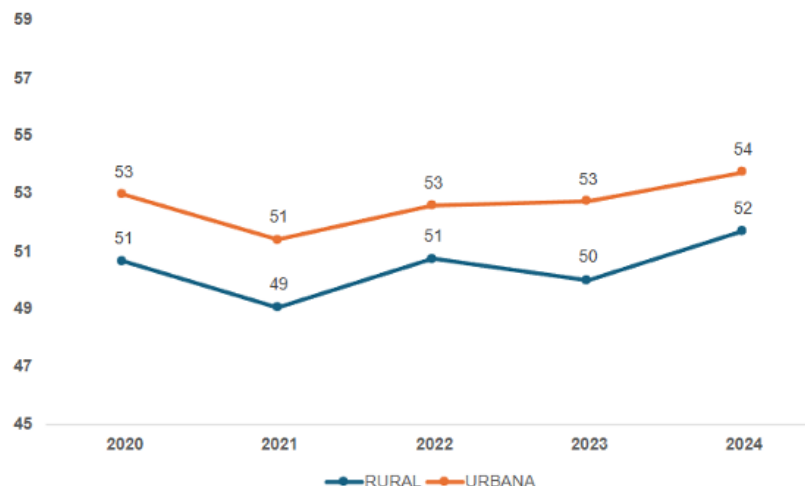
La reducción de brechas también se refleja en los avances de los colegios oficiales rurales, que en 2024 registraron un incremento de 3 puntos en su puntaje global en la prueba Saber 11°, superando el aumento de los colegios urbanos. En particular, los colegios rurales lograron una mejora de 1.7 puntos en el área de matemáticas, frente a un aumento de 1.1 puntos en los colegios urbanos, lo que demuestra un cierre progresivo de la brecha urbano-rural. Este comportamiento diferencial positivo es una señal clara del impacto de las estrategias implementadas para garantizar una educación de calidad en contextos históricamente rezagados. Además, en áreas fundamentales como ciencias naturales y ciencias sociales y ciudadanas —que tradicionalmente presentan mayores desafíos— también se observaron avances: el 34% de los estudiantes alcanzaron los niveles de desempeño 3 y 4 en ciencias naturales, y el 31% lo hizo en sociales y ciudadanas. Estos resultados consolidan el enfoque territorial de la estrategia distrital y destacan el efecto positivo de programas como los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y las iniciativas STEM desplegadas en zonas rurales.

Gráfica 3 - Resultados Prueba Saber 11°. Puntaje global colegios oficiales rurales - colegios oficiales urbanos



Fuente: Subsecretaría de Calidad y Permanencia - OAP

Gráfica 4 - Resultados en matemáticas Prueba Saber 11°. Colegios oficiales rurales- colegios oficiales urbanos



Fuente: Subsecretaría de Calidad y Permanencia - OAP

Principales logros y avances

Logro 1. cierre de brechas de aprendizajes

Durante el año 2024, la Secretaría de Educación del Distrito avanzó significativamente en la implementación de programas estratégicos orientados al cierre de brechas de aprendizajes. Estos esfuerzos no solo mejoraron los resultados en pruebas estandarizadas, sino que también fortalecieron capacidades fundamentales para la vida, el bienestar y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- **Ampliación del tiempo escolar:** un total de **404.972 estudiantes** se beneficiaron de estrategias de ampliación del tiempo escolar, con espacios pedagógicos extendidos que permiten profundizar en los aprendizajes, fomentar habilidades socioemocionales y ofrecer más oportunidades de participación en actividades artísticas, deportivas y científicas.
- **Plan de fortalecimiento de la lectura y la escritura:** el plan se implementó en **200 colegios oficiales** (53% de los colegios oficiales), beneficiando a **89.114 estudiantes** de grados 1°, 2° y 3° (52% de toda la matrícula oficial de estos grados), y a **3.513 docentes** (32% de todos los docentes de primaria aprox.). Esta acción es fundamental para asegurar aprendizajes en el tiempo adecuado, promover el desarrollo y fortalecimiento de la lectura y escritura desde los primeros años, e incidir de manera estructural en el desempeño académico a lo largo del ciclo escolar.
- **Olimpiadas STEM:** con las Olimpiadas STEM se acompañaron **210 colegios oficiales** (55% de los colegios oficiales), involucrando a **25.306 estudiantes** de grados 1° a 11° en



procesos de fortalecimiento de aprendizajes en ciencias, matemáticas y tecnología. La estrategia permitió desarrollar proyectos pedagógicos innovadores, consolidar comunidades de aprendizaje y estimular vocaciones científicas.

- **Trayectorias educativas en educación media:** se implementaron programas de orientación socio ocupacional y preparación para el acceso a la educación superior, como los **Campamentos para llegar a la U E-lab**, que beneficiaron a **1.200 estudiantes** de grados 10° y 11°. Estas iniciativas brindaron experiencias de inmersión en ambientes académicos universitarios, así como herramientas para fortalecer el pensamiento lógico, crítico y las habilidades comunicativas requeridas en la educación superior. De igual forma, a través de la estrategia **Acompáñame. Tutorías bimodales**, se fortalecieron aprendizajes a **8.000 estudiantes** de grados 10° y 11°, apoyando procesos de recuperación y refuerzo académico.
- **Diagnóstico para el acompañamiento diferenciado en el aprendizaje de lengua extranjera en inglés:** se acompañaron **169 colegios** (45% de los colegios oficiales), beneficiando a **9.779 estudiantes** de grado 8° (17% de la matrícula de 8° de todos los colegios oficiales) y **654 docentes que enseñaran inglés**.
- **Fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés:** se desarrolló un programa específico para estudiantes de grados 8° a 11° en modalidad presencial y virtual, beneficiando a **1.582 estudiantes**, de los cuales **100 pertenecen a colegios rurales**.
- **Fortalecimiento de lengua extranjera en francés:** en **12 colegios oficiales**, **1.050 estudiantes** y **58 docentes** participaron en procesos pedagógicos de fortalecimiento de la competencia comunicativa en esta lengua.

Logro 2. Infraestructuras para la calidad

Contar con infraestructura educativa suficiente y en buen estado es fundamental para ampliar y mantener la cobertura, aumentar la jornada escolar y favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, es necesario mencionar los logros de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE):

- Se entregó infraestructura educativa como la del Colegio Teresa Martínez de Varela (Kennedy): se entregó la segunda etapa con 15 aulas de preescolar y 6 aulas de primaria, y se continúa con la construcción del bloque de aula múltiple, servicios y áreas exteriores.
- Colegio María Josefa Canelones (Procables, Fontibón): se entregó un colegio nuevo y dotado que beneficia a 1.560 niños.
- Proyecto María Currea Manrique (Hacienda Casa Blanca, Ciudad Bolívar): se entregaron los bloques de aulas que benefician a 1.560 niños.

Ilustración 1 - Colegio Teresa Martínez de Varela Loc. Kennedy



Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Ilustración 2 - Colegio María Josefa Canelones Loc. Fontibón



Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Ilustración 3 - Colegio María Currea Manrique Loc. Ciudad Bolívar



Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

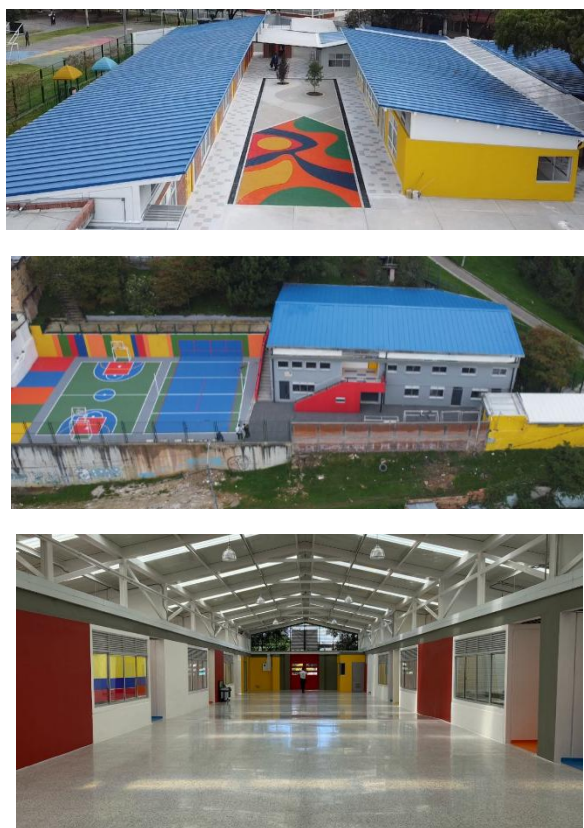


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por otro lado, desde el componente de mejoramiento de la infraestructura se ha mantenido el funcionamiento adecuado de los colegios oficiales para garantizar que los estudiantes reciban una educación de calidad en condiciones óptimas. Se priorizan y desarrollan intervenciones de mejoramiento de acuerdo con la necesidad, riesgo y población beneficiada, así como la atención de emergencias.

Durante la vigencia 2024 se desarrollaron 194 mejoramientos y 257 emergencias en instituciones educativas y sedes administrativas de la SED de las localidades Usaqué, Engativá, Barrios Unidos, Suba, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe, Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda, Tunjuelito, Sumapaz, Santa Fe, Antonio Nariño y Mártires, con lo cual se mejoran las condiciones de la infraestructura educativa:

Ilustración 4 - Registro fotográfico colegios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Entre los beneficios que se tienen con las intervenciones en el mejoramiento de la infraestructura educativa se tienen:

1. Población beneficiada:

- Estudiantes: las mejoras en infraestructura benefician directamente a las niñas, niños y jóvenes, garantizando su derecho a la educación, especialmente en zonas de difícil acceso.
- Docentes y personal administrativo: los docentes, directivos docentes y administrativos de la SED también se benefician al contar con espacios mejorados para impartir clases y realizar labores administrativas.
- Comunidad educativa: padres de familia, habitantes de la zona de influencia y otros actores interesados en el servicio educativo se ven favorecidos, dado que la escuela tiene una importancia significativa en la comunidad.

2. Mejora de condiciones físicas:

- Aumento de la vida útil: las intervenciones en infraestructura aumentan la vida útil de los edificios escolares, asegurando que las instalaciones se mantengan en buen estado por más tiempo.
- Mitigación de riesgo estructural: se corrigen problemas estructurales, reduciendo riesgos y garantizando la seguridad de los estudiantes y el personal.



- Corrección de problemas higiénico-sanitarios: se abordan y solucionan problemas higiénico-sanitarios, mejorando las condiciones de salubridad en las instituciones educativas.
3. Cumplimiento de normativas y requerimientos:
- Requerimientos de la Secretaría de Salud: las mejoras en infraestructura permiten atender los requerimientos establecidos por la Secretaría de Salud, asegurando que las instalaciones cumplan con las normativas sanitarias.
 - Órganos de control: se da respuesta a los requerimientos de los órganos de control, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes.
 - Comunidad educativa: se atienden las necesidades y requerimientos expresados por la comunidad educativa, asegurando que las mejoras respondan a sus expectativas y necesidades.
4. Impacto social y económico:
- Empleabilidad: las intervenciones en infraestructura generan empleos directos e indirectos, involucrando a jóvenes y mujeres en el desarrollo de los proyectos.
 - Desarrollo comunitario: las mejoras en las sedes educativas contribuyen al desarrollo de la comunidad, proporcionando espacios adecuados para el aprendizaje y fortaleciendo el tejido social.

Logro 3. Articulación con el sector educativo privado para el cierre de brechas

Durante el año 2024 se trabajó en la articulación con el sector educativo privado, alcanzando entre sus logros más destacables:

- Se identificaron los 257 colegios privados que obtuvieron los resultados mas bajos en las pruebas saber 11 en el año 2023, con el fin de avanzar en los lineamientos de la estrategia de acompañamiento integral con la cual se pretende alcanzar la mejora progresiva en los resultados globales de la misma prueba.
- Se desarrolló el primer censo de colegios y jardines infantiles privados de Bogotá, el cual responde a la necesidad de conocer, entender y monitorear al sector privado mediante herramientas, mediciones y análisis territoriales, para una toma de decisiones efectivas y con criterios de oportunidad. Desde esta estrategia, se contribuye a la construcción de una educación inclusiva, reconociendo las particularidades de cada institución educativa privada para avanzar hacia la equidad educativa. En este sentido, se logró la aplicación del instrumento censal a 1.224 colegios privados y 271 jardines infantiles privados.
- Se articularon 100 instituciones educativas privadas a procesos de relacionamiento estratégico a través de la generación de planes de acción concretos con canales de comunicación adecuados para el mejoramiento continuo de las instituciones educativas privadas. Además, se facilitó la estructuración de estrategias pedagógicas basadas en las necesidades reales del sector.



- Se desarrolló la Red de Intercambio de Experiencias y Cualificación Docente, una estrategia que busca generar espacios colectivos de aprendizaje, formación continua y fortalecimiento institucional en temas pedagógicos y administrativos por parte de los docentes de los colegios privados.
- A través de la Red de Intercambio de Experiencias y Cualificación Docente, se desarrollaron múltiples encuentros presenciales y virtuales abordando temas pedagógicos clave como inteligencia emocional, inteligencia artificial, educación ambiental, inclusión, bienestar escolar y enfoques STEM. Estas acciones promovieron la reflexión colectiva, el fortalecimiento de capacidades pedagógicas y el intercambio de experiencias entre pares, alcanzando a más de 600 docentes. Se consolidaron comunidades de aprendizaje activas y se atendieron requerimientos específicos mediante mesas técnicas, diálogos especializados y aulas de cualificación, con una clara apuesta por la innovación y la pertinencia contextual.
- En su línea administrativa la Red de Intercambio de Experiencias y Cualificación Docente incluyó componentes de apoyo a la gestión institucional, esto a través de charlas instruccionales, diálogos administrativos y atención a derechos de petición con los cuales se brindó orientación sobre normativas, plataformas institucionales y procesos clave del sector privado. Estas acciones facilitaron el cumplimiento de exigencias del Ministerio de Educación Nacional y la SED, fortaleciendo la gestión educativa de más de 2.500 participantes.

TERCER EJE - trayectorias educativas completas promoviendo la graduación en educación media y terciaria

El proyecto de inversión 8042 “*Consolidación de las trayectorias educativas en condiciones de calidad de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para una educación que te responde en Bogotá D.C.*” busca fortalecer las estrategias de acceso, permanencia, pertinencia y calidad del sistema educativo que contribuyan a la graduación y el tránsito a la educación terciaria de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad, con el fin de aportar a la construcción de sus proyectos de vida, de manera articulada con los diferentes grupos de interés.

Lo anterior, exige el diseño e implementación de acciones que atiendan tanto a las necesidades y expectativas comunes y específicas de la población objetivo, como a la necesidad de responder efectivamente a las realidades sociales, económicas y académicas.:

Principales logros y avances

Logro 1. Acompañamiento a la construcción de proyectos de vida.

Durante 2024, la SED implementó las siguientes acciones específicas orientadas a fortalecer la articulación con la media:



- Ingresaron 6 nuevas IED al programa de Doble Titulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)¹, en el cual los estudiantes del sector oficial cursan de manera simultánea la educación media y programas de formación técnica laboral. Con esta estrategia se logró que 207 IED en las 20 localidades implementaran el programa a 37.221 estudiantes matriculados en una oferta de más de 50 programas de formación².
- Se articuló con la Agencia Atenea el funcionamiento de la estrategia Universidad en Tu Colegio (UTC), que tiene el propósito de ampliar las opciones de articulación de la educación media con programas de formación técnica profesional (TP), con el que se beneficiaron 1.065 jóvenes.
- En la estrategia UTC¹, se implementó la Ruta de Orientación Socio Ocupacional (OSO) en el grado 9º, en 21 IED a través de jornadas de transversalización con la participación de 120 funcionarios de las IED vinculadas a la estrategia (12 directivos docentes, 67 docentes, 10 líderes de media y 31 orientadores).
- Se aplicó un instrumento (encuesta de entrada) con el propósito de conocer la percepción e intereses de los estudiantes frente al tránsito a la educación media y trayectoria ocupacional. Este ejercicio se adelantó con 2.884 estudiantes de grado 9º matriculados en 20 IED vinculadas a la estrategia UTC.
- Dentro de la estrategia UTC, se implementaron acciones de Orientación Socio Ocupacional, buscando promover y difundir la ruta entre los orientadores y docentes de las IED, fomentando su participación y compromiso en la implementación de esta. Así mismo, con la aplicación de la encuesta de entrada a los estudiantes se identificaron la percepción e intereses frente al tránsito a la educación media, áreas de interés, y trayectoria ocupacional y se adelantaron sesiones de acompañamiento, propiciando las condiciones para que los estudiantes fortalezcan sus criterios personales relacionados con la identificación de sus gustos, intereses y talentos. Esto permitió a los estudiantes interesados, reconocer y reforzar el nivel de desarrollo de las competencias mínimas requeridas en los programas de formación seleccionados.
- Se realizó el análisis de la pertinencia de los programas del SENA con el fin de identificar posibilidades de diversificación de la oferta educativa de articulación en los colegios con programas que sean más acordes al contexto actual. Así mismo, se visitaron los colegios que presentaron las tasas de graduación más bajas y se identificaron situaciones adicionales que podrían influir en los resultados, tales como: la población migrante, la población con discapacidad, entre otros.

Logro 2. Acceso, permanencia y empleabilidad en la educación terciaria

¹ La estrategia La U en Tu Colegio-UT- busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA y la SED, con el propósito de ampliar las opciones de articulación de la educación media con la educación posmedia; brindando la oportunidad para que Los estudiantes de las IED puedan cursar en paralelo con la educación media, programas de formación Técnica Profesional (TP) ofertados por Instituciones de Educación Superior (IES), contribuyendo a la construcción de trayectorias ocupacionales (educativas y/o laborales) satisfactorias de las y los beneficiarios de la estrategia.



En relación con la empleabilidad en la educación terciaria durante 2024 la SED trabajó en el desarrollo de estrategias de articulación interinstitucional por medio de la suscripción de diversos convenios de asociación, a través de los cuales se logró:

- con la Fundación Corona para proponer estrategias de gestión institucional que orienten el mejoramiento de la calidad de los resultados de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH). A través de este convenio se adelantó el proceso de caracterización de las instituciones y programas de ETDH en Bogotá, en dimensiones claves para la provisión de este tipo de educación y se identificaron buenas prácticas organizacionales y de gobernanza de los procesos de aseguramiento de calidad a través de la revisión de experiencias nacionales e internacionales.
- Se logró la articulación interinstitucional entre las Secretarías de Integración Social, Educación, Desarrollo Económico, y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología de Bogotá -ATENEA, para la construcción de la ruta de inclusión social y productiva a través de la estrategia “Jóvenes con Oportunidades”. Con esta estrategia los jóvenes completan sus trayectorias educativas, acceden a más y mejores oportunidades de empleo y fortalecen su proyecto de vida. Gracias a esta iniciativa, se beneficiaron 2.339 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas, oportunidades para finalizar su formación académica, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral efectiva.
- En la vigencia 2024, se llevó a cabo la valoración de las tasas de graduación de las IED de la ciudad, iniciando de esta manera un proceso de acompañamiento para apoyar la identificación de posibles causas y, de acuerdo con ello, generar propuestas para mitigar las brechas.
- En la estrategia de fortalecimiento familiar², cuya intención es apoyar a los integrantes de las familias para culminar sus procesos formativos, se logró realizar cursos cortos de formación complementaria a la comunidad en 2 IED de la ciudad, con 48 asistentes. Lo anterior, con el apoyo de centros de formación del SENA.
- La SED adelantó el convenio de asociación con World Vision con el fin de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la Orientación Socio Ocupacional de estudiantes de secundaria y media y de jóvenes de Bogotá, mediante el diseño y elaboración de documentos técnicos, así como la implementación de estrategias que favorezcan trayectorias educativas completas para la construcción de proyectos de vida. En el marco del fortalecimiento de la OSO, se desarrollaron e implementaron estrategias que impactaron directamente a 3.132 jóvenes con potencial en Bogotá.
- Se implementó la Metodología de Educación de Pares en OSO, capacitando a becarios del programa Jóvenes a la E como líderes y agentes de cambio para sensibilizar y guiar a jóvenes con potencial. También se diseñaron cuatro rutas específicas en OSO, enfocadas en el

² La iniciativa “Fortalecimiento Familiar” tiene por objeto fortalecer las habilidades y capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos, de sus saberes y sus proyectos de vida individuales y colectivos. Esta se fundamenta en un planteamiento central que mediante la implementación de diversas acciones proporciona a las familias los recursos conceptuales y actitudinales necesarios para fortalecer el vínculo positivo, fomentar una comunicación asertiva y mejorar el manejo de conflictos con sus hijos, consolidando así su rol protector, educativo y confiable. En este sentido, se busca mantener una comunicación directa con padres, madres y cuidadores, aportando a la mejora del clima escolar y previniendo la desescolarización. Esta estrategia suma la sensibilización a las familias para motivar a los jóvenes a culminar su formación media y superior.

autoconocimiento, la educación, la empleabilidad y el emprendimiento, generando herramientas prácticas para la construcción de trayectorias educativas y laborales completas.

Finalmente, las acciones mencionadas generan un impacto positivo, al incentivar a los jóvenes a completar sus trayectorias educativas y a concretar proyectos de vida propios. De igual forma, la ciudad cuenta con un mayor y más capacitado talento humano, pertinente para el desarrollo de sectores productivos, mejorando así las condiciones de igualdad y equidad en los entornos sociales, culturales y económicos.

Ilustración 5 - Estudiantes presentando sus proyectos de articulación con la media



Fuente: Subsecretaría de Integración Interinstitucional - OAP

CUARTO EJE - Fortalecer la salud mental y la convivencia escolar de las comunidades educativas y las condiciones de los entornos escolares de Bogotá como una apuesta de la calidad educativa.

Este objetivo estratégico cumple con dos metas, que fueron formuladas por la SED en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, “Bogotá Camina Segura”. La primera es disminuir 10 puntos porcentuales la proporción de los estudiantes que se encuentran en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar. La segunda es transformar 92 entornos escolares priorizados.

El objetivo da pauta para que se configure el programa “**Escuelas con emociones**”, que hace parte de la política *Una educación que te responde*. El programa tiene como ejes la salud mental y la convivencia escolar, que se conciben como determinantes estructurales para garantizar una educación de óptima calidad. A través del desarrollo y fortalecimiento de habilidades socioemocionales (HSE) y el trabajo intersectorial articulado para transformar los entornos escolares, el programa busca que las niñas, niños y jóvenes (NNJ) cuenten con los recursos necesarios para afrontar los desafíos diarios, gestionar sus emociones, resolver creativamente los conflictos y transformar colectiva y participativamente sus entornos.



El programa, también denominado en el proyecto de inversión “**Convivencia y salud mental en las comunidades educativas y entornos priorizados en Bogotá D.C.**”, parte de que la construcción y mantenimiento de relaciones desiguales e inequitativas, crea condiciones para la naturalización de la violencia, pues se privilegian imaginarios culturales que desencadenan la vulneración de los derechos humanos, así como de los derechos sexuales y reproductivos, principalmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, quienes son sujetos de especial protección constitucional.

Por esta razón, el programa apunta a la transformación positiva de las relaciones de poder y a la construcción de vínculos sanos y respetuosos de los derechos de todas y todos, generando un clima escolar adecuado para el desarrollo completo de las trayectorias académicas de los estudiantes, la convivencia escolar y la construcción de paz, así como el fortalecimiento de la salud mental de todos los actores de la comunidad educativa.

El programa se desarrolla a través de cinco estrategias a saber: Aulas con emoción, Entornos escolares inspiradores, Fortalecimiento familiar, Educación integral de la sexualidad y Construcción de ciudadanía. En su conjunto, las estrategias previenen las violencias, promueven los derechos humanos sexuales y reproductivos, fortalecen las habilidades socioemocionales para que la comunidad educativa cuente con recursos que les permita mejorar su salud mental y se atiendan situaciones de convivencia escolar, estas últimas, mediante la activación de protocolos, rutas de atención y restablecimiento de derechos y se realice el seguimiento a los casos.

Principales logros y avances

Logro 1. Escuela de liderazgo y entrenamiento socioemocional

A través de la Escuela de liderazgo y entrenamiento socioemocional se fortalecieron las HSE de los equipos directivos y docentes orientadores de 50 instituciones educativas focalizadas para el 2024. Con la participación de tres representantes de cada IED, se logró la formación de 150 rectoras (es), coordinadoras (es) y docentes orientadoras (es) en las siguientes HSE que promueve el programa Escuelas con emociones: empatía, toma de decisiones, agencia, manejo de conflictos, autoconciencia, entre otras. Con esto se busca que con la comunidad educativa entablen procesos de liderazgo y planeación institucional que guíen la integración curricular de las habilidades socioemocionales y por esta vía, contribuyan al mejoramiento positivo y significativo del clima escolar y al favorecimiento de la salud mental de NNJ a través de la formulación, implementación y seguimiento de los Planes de transformación a 100 días.

Logro 2. Planes de Iniciativas Comunitarias de Mejoramiento de los Entornos Escolares

A través de la implementación de Planes de Iniciativas Comunitarias de Mejoramiento de los Entornos Escolares (PICME), 18 entornos escolares fueron transformados en 2024. La estrategia, liderada por la Secretaría de Educación del Distrito, cuenta con el respaldo de las Secretarías de Gobierno; Ambiente; Cultura; Salud; Movilidad; Seguridad, Convivencia y Justicia; y la Policía

Metropolitana de Bogotá, entre otras entidades. En 2024, se realizaron 2.971 jornadas de entornos escolares inspiradores con 60.639 participantes.

Logro 3 Entornos escolares priorizados

Potenciamos factores protectores en entornos escolares priorizados, abordando temas clave como prevención de violencias, medio ambiente, participación comunitaria, movilidad, urbanismo y economía local.

- La Oficina de Convivencia Escolar acompañó a 660 situaciones de alerta en los entornos escolares, tales como: tomas, plantones, movilizaciones, riñas masivas y situaciones de seguridad. Realizó acompañamiento post situaciones críticas en 51 instituciones educativas, beneficiando a 3.905 personas. Los temas abordados incluyeron: sensibilización con enfoque de corresponsabilidad sobre el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, prevención y acompañamiento post toma, prevención del acoso callejero y acompañamiento posterior a las riñas.
- Certificamos a 1.726 miembros de la comunidad educativa y trabajadores de la SED en el curso virtual ¡Pilas Ahí! con el fin de prevenir las violencias sexuales en la escuela, así como las violencias basadas en género.
- Avanzamos en la atención integral de situaciones de convivencia en las IED: 14.118 seguimientos a casos de convivencia escolar, desarrollamos 1.647 mesas técnicas en/ colegios para abordar los casos más complejos y priorizamos 626 casos en comités locales de seguimiento.
- Fortalecimos las capacidades en primer respondiente a través de 686 sesiones de formación sobre los protocolos de atención, con la participación de 21.537 docentes, orientadores, familias y estudiantes a través de la Unidades de Atención a situaciones críticas de Convivencia Escolar.
- Más de 11.918 integrantes de familia fortalecieron sus habilidades socioemocionales en 421 jornadas en territorio avanzando en una alianza entre la escuela y la familia para garantizar desde la corresponsabilidad una educación de calidad. Igualmente, avanzamos en la orientación familiar y promovimos acceso a cursos de formación con universidades.
- A través de la Educación Integral de la Sexualidad se llevaron a cabo 543 jornadas impactando a 12.115 actores de la comunidad educativa principalmente estudiantes, docentes, padres madres y cuidadores.
- Construimos ciudadanía con 31.250 personas a partir de 1.384 jornadas transformadoras que fortalecen la participación, la paz y la cultura política en las comunidades educativas.
- Por otra parte, con 810 acciones la OCE abordó la conducta suicida en las escuelas. En los casos de muerte por suicidio, enfermedad o por accidente, acompañamos a las instituciones, familias y comunidades en su proceso de duelo.
- De acuerdo con los datos del sistema de alertas de la SED, en relación con la ideación suicida en las 30 IED con mayor incidencia en suicidios consumados en los últimos seis años (2019-2024), se reportó una reducción de la ideación suicida frente a 2023 del 53%.
- Así mismo, se presentó en los IED de Bogotá una reducción del 48,5% de los suicidios consumados y una disminución de 2,95% en todos los casos de conducta suicida (Intento,



ideación, consumado). Todo ello empieza a mostrar una mejora en el clima escolar y la salud mental de las IED a partir del fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de toma de decisiones, empatía, solución de conflictos, autoconciencia y agencia.

- En suma, en 2024 el programa Escuelas con emociones realizó 19.828 acciones con 269.652 personas impactadas: 147.270 estudiantes; 37.518 docentes; 49.160 integrantes de familias, 8.281 orientadores; 5.860 directivos docentes, 11.434 funcionarios del distrito; 10.129 otros actores.

QUINTO EJE - Prestación del servicio educativo presencial y con oportunidad

Este objetivo busca garantizar la prestación oportuna y eficiente del servicio educativo. En este sentido, durante 2024, se orientó a dar una respuesta efectiva a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), asegurando condiciones óptimas para la prestación del servicio educativo en un entorno que estimule su bienestar. Para lograrlo, se garantizó que todos los colegios contaran con los recursos y servicios necesarios para su correcta operación se agilizó el proceso de matrícula, se desarrolló un programa de búsqueda activa y se implementó una estrategia de bienestar estudiantil.

Principales logros y avances

Logro 1. Gestión financiera

En el 2024, alcanzamos un hito sin precedentes en nuestra trayectoria, materializando la ejecución de giros con un impresionante **94.28%**. Este logro no es solo una cifra; representa una **transformación significativa en la forma en que medimos y entendemos la entrega efectiva de valor**. Al enfocarnos en la ejecución de giros, trascendemos las métricas tradicionales y obtenemos una visión mucho más precisa del impacto real de nuestros esfuerzos en la provisión de servicios. Este enfoque nos permite alinear de manera más estrecha nuestros recursos y estrategias con los resultados tangibles que buscamos generar, asegurando que cada giro concretado se traduzca en un beneficio directo y medible para nuestra comunidad educativa. Este nivel de ejecución histórica consolida nuestro compromiso con la eficiencia y la transparencia, sentando las bases para un futuro donde la entrega efectiva sea la piedra angular de nuestro éxito.

Logro 2. Talento humano docente y administrativo

Se han logrado avances significativos en el fortalecimiento del talento humano docente y administrativo, así como en la mejora de la infraestructura, la dotación y los servicios administrativos, todos orientados con un enfoque formativo y de calidad.

Asimismo, se han mantenido y reforzado los esfuerzos para mejorar la oportunidad en la prestación del servicio educativo, revisando y planificando mejor los tiempos para que todo inicie en los momentos adecuados. Además, se optimizó el cubrimiento de las novedades administrativas para minimizar su impacto en el proceso pedagógico de los estudiantes. El cierre



de brechas en dotación e infraestructura ha permitido un adecuado desarrollo del proyecto de vida de cada estudiante. También, a partir de un estudio técnico aplicado en 375 instituciones educativas, que permitió que los directivos docentes y rectores conocieran el estado del balance de planta de sus colegios, se optimizó la distribución de los cargos de docentes y coordinadores. En cuanto a la provisión de vacantes, se redujo el tiempo del proceso administrativo de nombramientos, pasando de 10 días a un máximo de 3. Esta mejora se logró gracias a la expedición de la Resolución 1023 del 2 de mayo de 2024, que delegó funciones y optimizó el trámite de firmas, notificación y posesión de docentes.

Con relación al Plan estratégico de talento humano para la vigencia 2024, se ejecutó el 95% de las actividades programadas, destacándose avances en líneas de acción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales impactaron a toda la comunidad educativa en aspectos como entornos saludables, entornos seguros y seguridad vial, entre otros.

Logro 3. Servicios administrativos

- En términos de gestión administrativa, se garantizó la prestación ininterrumpida de los servicios públicos, de aseo y de vigilancia y seguridad privada en todas las sedes que hacen parte de las instituciones educativas del Distrito, en las condiciones de calidad y oportunidad requerida. En este sentido, durante la vigencia 2024, se realizó una inversión de más de \$388.191.998.598, generando alrededor de 10.788 empleos. Así las cosas, para atender los servicios de vigilancia y aseo se llevaron actividades previas necesarias para la realización oportuna de los procesos contractuales con recursos de vigencias futuras. Igualmente, se atendieron el 100% de las solicitudes de arrendamiento, que requirió el sector educativo para ampliar oferta y atender en condiciones óptimas a los estudiantes. Esto representó un total de 55 contratos.
- También, se mantuvo la certificación en la Norma Técnica ISO 9001: 2015 proceso “Servicio Integral a la Ciudadanía” y se mejoró el nivel de servicio en los canales de atención (Virtual, Telefónico y Presencial), logrando para el cierre del 2024, el 98,5% de satisfacción.
- Así mismo, en el marco de la implementación del Plan de conservación documental y del Plan de preservación digital, se realizó la intervención archivística de dos mil trescientos treinta y seis (2.336) metros lineales pertenecientes al fondo documental acumulado y se avanzó en la organización documental de las historias laborales activas de la SED (equivalente a dos mil quinientos cincuenta y seis (2.556) metros lineales intervenidos).

Logro 4. Proceso de matrícula y gestión de la cobertura

- En el marco de la gestión de la cobertura educativa, se ha hecho una apuesta por la modernización del proceso, involucrando mejoras en la estrategia de comunicación y divulgación, el fortalecimiento de más y mejores canales de atención y contacto permanente con las familias y/o acudientes.



- Por otro lado, se estableció una ruta de acceso y permanencia más ágil y articulada entre las direcciones de cobertura educativa y de bienestar estudiantil, para reducir los tiempos de gestión de matrícula y ser más efectivos al momento de la asignación de cupos, servicio de transporte, apoyos especiales, etc.
- Para 2024, la población atendida fue de 726.113 estudiantes en el sector oficial³, cuya distribución por niveles educativos se concentra en los niveles de primaria (39,0%) y secundaria (32,9%). En el caso de preescolar, la matrícula fue 76.748 estudiantes que representan el 10,6%.
- La SED expidió la Resolución No. 1432 del 31 de julio de 2024, en la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el periodo 2024-2025 en el sistema educativo oficial de la ciudad. Este acto administrativo define las directrices y procedimientos para garantizar el acceso al Sistema Educativo, con especial atención a las poblaciones vulnerables y diversas. Entre las disposiciones relevantes de la resolución, se incluyen:
 - La priorización de asignación de cupo nuevo para las poblaciones vulnerables y diversas, que enfatiza la necesidad de identificar y priorizar en la asignación de cupos a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables, como población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, pueblos étnicos, entre otros.
 - La flexibilización de requisitos, para los grupos poblacionales vulnerables y diversos se establecen mecanismos para flexibilizar los requisitos de matrícula, especialmente en cuanto a la documentación necesaria, para facilitar el acceso de estudiantes que puedan enfrentar barreras administrativas. Así mismo, se establecen lineamientos para el proceso de acceso al SE como para la población con discapacidad, migrantes, talentos y capacidades excepcionales, entre otros.
 - Se organizó el proceso de asignación directa el cual consiste en habilitar nuevamente el formulario para que seleccionen una solo IED con disponibilidad de cupos.
 - Se logró la inscripción de 83.051 estudiantes nuevos, con la asignación de cupo escolar total y logrando la matrícula del 67% en la cual_
 - Se garantizó la continuidad de todos los estudiantes antiguos en las instituciones educativas distritales.

Logro 5. La estrategia como búsqueda activa

En articulación con otras entidades del sector central y direcciones locales, y con un modelo de focalización de la población objetivo, se busqué vincular a la población en edad escolar que se encuentra por fuera del sistema educativo oficial o ausentes de las aulas, garantizando su acceso/o retorno a los colegios oficiales. Para cumplir con este objetivo, con el apoyo de Fundación Plan, se adelantó la implementación de la estrategia de búsqueda activa y se desarrollaron una serie de acciones como recorridos barriales, casa a casa, contacto telefónico, atención integral a familias, y el desarrollo de acciones para favorecer las transiciones efectivas y armónicas de los estudiantes en el ciclo de preescolar, entre otros. En dicho marco, la SED logró para la vigencia

³ Fuente: SIMAT Anexo 6 A - Corte estadístico oficial.



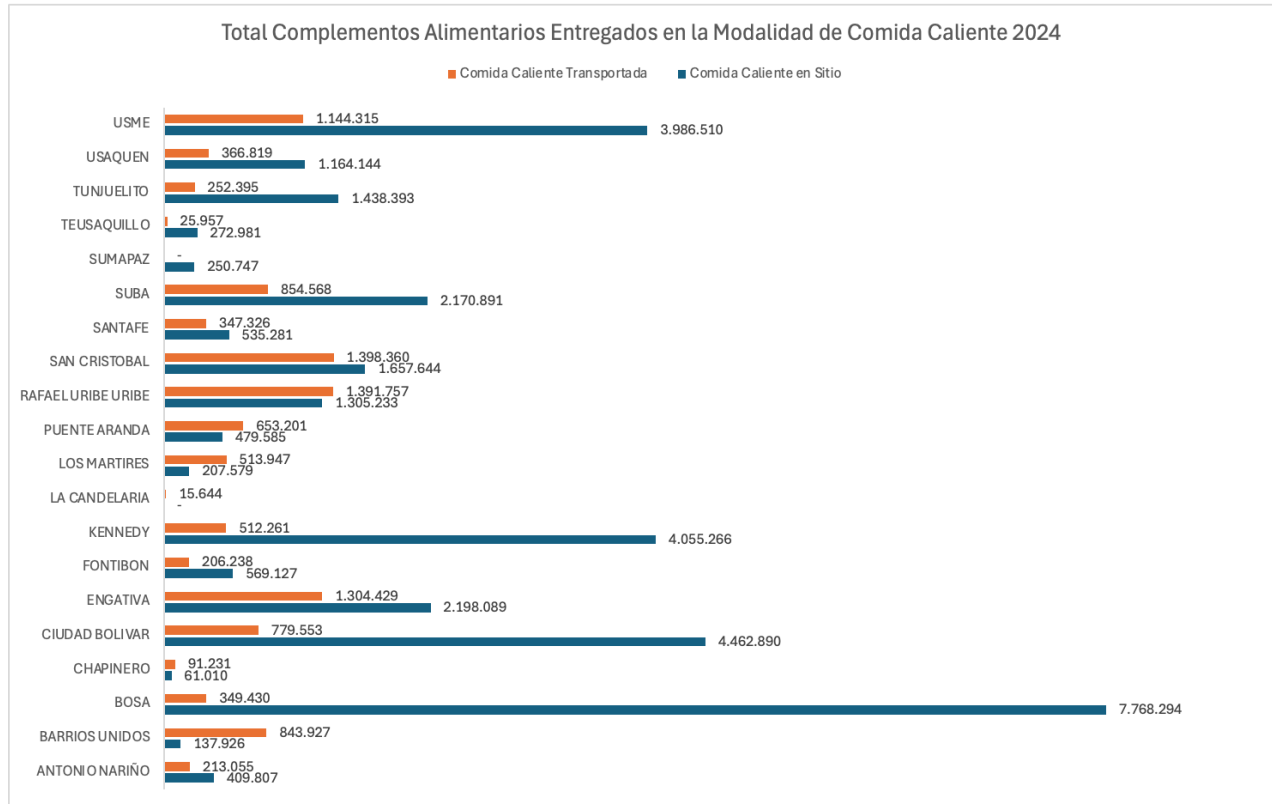
2024 identificar y caracterizar 15.352 niñas, niños y jóvenes, así como matricular 1.265 estudiantes durante este año.

Logro 6. Bienestar escolar integral

Con el objetivo de mejorar las condiciones de los estudiantes de la matrícula oficial del Distrito que permitan su acceso y permanencia, la Dirección de Bienestar Estudiantil, desarrolló durante la vigencia 2024 los programas de Alimentación y Movilidad Escolar, al mismo tiempo que adelantó las acciones pertinentes de promoción de Estilos de Vida Saludables a través de la Estrategia de Promoción del Bienestar.

- El Programa de Alimentación Escolar (PAE), con corte a 31 de diciembre, benefició el 100% de estudiantes de la matrícula oficial de 412 IED, con la entrega de complementos alimentarios, mediante la entrega de las modalidades tradicionales de comida caliente – Servicios Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares - SIDA E y refrigerios escolares, de acuerdo con las solicitudes realizadas por parte de los colegios.
- Lo más importante de este programa fue la cualificación del servicio logrado en 2024. Gracias a la puesta en operación de 7 nuevos comedores escolares, se aumentó en 5.754 raciones de comida caliente y se alcanzaron 219 comedores escolares en operación (186 comedores urbanos, 10 cocinas móviles y 23 comedores rurales), sumado a la planta satélite destinada para la ejecución de la modalidad SIDA E.
- El PAE hace parte de la estrategia distrital “Bogotá Sin Hambre 2.0”, donde entre sus metas se contempla el incremento de la entrega de raciones de comida caliente, donde a corte de diciembre de 2024. 36 de cada 100 raciones del programa correspondieron a complementos calientes, para el mismo periodo en la vigencia 2023, se alcanzaba una participación del 34%. En ese mismo sentido, el programa, atendió a 154.270 niños y niñas de la matrícula oficial en los comedores escolares en funcionamiento.
- Es importante resaltar que el PAE realizó atenciones especiales a 46.615 estudiantes que presentaron las pruebas Saber 11, como parte del compromiso del programa de ofrecer condiciones que favorezcan una educación de calidad y un entorno de aprendizaje óptimo para todos los estudiantes; así mismo, garantizó complementos alimentarios durante jornadas de paros o movilizaciones, asegurando la continuidad del servicio y la alimentación de los estudiantes, incluso en momentos de contingencia, mediante la entrega de 1.822.755 complementos alimentarios.
- Durante la vigencia se entregaron raciones de acuerdo con la siguiente distribución por localidad y modalidad:

Gráfica 5 - Programa de Alimentación Escolar



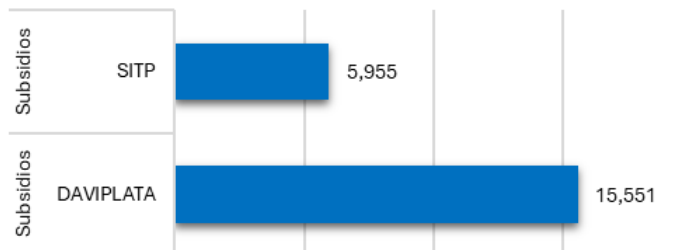
Fuente: Dirección de Bienestar Escolar - SED

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 335 de 2021 mediante la cual se reglamenta el PAE, se realizaron dos mesas públicas en el año 2024, en las que se contó con la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa entre ellos, estudiantes, padres y madres de familia, organismos de control, proveedores, entidades nacionales y ciudadanía en general.

- El Programa de Movilidad Escolar (PME) promueve el acceso, la asistencia y la permanencia escolar, ofreciendo diferentes modalidades de transporte de forma segura, sostenible y eficiente, para los estudiantes de las instituciones educativas con matrícula oficial. En 2024 se beneficiaron 104.431 estudiantes con el Programa de Movilidad Escolar, distribuidos por modalidad, así: Ruta escolar (68.470), subsidio de transporte escolar (21.514), Al colegio en bici (11.290) y Ciempiés (3.157), garantizando el desplazamiento seguro de los estudiantes de su lugar de residencia al colegio y el retorno a sus hogares.
- Por otra parte, en el marco del PME se desarrollaron 511 talleres sensibilizando de forma lúdica el marco normativo en movilidad y transporte, desde el enfoque de corresponsabilidad, la identificación de elementos de protección personal, la promoción de comportamientos y conductas seguras en vía; se impartieron herramientas en mecánica básica de la bicicleta y su ergonomía. Adicionalmente, se capacitó en el uso de la bicicleta como medio de transporte y los beneficios que conllevan a nivel social, cultural, ambiental y económico y así mismo se

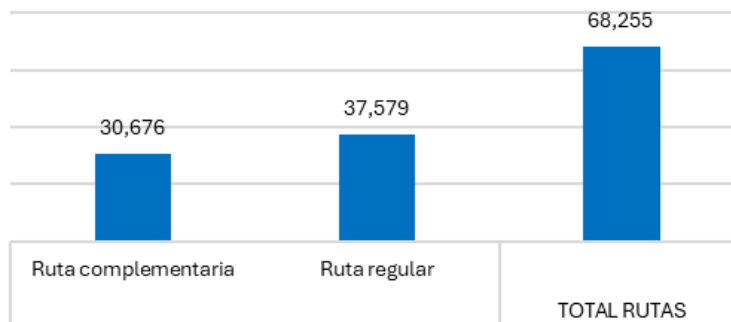
promovió el reconocimiento de la ciudad como territorio pluralista y las oportunidades de transformación a partir del uso de la bicicleta en el entorno urbano y/o rural.

Gráfica 6 - Beneficiarios subsidio de transporte escolar 2024



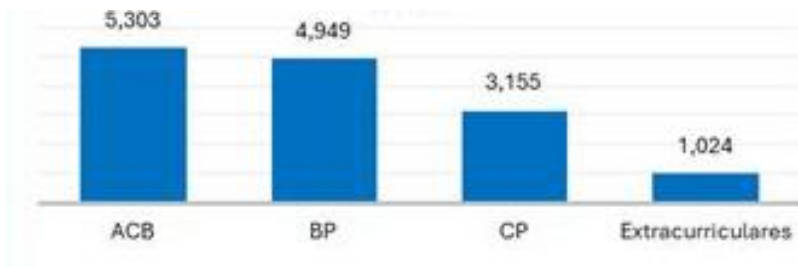
Fuente: Programa de Movilidad Escolar – Dic 2024

Gráfica 7 - Beneficiarios rutas escolares 2024



Fuente: Programa de Movilidad Escolar – Dic 2024

Gráfica 8 - Beneficiarios medios alternativos 2024



Fuente: Programa de Movilidad Escolar – Dic 2024



Logro7. Estrategia de Promoción del Bienestar Estudiantil (EPBE)

- Se brindó acompañamiento al 100% de los colegios públicos (412 IED) a través del fomento de estilos de vida saludable (EVS), cubriendo al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial (726.113) con póliza en caso de accidentes escolares, y al 100% de los estudiantes reportados en formación técnica laboral (44.567) cubiertos con ARL. La distribución por riesgo de afiliación fue la siguiente: Riesgo I (43.403), Riesgo III (619) y Riesgo V (545).
- Se brindó acompañamiento pedagógico presencial con apoyo del equipo de promotores, en el marco de los convenios interadministrativos con las Subredes Integradas de Salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte), realizando actividades para el fomento de estilos de vida saludable en las cuatro líneas propias de la Dirección de Bienestar Estudiantil (Alimentación saludable, movilidad Segura, Actividad Física y prevención de accidentes); así como, actividades para la prevención de enfermedades transmisibles, verificación de tiendas escolares, apoyo en jornadas de vacunación, tamizaje de talla y peso, y capacitaciones para primer respondiente.
- Se firma memorando de entendimiento SED – Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la industria eléctrica (CIDET), para el desarrollo de una estrategia denominada “Que no se te vayan las luces” para la prevención de riesgo eléctrico, con la participación de 7.000 estudiantes de 10 IED priorizadas.
- Se apoyó la aplicación de 1.649.554 dosis de biológicos para completar los esquemas de vacunación en estudiantes, siendo relevante en ellas, las 34.061 dosis de VPH inoculadas en hombres de 9 a 17 años.

Logro 8. Gestión eficiente de los espacios y la infraestructura educativa

Con la Dirección de Dotaciones Escolares articulada con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos se llevan el proceso para:

- Contribuir al funcionamiento oportuno y eficiente de las instituciones educativas mediante la entrega de dotación a 55 sedes en el marco del nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y la adquisición de más de 42.000 unidades de mobiliario escolar, 786 computadores, 1.348 equipos audiovisuales y 66.931 elementos deportivos, entre otros. Adicionalmente, se realizaron 1.456 visitas técnicas a las IED para verificar necesidades, apoyar procesos de bajas, depurar inventarios y redistribuir bienes entre sedes, logrando así una mejor eficiencia en el uso de los recursos físicos.
- Implementación del **Índice de Adecuada Dotación** (InAD) para elementos de mobiliario. Ante la necesidad de establecer un indicador objetivo que permitiera una distribución equitativa y transparente del presupuesto de dotaciones escolares en las 412 IED, se realizó un ejercicio de calificación del estado del mobiliario escolar, a través de una muestra representativa de pupitres, mesas y sillas de comedor, así como mesas y sillas de salas de cómputo. Con esta información se construyó, por primera vez, el Índice de Adecuada Dotación (InAD) de elementos de mobiliario en los colegios del Distrito.

Este índice permitió:



- Identificar las necesidades reales de cada IED, considerando factores como la matrícula y la antigüedad del mobiliario.
- Asegurar que la inversión de más de 20.000 millones de pesos para el 2025 se asignara a las instituciones con mayores necesidades, esto se formalizó a través de la modificación a la Resolución 3945 de 2023.
- Garantizar que las solicitudes de dotaciones fueran fundamentadas en datos objetivos.

Los resultados arrojaron un índice global para el Distrito de 0,72; donde 0 representa un estado muy deficiente y 1 un estado óptimo. Esto indica que el estado general del mobiliario en el Distrito puede considerarse regular-bueno.

Logro 9. Sistema de Información de Recursos Educativos (SIDRE)

- Con la implementación del InAD, fue necesario mejorar el SIDRE, y renovar la cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para adecuar el mismo e integrar el puntaje del InAD en cada categoría priorizada, optimizando la reposición de elementos en mal estado.
- Las adecuaciones se enfocaron en tres temas principales:
 - Relación de inventario seleccionado para cada institución con sus respectivas sedes. Lo que permite identificar el lugar exacto a donde llegará el elemento.
 - Estructura de categorización para el presupuesto (mobiliario, tecnología, otros). Para diferenciar los rubros utilizados en cada categoría por cada colegio.
 - Estado del requerimiento (entregado, pendiente, solicitado). Facilitando el seguimiento a cada solicitud.
- Estos ajustes al SIDRE permitieron priorizar la reposición de bienes en los colegios con mayores carencias, y mejorar la gestión de los procesos contractuales de adquisición, para lograr una distribución más eficiente de los recursos de la Dirección, y por ende de las dotaciones escolares. Adicionalmente, se implementaron cambios significativos en la adquisición de elementos fuera del SIDRE, para asegurar que las compras respondan a criterios pedagógicos claros y a necesidades específicas de cada IED.
- Se diseñó y estructuró un nuevo proceso contractual para la adquisición de parques infantiles a través de módulos de juegos, con el objetivo de beneficiar a una mayor cantidad de estudiantes de diferentes edades. Estos juegos modulares permiten una mayor flexibilidad y adaptabilidad, fomentando la interacción y el desarrollo integral de los estudiantes.
- En línea con las prioridades del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", se rediseñaron las especificaciones técnicas del mobiliario para la primera infancia. El nuevo estándar dotacional incluye una paleta de colores más suave y amigable para evitar la sobreestimulación de los estudiantes. Además, el mobiliario actualizado cumple con estándares de ergonomía para garantizar la comodidad y una postura adecuada. Estas mejoras generan ambientes más amables y acogedores, lo que contribuye al desarrollo integral en los niños y niñas.



- Igualmente, se implementó el plan piloto de 326 escritorios virtuales (cloud computing), permitiendo el acceso remoto a herramientas digitales sin depender de dispositivos físicos nuevos. Según los resultados del programa piloto, la DDE espera contratar alrededor de 8.000 escritorios virtuales para atender las necesidades de las diferentes IED.

Logro 10. Optimización y uso adecuado de recursos financieros y administrativos (Modelo MGI)

El Modelo de Gestión Institucional (MGI) como la estrategia integral de fortalecimiento institucional, centrada en el trabajo directo con los funcionarios administrativos de las 377 IED, durante el año 2024 permitió mejorar las capacidades institucionales para enfrentar los retos financieros y administrativos a los que se enfrentan los colegios oficiales, evidenciado en los siguientes logros:

Eficiencia administrativa

- Asistencia técnica personalizada para una mayor apropiación de herramientas clave como SECOP, POA, PIMA, SIFSE y el Mapa de Riesgos. Esto ha permitido reducir errores recurrentes en la carga de información, mejorado la trazabilidad de la gestión contractual.
- Acompañamiento jurídico a las IED en temas como el debido proceso, la respuesta a derechos de petición y tutelas, así como los procedimientos para el cierre presupuestal y el pago de impuestos, contribuyendo a apoyar a las IED en temas de exposición jurídica y mitigando eventuales hallazgos por parte de los entes de control.
- Identificación de alertas tempranas que podrían afectar la prestación del servicio educativo, lo que ha permitido actuar preventivamente, articulando con otras dependencias de la SED cuando se han identificado necesidades particulares para cada IED.

Gestión educativa

- Para el año 2024 se realizaron once (11) encuentros a nivel Distrital con la participación de 359 rectores para el fortalecimiento de las habilidades en gestión financiera, gestión contractual, atención a la inclusión y habilidades socioemocionales. Los encuentros con los rectores de los colegios oficiales de la ciudad se han enfocado en las funciones del rector como ordenador del gasto desde lo contractual y financiero. Desde el componente convivencial, la formación se ha orientado al reconocimiento e implementación de los protocolos de atención.

Cultura escolar

- Durante el 2024 se diseñó la propuesta para iniciar el fortalecimiento de la cultura escolar de 37 IED en los componentes de horizonte institucional, relacionamiento escolar, participación activa y reflexión y mejora continua. Igualmente, se logra el convenio con el aliado para su implementación, la Fundación Plan Internacional.

Paralelo al desarrollo del Modelo MGI en el sector oficial y con el objetivo de garantizar que la prestación oportuna y eficiente del servicio educativo se efectúe también en el sector privado, se



implementaron acciones para la unificación de criterios en la ciudad respecto de los otros cobros periódicos que deben ser aprobados en las resoluciones de tarifas a los colegios privados. Para esto se expidió la Resolución No.1725 de 2024 mediante la cual la SED fijó directrices claras y concisas para la aprobación de dichos cobros periódicos por parte de las Direcciones Locales de Educación. Con corte al mes de diciembre se expidieron 1.226 conceptos técnico-pedagógicos y 1.220 resoluciones de autorización de tarifas a colegios privados de calendario A, lo que representa un 93% en total. La elaboración de este acto administrativo contó con espacios de participación mediante diversas sesiones realizadas con rectores de colegios privados, directores Locales de Educación y equipos de inspección y vigilancia. Así mismo, fue puesto en consideración de la ciudadanía en general.

SECCIÓN B - GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Ejecución presupuestal.

Durante la vigencia 2024, la SED contó con un presupuesto de \$6.69 billones, lo que representa un **incremento del 2,69% respecto de la vigencia 2023**.

El importante nivel de gasto ejecutado en 2024 se relaciona directamente con los recursos comprometidos y girados por la totalidad de las áreas de la SED, tanto en el componente de gastos de funcionamiento (\$157.535 millones de pesos), como en el componente de gastos de inversión (\$6.538.303 millones de pesos). Es de anotar que, del total de recursos comprometidos, un 2% representan gastos de funcionamiento y un 98% corresponden a gastos de inversión (dentro de este último, un promedio del 40% está destinado para el pago de la nómina docente y de directivos docentes de la capital del país). De igual forma, se destaca que en la vigencia 2024 se logró el nivel de giros más alto de los últimos 5 años (94,28%).

Gráfica 9 - Comparativo histórico presupuesto SED (Billones de pesos)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Dirección Financiera – SED. Bogdata



Así mismo, es oportuno resaltar que la (SED) logró en el 2024 un porcentaje de ejecución superior al 99%. En el ranking de ejecución presupuestal de inversión directa del consolidado por entidades del Distrito, elaborado por la Dirección Distrital de Presupuesto, la SED obtuvo el segundo puesto, lo cual tiene aún mayor relevancia si se tiene en cuenta que la primera entidad del ranking ejecutó \$107 millones de pesos, en tanto que la SED ejecutó un total de \$6,5 billones de pesos.

En el marco de lo anterior, se expidieron de forma oportuna y en las condiciones solicitadas por las diferentes áreas de la SED 6.481 certificados de disponibilidad presupuestal - CDP y 8.057 certificados de registro presupuestal - CRP por un valor neto de 6,31 billones de pesos. Se gestionaron 84 modificaciones presupuestales por un valor absoluto de \$990.444 millones de pesos y 3 adiciones presupuestales por un valor total \$637.764 millones de pesos.

1.1. Gestión de Pagos

Durante la vigencia 2024 se autorizaron un total de 32.402 cuentas a contratistas y proveedores, de las cuales 634 corresponden a cuentas por pagar en el mes de enero de 2025; del total de trámites el 90% corresponde a cuentas gestionadas en 6 o menos días, contados desde el recibo de los documentos para trámite hasta el cargue de la cuenta por pagar autorizada por el ordenador del gasto y el responsable de presupuesto en el sistema informático de la Secretaría de Hacienda Distrital Bogdata para su giro. Es importante recalcar que, todas las cuentas fueron tramitadas y como resultado de la gestión de la oficina todas tienen sus respectivos comprobantes de pago, generados por la Tesorería Distrital.

Por su parte, el proceso de cuentas por pagar aunado al ejercicio de radicación y pago de las nóminas del personal administrativo y docente de la SED, equivale a movimientos de Tesorería por valor de \$6.9 billones, que representa el 94,97% del presupuesto conjunto de la vigencia y reserva del año 2024.

1.2. Gestión de PAC

En el Ranking de administración y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja acumulado en la vigencia 2024, la Secretaría de Educación del Distrito ocupó el tercer lugar entre las 26 entidades de la Administración Central.

Este tercer lugar, equivalente al 93% de ejecución de los recursos del PAC, se destaca aún más si se tiene en cuenta que las 2 primeras entidades del ranking (Personería de Bogotá y Concejo de Bogotá) representan el 1.67% del PAC ejecutado de todas las entidades de la administración central, mientras que el PAC ejecutado de la SED representa el 30.94% del total ejecutado de la vigencia en el nivel central.



Gráfica 10 - Ranking acumulado ejecutado 2024

CÓDIGO	ENTIDAD	PAC ACTUAL	EJECUTADO	% EJECUTADO/ PACACTUAL
0102-01	PERSONERÍA	239,241	229,341	96%
0100-01	CONCEJO	113,792	108,323	95%
0112-01	SED	6,695,840	6,242,924	93%
0114-01	SDS	99,248	90,671	91%
0113-02	MOVILIDAD-Tránsito	3,506,725	3,175,641	91%
0111-03	SDH-Crédito Público	1,863,450	1,674,327	90%
0105-01	VEEDURÍA	32,953	28,855	88%
0127-01	DADEP	41,963	36,511	87%
0110-01	S.GOBIERNO	254,987	221,024	87%
0125-01	DASCD	22,787	19,743	87%
0131-01	UAECOB	157,874	136,106	86%
0136-01	SJD	39,391	33,154	84%
0121-01	SDM	122,395	102,919	84%
0117-01	SDDE	161,843	134,734	83%
0120-01	SDP	190,010	155,696	82%
0111-01	SDH-Corporativa	409,110	333,748	82%
0122-01	SDIS	2,208,691	1,779,935	81%
0104-01	S.GENERAL	230,700	184,786	80%
0111-02	SDH-Presupuesto	5,393,303	4,269,987	79%
0113-01	MOVILIDAD-Adtva	234,682	181,265	77%
0119-01	SDCRD	245,175	185,965	76%
0111-04	SDH-Concejo	61,685	43,473	70%
0118-01	S.HÁBITAT	482,790	317,201	66%
0126-01	SDA	183,836	118,239	64%
0137-01	SDSCJ-Gestión	321,568	190,438	59%
0137-02	SDSCJ-Fondo Cuenta	310,190	181,963	59%
Total		23,624,228	20,176,968	85%

Fuente: Dirección Distrital de Tesorería. Secretaría Distrital de Hacienda. 2024

1.3. Gestión Contable

Los estados financieros de la SED, correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, se prepararon de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, atendiendo adicionalmente los lineamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad.

La información financiera de la SED se preparó conforme a lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad pública: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la Secretaría que comprometan su continuidad.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Tesorería y Contabilidad de la SED elaboró los siguientes estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2024 comparativos con el cierre del periodo inmediatamente anterior, diciembre de 2022 y 2023 respectivamente:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio

d) Notas y revelaciones a los Estados Financieros

Dichos Estados Financieros incluyen la información agregada de los 368 Fondos de Servicios Educativos del Distrito Capital.

Constituyen una representación estructurada de la situación financiera y la actividad económica y social de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos:

- **Activos:** Constituyen los bienes y derechos a favor de la entidad.
- **Pasivos:** Corresponde a las deudas y obligaciones a cargo de la entidad al cierre del periodo.
- **Patrimonio:** Comprende los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir el cometido estatal.
- **Ingresos:** Son los flujos de recursos favor de la entidad que incrementan el potencial de servicio, representados en el aumento de los activos o en la disminución de los pasivos.
- **Gastos:** Representan el uso de los recursos de la entidad en cumplimiento de su objeto misional y el sostenimiento administrativo, reflejado en la disminución de los activos o el aumento de los pasivos.
- **Costos:** Representan el uso de los recursos de la entidad directamente en la prestación de servicios educativos, reflejado en la disminución de los activos o el aumento de los pasivos.

Las notas a los estados financieros presentan la información más detallada y proporcionan información cualitativa y cuantitativa acerca de la entidad y su actividad económica y social.

1.4. Plan de Austeridad

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 719 de 2018 y en el Decreto Distrital 492 de 2019, mediante el cual se expiden las condiciones generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y, en línea con los lineamientos difundidos por la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda en febrero se presentó el cierre del plan de austeridad para los rubros de funcionamiento.

Para el 2024 el rubro seleccionado para el seguimiento de austeridad en la entidad fue Fotocopiado, multicopiado e impresión:

Tabla 1 - Indicador Austeridad 2024

Plan Austeridad 2024		
Meta del Indicador	Indicador Observado	Indicador de Cumplimiento
3,5%	40%	1142%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED. Plan de Austeridad 2024

Para el año 2024 hubo una reducción del 39,9% en los giros ejecutados en los Servicios de Copia y Reproducción frente a lo ejecutado en 2023; \$107'552.065 ejecutados frente a los \$64'546.170 del año anterior. Un indicador de 1142,5% al contratar el 40% de reducción observado frente al 3.5% programado.

2. Desempeño institucional y transparencia.

2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

La Secretaría de Educación del Distrito, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, realiza constantemente actividades para implementar, mejorar y sostener el modelo de gestión en la entidad, en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, estas actividades están relacionadas con la definición de directrices, asesorías y apoyos a las dependencias tendientes a mejorar su gestión y así contribuir al mejoramiento constante del índice de Desarrollo Institucional – IDI.

El IDI es un indicador que mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor entrega de bienes y servicios. El IDI se mide mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG – que es la herramienta diseñada por Función Pública con el fin de medir la gestión y el desempeño, así como el cumplimiento de las políticas en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En este capítulo se describen las actividades generales y más representativas, realizadas con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación – Equipo de Fortalecimiento Organizacional para la vigencia 2024 con el fin de mejorar el IDI en la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

Con respecto a la **institucionalidad** del sistema de gestión, se actualizó la resolución que regula el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que es la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, la Resolución de actualización es la 1880 del 13 de noviembre de 2024.

De acuerdo con la regulación establecida, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la vigencia 2024 tuvo 3 reuniones en donde se aprobaron documentos, se presentaron avances y se realizó seguimiento a las políticas de operación y se tomaron decisiones relacionadas con el sistema de gestión de la SED, estas reuniones se realizaron el 30 de enero, el 22 y 30 de julio y el 9 de diciembre de 2024. Para cada una de las reuniones realizadas se tienen las actas firmadas con sus respectivos anexos.

Adicionalmente, funcionan los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional para diferentes políticas del MIPG como instancias de apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para el ejercicio de sus funciones.



Con relación a la **operación**, el trabajo por procesos es uno de los pilares más importante de los modelos de gestión ya que permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y a los resultados. El mapa de procesos de la Secretaría de Educación vigente está en su décima versión, aprobado Resolución 002 del 18 de mayo 2023.

El mapa de procesos se implementa mediante los documentos que lo soportan que conforman el manual de procesos y procedimientos, en la SED constantemente se realizan procesos de actualización de dicho manual. Estas modificaciones son formalizadas por medio de resolución firmada por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación mediante delegación del secretario(a) de Educación, con la resolución 1340 del 23 de julio de 2015, actualizada con la resolución 4138 del 13 de diciembre de 2022.

Para la vigencia 2024 se emitieron 4 resoluciones de modificación del manual de procesos y procedimientos así: Resolución 001 de 19 de marzo de 2024, resolución 002 de 19 de junio de 2024, resolución 003 de 23 de septiembre de 2024 y resolución 004 de 23 de diciembre de 2024.

Como complemento para la mejora continua, basada en el enfoque basado en procesos y en respuesta a lo establecido en la caracterización del proceso de Fortalecimiento organizacional, se realiza para cada vigencia un ejercicio de monitoreo a la implementación del manual de procesos y procedimientos. Para la vigencia 2024 se monitorearon los siguientes procesos y procedimientos:

1. Proceso misional: Caracterización del Subproceso Ruta de Acceso y Permanencia y su procedimiento 2.07.2-PD-005 "Verificación, Validación, Depuración, y Actualización de la Información Reportada en el Sistema Integrado de Matrícula".
2. Proceso misional: Caracterización del proceso Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo y su procedimiento 10-PD-006 "Reconocimiento de Personería Jurídica o Aprobación de Reformas Estatutarias de las ESAL".
3. Proceso de apoyo: Caracterización del proceso de Gestión Documental y su procedimiento 17-PD-009 "Transferencias Documentales Primarias".
4. Proceso de apoyo: Caracterización del proceso de Gestión Contractual y su procedimiento 11-PD-001 "Desarrollo de Procesos de Selección".
5. Proceso de Evaluación y mejora: Caracterización del proceso de Evaluación Independiente y su procedimiento 20-PD-003 "Trámite de Requerimientos de Entes Externos de Control".

Para cada proceso monitoreado se construyó un informe de gestión, el cual contiene un análisis del ejercicio y las conclusiones y recomendaciones más relevantes, estos informes son enviados al líder respectivo. Los informes de gestión de cada proceso monitoreado se tomaron como insumos para realizar el informe de sostenibilidad de procesos y procedimientos, el cual contiene recomendaciones generales y comunes y se envió a todos los líderes de proceso para ser tenido en cuenta para el mejoramiento continuo del proceso de su competencia.

Otra de las actividades importantes y permanentes para la implementación y mejora del sistema de gestión en la SED, son las estrategias de socialización que se realizan constantemente, algunas



veces con el apoyo de la Dirección de Talento Humano, para la vigencia 2024 se hicieron las siguientes:

- Infografía por medio de prensa SED, con el fin de dar a conocer a funcionarios y colaboradores de la SED los resultados de la encuesta de percepción y apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG con el fin de incentivar la necesidad del conocimiento del tema.
- Socializar con enlaces y funcionarios de proceso el mapa de procesos, manual de procesos y procedimientos y sus actualizaciones, y aplicativo Isolución permitiendo conocer objetivos, documentos asociados, aplicativo Isolución y aclarar inquietudes.
- Con el apoyo de la Dirección del Talento Humano en el marco del PIC, se realizó una jornada de fortalecimiento de conocimiento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en los meses de septiembre y octubre, llegando a 309 funcionarios del nivel central.
- Elaboración y publicación de un video del MIPG, mapa de procesos, isolucion y Plan Operativo Anual – POA, como estrategia disponible y permanente para la socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del aplicativo ISOLUCION.

Finalmente se tiene la etapa de **evaluación** la cual se realiza a través de la medición del FURAG, con el fin de medir anualmente la gestión y desempeño institucional – MIDI, en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017.

En la Secretaría de Educación del Distrito, la dependencia encargada de coordinar la gestión del diligenciamiento de las respuestas emitidas por los líderes de cada una de las políticas del modelo es la Oficina Asesora de Planeación.

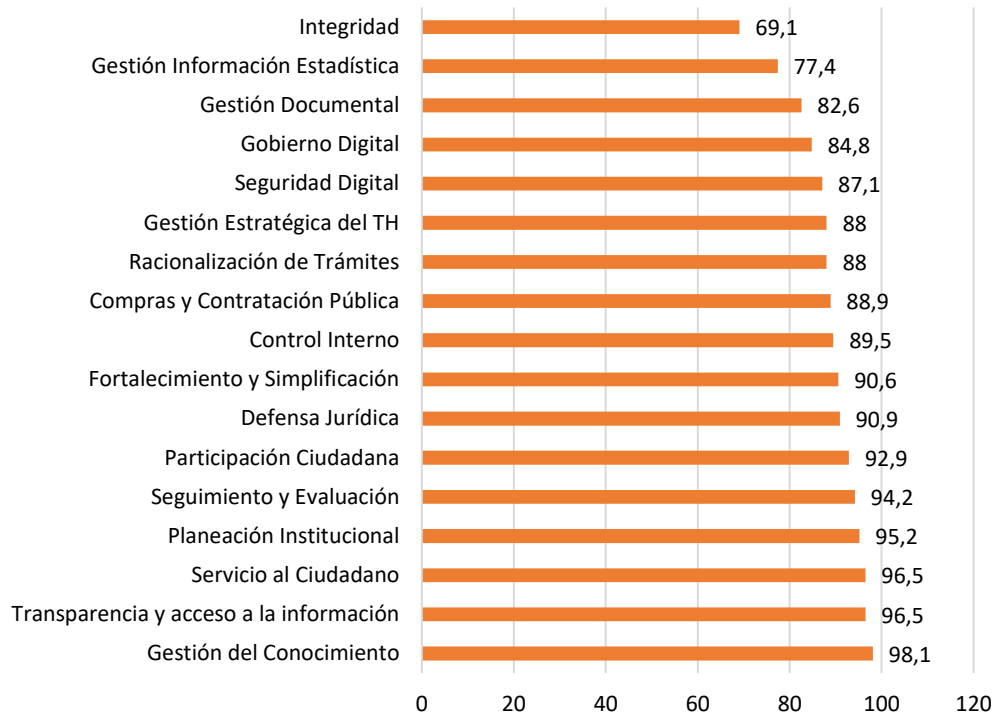
Este proceso se desarrolla de la siguiente manera.

- Identificar las preguntas relacionadas directamente con las políticas de MIPG
- Mediante memorando, informar a los líderes de política las consideraciones y aspectos a tener en cuenta para el diligenciamiento del formulario.
- Asignar las preguntas por el aplicativo FURAG a los líderes de política respectivos.
- Revisar las respuestas por cada líder, verificando que dichas respuestas cumplan con los aspectos a tener en cuenta en el diligenciamiento del formulario y comparando que se mantengan las respuestas a las mismas preguntas que se realizaron en la medición de la vigencia anterior.

En la vigencia 2024 se realizó la medición de la vigencia 2023, obteniendo un resultado en el **IDI del 88,3**, mejorando en 5 puntos el IDI obtenido para la vigencia 2022 que fue de 83,3

Los últimos resultados obtenidos por política de operación de MIPG fueron para la vigencia 2023, los cuales se reflejan en la siguiente gráfica:

Gráfica 11 - Resultados obtenidos por política de operación de MIPG año 2023



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED.

2.2. Plan de Acción

El Plan Operativo Anual- POA es uno de los instrumentos de la planeación institucional en la Secretaría de Educación Distrital, institucionalizado a través de la resolución 2440 de 2021, como la herramienta de planeación de las áreas del nivel central, local e institucional.

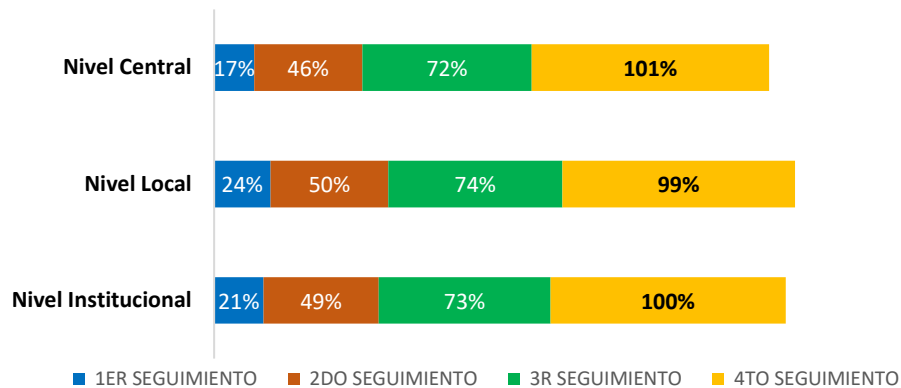
Es el elemento que articula los aspectos estratégicos y operativos de la entidad, es decir que convierte la planeación estratégica en acciones concretas. Así mismo, permite orientar, consolidar y realizar el seguimiento a los objetivos, las actividades y las metas a realizar durante cada vigencia, definidas durante el ejercicio de planeación en la SED. Esta herramienta promueve la organización de la gestión para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo plasmados en los Planes de Desarrollo y Sectorial de Educación vigentes.

Además, desde el 2022 el POA de nivel central se integró con las herramientas de planeación en de procesos y políticas de MIPG, el cual visualiza el avance de su gestión.

De esta manera se presenta la gestión de la SED durante el 2024 se orientó hacia la concreción de resultados, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital y a la ejecución de estrategias que permitan dar cuenta de la gestión dentro del marco institucional.

De acuerdo con la evaluación realizada a los Planes Operativos Anuales – POA de la entidad, se alcanzó un alto nivel de gestión con relación al cumplimiento en las acciones previstas. De esta manera, en la siguiente gráfica muestra el avance progresivo logrado por cada nivel de la Secretaría de Educación del Distrito para lograr el 100%.

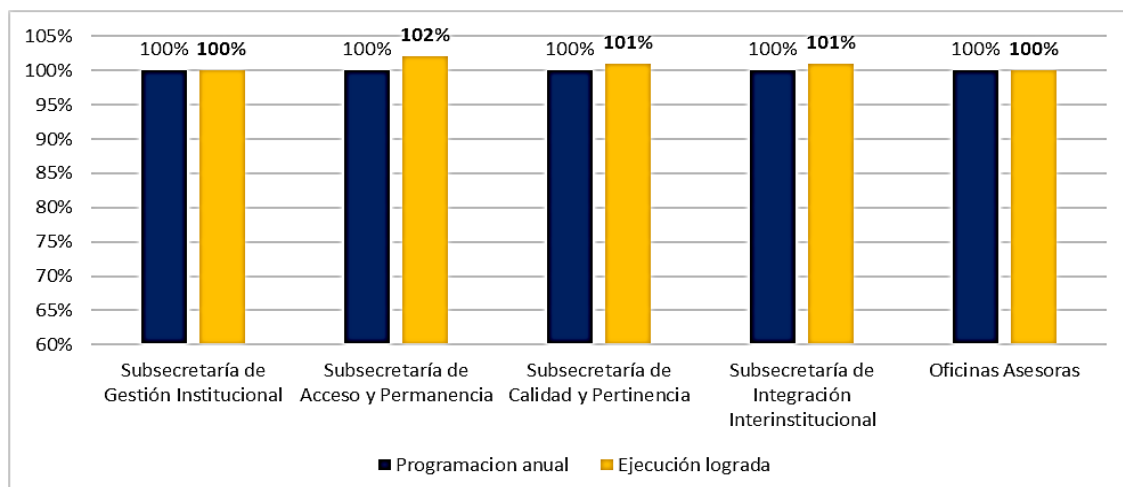
Gráfica 12 - Gestión del Plan de acción -2025- en los tres niveles de la Secretaría de Educación del Distrito



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, tomando como datos reportes del aplicativo POA.

De la gráfica 13 se analiza la buena gestión progresiva en los tres niveles, con una variación en las localidades se debió a una actividad de la localidad de Barrios Unidos, en cuanto a nivel central se relaciona con algunas actividades de los procesos misionales que lograron mayor cumplimiento en el último trimestre. Por lo tanto, en la siguiente gráfica se visualiza el avance logrado en nivel central por cada Subsecretaría y sus oficinas asesoras de acuerdo con la programación anual.

Gráfica 13 - Gestión por Subsecretaria del Plan Operativo Anual -POA-



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, tomando como datos reportes del aplicativo POA.

De acuerdo con la gráfica No 14 se hace necesario desagregar la información, con el fin que se pueda comprender que dependencias lograron una mayor ejecución de la programada, lo cual debe revisarse para reprogramar mayores ejecución una vez que ya se supera lo programado; estos resultados se precisan en la siguiente tabla:

Tabla 2 - Avance por dependencias de nivel central en el Plan Operativo Anual-POA- 2024

DEPENDENCIAS	Programación anual	Ejecución lograda
Oficina Asesora de Planeación	100%	100%
Control Interno	100%	100%
Asesora de Jurídica	100%	100%
Asesora de Comunicación y Prensa	100%	100%
Oficina de Convivencia Escolar	100%	100%
Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento	100%	100%
Oficina de Control Disciplinario de Instrucción	100%	100%
Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	100%
Subsecretaría de Integración Interinstitucional	100%	100%
Dirección General de Educación y Colegios Distritales	100%	100%
Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales	100%	100%
Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado	100%	100%
Dirección de Inspección y Vigilancia	100%	100%
Dirección de Relaciones Sector Educ Superior y Educ Trabajo	100%	100%
Subsecretaría de Calidad y Pertinencia	100%	100%
Dirección de Educación Preescolar y Básica	100%	107%
Dirección de Educación Media	100%	106%
Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos	100%	100%
Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	100%	100%
Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógica	100%	100%
Dirección de Evaluación de la Educación	100%	100%
Subsecretaría de Acceso y Permanencia	100%	101%
Dirección de Cobertura	100%	100%
Dirección de Bienestar Estudiantil	100%	100%
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos	100%	92%
Dirección de Dotaciones Escolares	100%	120%
Subsecretaría de Gestión Institucional	100%	102%
Dirección de Talento Humano	100%	99%
Oficina de Personal	100%	100%
Oficina de Escalafón Docente	100%	100%
Oficina de Nómina	100%	100%
Dirección de Contratación	100%	100%
Oficina de Apoyo Precontractual	100%	100%



Oficina de Contratos	100%	100%
Dirección de Servicios Administrativos	100%	100%
Oficina de Servicio al Ciudadano	100%	100%
Dirección Financiera	100%	100%
Oficina de Presupuesto	100%	100%
Oficina de Tesorería y Contabilidad	100%	100%

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, tomando como datos los reportes generados de la plataforma POA,9-01-2025

Se analiza que las dependencias que sobrepasaron la meta fueron:

- Dirección de Educación Preescolar y Básica
- Dirección de Educación Media
- Subsecretaría de Acceso y Permanencia
- Dirección de Dotaciones Escolares
- Subsecretaría de Gestión Institucional

Esta situación se generó por algunas actividades del POA que presentaron una alta demanda en el último trimestre que conllevo al aumento no previsto, no obstante, para evitar su recurrencia se replanteo el tipo de meta y su cantidad para la vigencia 2026.⁴En el siguiente apartado se presentará los avances del Plan Operativo Anual-POA de nivel central a través de los procesos y las políticas de MIPG.

Tabla 3 - Avance de procesos y objetivos del Plan Operativo Anual-POA- 2024

OBJETIVOS		PROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN LOGRADA
ESTRATÉGICO	Planeación Estratégica	100%	106%
	Comunicación Institucional	100%	100%
	Participación Ciudadana	100%	100%
	Servicio Integral a la Ciudadanía	100%	100%
MISIONAL	Articulación Interinstitucional	100%	100%
	Acceso y Permanencia Escolar	100%	104%
	Infraestructura y Dotaciones Escolares	100%	108%
	Ruta de Acceso y Permanencia Escolar	100%	100%
	Calidad Educativa Integral	100%	102%
	Gestión Pedagógica	100%	106%
	Innovación y Desarrollo de Competencias	100%	100%
	Evaluación	100%	100%
	Educación Inclusiva	100%	100%

⁴ Para mayor información puede ingresar al POA de nivel central y filtrar por la dependencias para observar la actividad específica y su gestión realizada en el siguiente enlace: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-metas-objetivos-indicadores-gestion-desempeno-poa-plan-operativo-anual-nivel-central



	Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo	100%	100%
APOYO	Gestión Contractual	100%	100%
	Gobierno y Seguridad Digital	100%	100%
	Gestión Financiera	100%	100%
	Talento Humano	100%	100%
	Gestión Jurídica	100%	100%
	Gestión Administrativa	100%	100%
	Gestión Documental	100%	100%
	Gestión Ambiental	100%	100%
	Control Disciplinario	100%	100%
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Seguimiento y Autoevaluación del Desempeño Institucional	100%	100%
	Evaluación Independiente	100%	100%
	Fortalecimiento Organizacional	100%	100%
	Gestión del Conocimiento	100%	100%

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, tomando como datos los reportes generados de la plataforma POA,9-01-2025

Se identifica cinco procesos que superaron la meta programada, que se relaciona con el resultado de las dependencias, debido al proceso de integración de la herramienta POA, es decir, el proceso de planeación estratégica que presenta una gestión lograda del 106% se debe a la actividad de la Subsecretaria de Gestión Institucional relacionada al SARLFT que realizó una socialización de más a la entidad del tema por necesidad de la entidad.

En cuanto al avance por Política de MIPG se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4 - Avance de Política de MIPG en el Plan Operativo Anual-POA- 2024

POLÍTICAS DE MIPG	PROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN LOGRADA
Política 1 – Gestión Estratégica del Talento Humano	100%	99,7%
Política 2- Integridad	100%	100%
Política 3 – Planeación Institucional	100%	106,3%
Política 4 – Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	100%	100%
Política 5 – de Compras y Contratación Pública	100%	100%
Política 6 – Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100%	100%
Política 7 – Gobierno digital	100%	100%
Política 8 – Seguridad digital	100%	100%
Política 9 – Defensa jurídica	100%	100%
Política 10 – Mejora normativa	100%	100%
Política 11 – Servicio al ciudadano	100%	100%



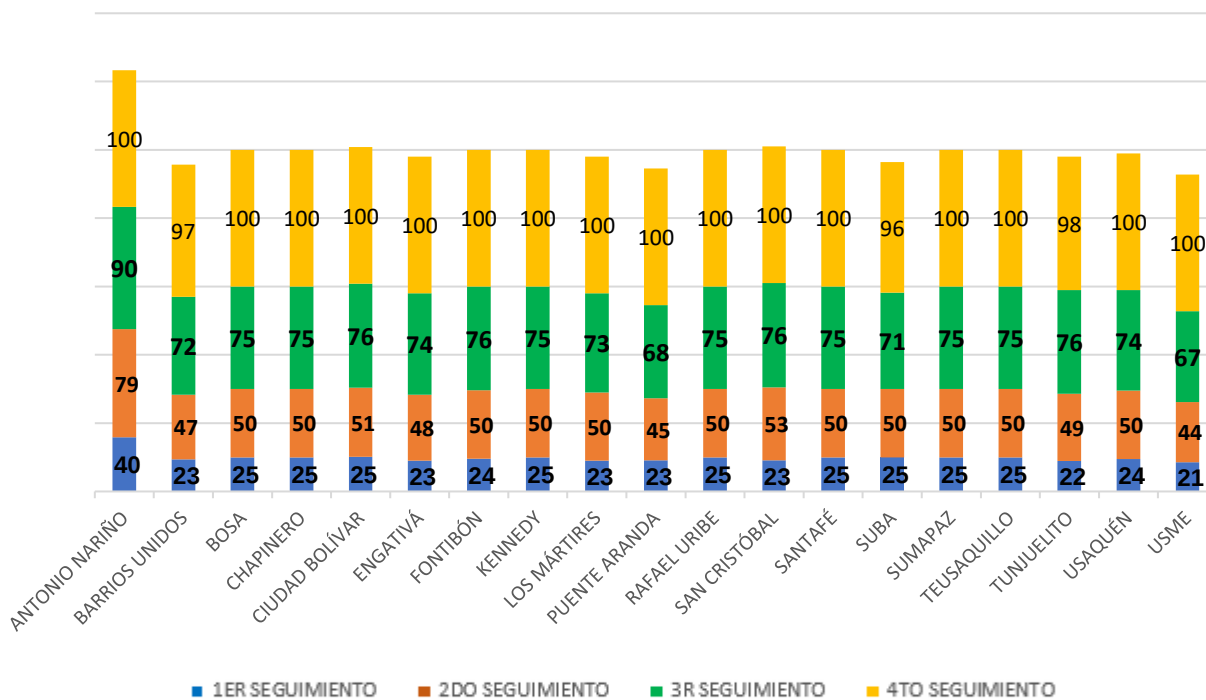
Política 12 – Racionalización de trámites	100%	100%
Política 13 – Participación ciudadana en la gestión pública	100%	100%
Política 14 – Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	100%	98,9%
Política 15 – Gestión documental	100%	100%
Política 16– Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	100%	100%
Política 17 – Gestión de la información estadística	100%	100%
Política 18 – Gestión del conocimiento y la innovación	100%	100%
Política 19 – Control interno	100%	100%
Política 20– Gestión Ambiental	100%	100%

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, tomando como datos los reportes generados de la plataforma POA,9-01-2025

Se analiza que la política de MIPG que sobrepaso el porcentaje total se relaciona a la política de Planeación institucional, que se debe a la actividad de la Subsecretaria de Gestión Institucional relacionada a las socializaciones de SARLFT que como se mencionó en el tema de procesos y dependencia se integra en la herramienta del POA, siendo susceptible de reprogramación a favor de mejorar los proceso y resultados a alcanzar enmarcados en un 100%.

Las Direcciones Locales de Educación en el POA, con las mediciones progresivas, obtuvieron un promedio del 99% que se observa en la siguiente gráfica, donde están los avances trimestrales:

Gráfica 14 - Gestión por las Direcciones Locales de Educación del Plan Operativo Anual-POA-2024



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, tomando como datos reportes del aplicativo POA.

El análisis de la gráfica No 15, evidencia una gestión óptima por parte de las Direcciones Locales de Educación en sus actividades POA, la Dirección Local de Barrios Unidos, presenta una gestión óptima del 97% debido a una actividad relacionada a las respuestas de PQRS no alcanzo el 100% en oportunidad, sin embargo, la acción correctiva quedo identificada en el POA.⁵

En cuanto a nivel institucional presentó un avance en promedio del 99%, y otras que sobrepasan lo proyectado, lo cual advierte la necesidad de incrementar la exigencia de los ítems; a continuación se podrá observar la distribución y avance por localidad y sus colegios:

Tabla 5 - Avance trimestre de nivel institucional -Plan Operativo Anual-POA- 2024

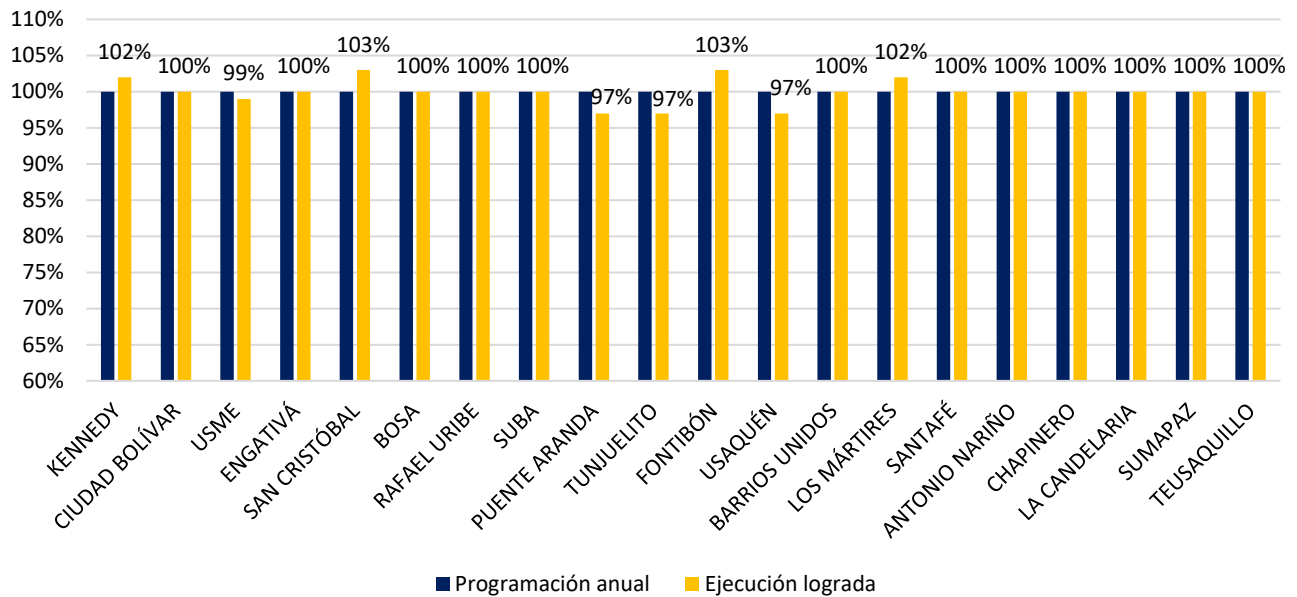
Dirección Local de Educación	Cantidad de colegios	Programación anual	Ejecución lograda
Kennedy	43	100%	102%
Ciudad Bolívar	40	100%	100%
Usme	37	100%	99%
Engativá	35	100%	100%
San Cristóbal	33	100%	103%
Bosa	32	100%	100%
Rafael Uribe	27	100%	100%
Suba	28	100%	100%
Puente Aranda	15	100%	97%
Tunjuelito	12	100%	97%
Fontibón	11	100%	103%
Usaquén	11	100%	97%
Barrios Unidos	9	100%	100%
Los Mártires	8	100%	102%
Santafé	8	100%	100%
Antonio Nariño	5	100%	100%
Chapinero	3	100%	100%
La Candelaria	2	100%	100%
Sumapaz	2	100%	100%
Teusaquillo	2	100%	100%
Total general	363		

⁵ Para mayor información puede ingresar al POA de local y filtrar por la Dirección Local de Educación para observar la actividad específica y su gestión realizada en el siguiente enlace: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-metas-objetivos-indicadores-gestion-desempeno-poa-plan-operativo-anual-nivel-local

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, tomando como datos los reportes generados de la plataforma POA,9-01-2025

La siguiente gráfica visualiza la información de la tabla No 3:

Gráfica 15 - Gestión por Nivel Institucional del Plan Operativo Anual -POA-2024



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, tomando como datos reportes del aplicativo POA.

Los colegios oficiales que no lograron el 100% en su gestión del POA en este caso se debe a las siguientes causas: no reporto alguna actividad durante la vigencia, dificultades para realizarla, no realizo proceso de modificación en los tiempos establecidos.⁶

Para más información de las actividades del POA pueden ser consultadas en la página web de la SED en el espacio de transparencia en el siguiente enlace:

https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno

2.3. Transparencia y Participación

La política de transparencia de la entidad relaciona muchas acciones dirigidas a garantizar la lucha contra la corrupción, la atención oportuna a los ciudadanos y una rendición de cuentas oportuna y continua. Así, el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP es el instrumento para agrupar

⁶ Para mayor información puede ingresar al POA Institucional y filtrar por el colegio que desea observar y verificar la actividad específica y su gestión realizada en el siguiente enlace https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/metas-objetivos-indicadores-gestion-desempeno-poa-plan-operativo-anual-nivel-institucional

estas acciones y hacer un adecuado seguimiento. Para la vigencia 2024 en promedio la Secretaría de Educación Distrital cumplió un 97% de sus actividades de acuerdo con sus 9 componentes.

Tabla 6 - Avance por componente del PTEP

COMPONENTE		AVANCE %
1	Transparencia y Acceso a la Información Pública	92
2	Rendición de Cuentas	96
3	Mejora en la Atención y Servicio a la Ciudadanía	95
4	Racionalización de Trámites	100
5	Apertura de Información y Datos Abiertos	100
6	Participación e Innovación en la Gestión Pública	97
7	Promoción de la Integridad y la Ética Pública	100
8	Gestión de riesgos de corrupción	100
9	Medidas de debida diligencia y Prevención de Lavado de Activos	89
TOTALES		97

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED (Datos del informe de seguimiento de la OCI – SED).

Al comparar el nivel de ejecución del PAAC 2023 y el PTEP 2024 vemos que no hubo una variación, manteniéndose en 97%. Pese a pasar de tener 6 componentes a 9 en 2024, la gestión en los nuevos componentes fue buena, teniendo todos por encima de los 90 puntos y garantizando en 4 de ellos un avance del 100% (Racionalización de Trámites, Apertura de Información y Datos Abiertos, Promoción de la Integridad y la Ética Pública, Gestión de riesgos de corrupción).

Esta mejora es debido a la mejor ejecución de los componentes 5 -Transparencia y 6 - Gestión Integra. Aun así, el componente de Transparencia y Acceso a la Información no alcanzó el óptimo en su ejecución

En el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública hubo dos actividades que no alcanzaron el 100% de cumplimiento de las diez programadas: el avance en el botón de transparencia se ejecutó en un 88% debido a la transición del botón de acuerdo con lo establecido por la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC y frente a los Principios de Accesibilidad Web no se formalizó el plan de mejoras.

Dentro de los principales procesos participativos encontramos:

2.3.1. Elección, conformación y seguimiento a proceso de gobiernos escolares

Circular 001 de 2024

El 16 de enero de 2024 se emitió la circular 001 desde la Subsecretaría de Integración Interinstitucional que da orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte del proceso de elección de los gobiernos escolares e instancias en los establecimientos educativos oficiales y



privados del Distrito en la vigencia 2024; protocolos, guías para presentar resultados y otras acciones para fortalecer la participación en las comunidades educativas en la que se posiciona el mejoramiento de la calidad de las actividades de construcción de agendas colectivas.

Se generaron orientaciones para la conformación de los gobiernos escolares y demás Instancias de participación a partir del marco normativo que regula tanto a los gobiernos escolares como a los tres cargos de representación estudiantil. En las recomendaciones se brindaron recomendaciones para garantizar el proceso de elección y conformación de las instancias a través de estrategias que movilizaran la postulación, convocatoria y procesos democráticos de elección en los niveles que corresponden.

El documento expone las responsabilidades de los diversos actores que inciden en el proceso de elección, conformación y reporte de gobiernos escolares que van desde las instituciones, hasta las Direcciones Locales de Educación y las dependencias del nivel central de la SED. Su objetivo es orientar sobre el funcionamiento de las instancias desde el debido cumplimiento de la norma y de las recomendaciones para la conformación; implica acciones administrativas, pedagógicas y sociopolíticas. A lo anterior se suman las jornadas tanto de socialización del acto administrativo en las mesas estamentales locales de política educativa de Rectores de Colegios Oficiales, Rectores de Colegios Privados y Directivos Docentes Coordinadores como las formaciones pedagógicas a candidatos y candidatas a los tres cargos de representación estudiantil en articulación interinstitucional con Personería de Bogotá, Veeduría Distrital y Contraloría de Bogotá.

La circular incluyó recomendaciones para minimizar el riesgo de subsanaciones en el marco del reporte de las actas de elección de las diversas instancias a nivel institucional. Asimismo, reiteró la importancia de las instancias que teniendo como base los gobiernos escolares institucionales, son conformadas a nivel local y distrital y que trabajan alrededor del análisis y la formulación de recomendaciones para la política educativa de la ciudad.

Finalmente, se incluyen cuatro anexos con el marco jurídico que soporta todos los procesos concernientes a los Gobiernos Escolares en el distrito, el protocolo de reporte en el Sistema de Apoyo Escolar a través del módulo de participantes, el protocolo de reporte del funcionamiento de las instancias de política educativa a nivel local ante el nivel central y los formatos de actas de elección de: cargos de representación estudiantil, Consejo Directivo y Académico y otras instancias de participación con el propósito de socializar con las instituciones educativas los datos que serán requeridos en el SAE.

Debido a situaciones reportadas con relación al reporte en el Sistema de Apoyo Escolar, fue expedido el alcance a través de la circular 002 por medio de la cual se modificaron los numerales 4 y 6 de la circular 001 con el fin de ampliar los plazos para este proceso y subsanar documentos, además de brindar nuevas orientaciones para el reporte.

- **Socialización de la circular en Instancias de participación local**

En la circular 001 de 2024, así como el cronograma general y específico se socializaron en la primera o segunda sesión ordinaria de las Mesas Locales de Rectores Oficiales, Rectores Privados y Directivos Docentes Coordinadores de las veinte localidades del distrito. Los equipos locales de Inspección y Vigilancia realizaron el debido proceso de socialización y acompañamiento pedagógico frente a la expedición del acto administrativo cuando se requirió.

En enero y febrero, la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, junto con la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado, avanzaron con las socializaciones mencionadas, dando claridad frente a las orientaciones de la circular. Se presentó la ruta para elegir y conformar los gobiernos escolares, que incluía la expedición de la circular, la socialización, el cronograma de actividades de cada establecimiento educativo, recomendaciones para revisar y subsanar las actas de reporte, inscripción de candidatos y candidatas, formación por localidad, campañas de elección, jornadas de votación, desarrollo de funciones y constitución de espacios locales y distritales de participación en el sistema.

Así las cosas, a continuación se refieren las socializaciones realizadas por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales en cabeza de las Instancias de participación:

Tabla 7 - Socializaciones realizadas en Instancias de Participación

LOCALIDAD	INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS INTERVENIDAS
Usaquén	Mesa Local de Rectores Oficiales	17
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	12
Santa Fe y La Candelaria	Mesa Local de Rectores Oficiales	11
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	10
San Cristóbal	Mesa Local de Rectores Oficiales	33
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	27
Tunjuelito	Mesa Local de Rectores Oficiales	10
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	13
Bosa	Mesa Local de Rectores Oficiales	43
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	26
Kennedy	Mesa Local de Rectores Oficiales	55
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	El apoyo de la DILE no cuenta con la información, ya que no estaba en la localidad durante la socialización.
Fontibón	Mesa Local de Rectores Oficiales	17
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	20
Engativá	Mesa Local de Rectores Oficiales	38
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	29



Suba	Mesa Local de Rectores Oficiales	40
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	7
Barrios Unidos	Mesa Local de Rectores Oficiales	23
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	12
Los Mártires	Mesa Local de Rectores Oficiales	20
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	12
Antonio Nariño	Mesa Local de Rectores Oficiales	14
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	15
Puente Aranda	Mesa Local de Rectores Oficiales	23
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	16
Rafael Uribe Uribe	Mesa Local de Rectores Oficiales	25
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	12
Ciudad Bolívar	Mesa Local de Rectores Oficiales	15
	Mesa Local de Directivos Docentes Coordinadores	44
Sumapaz	Mesa Local de Rectores Oficiales y Directivos Docentes Coordinadores	11

Fuente: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.

- Reporte de los establecimientos educativos**

Tabla 8 - Balance de reporte en el Sistema de Apoyo Escolar

LOCALIDAD	SI	NO	TOTAL
Usaquén	91	26	117
Chapinero	18	4	22
Santa Fe	32	7	39
San Cristóbal	98	4	102
Usme	84	3	87
Tunjuelito	54	3	57
Bosa	109	16	125
Kennedy	199	33	232
Fontibon	77	9	86
Engativa	215	10	225
Suba	229	111	340
Barrios Unidos	44	5	49
Teusaquillo	46	13	59
Los Mártires	30		30
Antonio Nariño	37	1	38

Puente Aranda	79	5	84
La Candelaria			
Rafael Uribe Uribe	81	16	97
Ciudad Bolívar	105	8	113
Sumapaz			

Fuente: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.

- Balance de subsanaciones por localidad

Tabla 9 - Balance de reporte en el Sistema de Apoyo Escolar

LOCALIDAD	SI	NO	TOTAL
Usaquén	104	13	117
Chapinero	19	3	22
Santa Fe	19	20	39
San Cristóbal	68	34	102
Usme	83	4	87
Tunjuelito	54	3	57
Bosa	123	2	125
Kennedy	96	136	232
Fontibón	59	27	86
Engativa	185	40	225
Suba	153	187	340
Barrios Unidos	46	3	49
Teusaquillo	44	15	59
Los Mártires	29	1	30
Antonio Nariño	26	12	38
Puente Aranda	68	16	84
La Candelaria			
Rafael Uribe Uribe	75	22	97
Ciudad Bolívar	X	26	113
Sumapaz	2		2

Fuente: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.

- Incidencias Sistema de Apoyo Escolar - Botón Participación (Balance de cuántas incidencias fueron recibidas por grupo de incidencias –cambio de contraseña, cambio de rector, etc.-, por localidad).

Tabla 10 - Balance de reporte en el Sistema de Apoyo Escolar

LOCALIDAD	SI	NO	TOTAL
Usaquén	x		87
Chapinero	x		11
Santa Fe	x		7
San Cristóbal	x		73
Usme	x		40
Tunjuelito	x		20
Bosa	x		55
Kennedy	x		104
Fontibon	x		77
Engativa	x		144
Suba	x		184
Barrios Unidos	x		40
Teusaquillo	x		36
Los Mártires	x		19
Antonio Nariño	x		16
Puente Aranda	x		49
La Candelaria	x		8
Rafael Uribe Uribe	x		62
Ciudad Bolívar	X		53
Sumapaz		x	0

Fuente: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.

2.3.2. Participación incidente de jóvenes en el sector educación

- Formación a candidatos de cargos de representación estudiantil**

Las Instancias de participación del Sector Educación tienen dentro de sus propósitos: la promoción y el fortalecimiento de la participación juvenil, para lo cual cuenta con cargos de representación estudiantil: personero(a) estudiantil, representante de estudiantes al consejo directivo, consejo de estudiantes, contralor(a), vice contralor(a) y el comité estudiantil de control social y cabildante estudiantil.

El 16 de enero del 2024 se expidió la Circular SII 001 con las orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte del proceso de elección de los gobiernos escolares e instancias en los

establecimientos educativos oficiales y privados del Distrito en la vigencia 2024. Este documento se socializó con todos los colegios públicos y privados de la ciudad.

Para acompañar la aplicación de las orientaciones, la Secretaría de Educación, en articulación con la Contraloría de Bogotá, la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá, llevó a cabo jornadas de formación dirigidas a los y las candidatas a los tres cargos de representación: personero, cabildante y contralor estudiantil en las veinte (20) localidades del Distrito, en enero y febrero de esta vigencia, las cuales contaron con la participación de aproximadamente 1.000 personas.

Después, se eligió a estos tres cargos y al Consejo de Estudiantes en todas las instituciones educativas del Distrito, en una gran jornada democrática institucional iniciada el 15 de febrero. Al contar con representantes electos, se iniciaron las posesiones de los cargos de representación estudiantil y la elección de los representantes de los estudiantes al Consejo Directivo de cada espacio escolar.

El evento para asumir el cargo de personeros y personeras fue el 27 de abril en El Cubo de Colsubsidio, el 14 de marzo en el Colegio Nuestra Señora del Pilar Norte y la posesión de Contralores Estudiantiles el 17 de abril del centro de eventos de la Biblioteca Luis Ángel Arango. Por otro lado, y, según lo estipulado en la Circular 001 del 16 de enero de 2024, la Secretaría de Educación del Distrito acompaña la conformación de los espacios locales y distritales de representación estudiantil. Una vez se organicen las instancias territoriales y se elija a los representantes distritales, se les citará para dialogar, analizar y priorizar las temáticas de su interés. Posteriormente, la Red Distrital de Personeros (as) Estudiantiles, la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles y la Red Distrital de Contralores (as) Estudiantiles construirán, conjuntamente, un plan de acción que se desarrollará durante la vigencia y que contará con mesas de trabajo y sesiones de formación acompañadas por la Secretaría de Educación y las entidades de control de Distrito, según el cargo que bajo sus funciones deben acompañar.

Tabla 11 - Formación a candidatos de cargos de representación estudiantil

FORMACIÓN	LOCALIDAD (ES)	NÚMERO DE ESTUDIANTES CAPACITADOS
Personerías Estudiantiles	Usaquén	29
	Chapinero y Teusaquillo	63
	Santa Fe, La Candelaria y Los Mártires	60
	Usme	51
	San Cristóbal	50
	Tunjuelito	87
	Bosa	33
	Kennedy	180



	Fontibón	40
	Engativá	177
	Suba	8
	Barrios Unidos	22
	Antonio Nariño	21
	Puente Aranda	42
	Rafael Uribe Uribe	59
	Ciudad Bolívar	102
Cabildantes Estudiantiles	Usaquén	15
	Chapinero y Teusaquillo	14
	Santa Fe y La Candelaria	21
	Usme	50
	San Cristóbal	34
	Tunjuelito	12
	Bosa	49
	Kennedy	27
	Fontibón	23
	Engativá	19
	Suba	27
	Barrios Unidos	14
	Los Mártires	23
	Antonio Nariño	20
	Puente Aranda	15
	Rafael Uribe Uribe	25
	Ciudad Bolívar	41
Contralorías Estudiantiles	Usaquén	21
	Chapinero y Teusaquillo	11
	Santa Fe y La Candelaria	29
	Usme	51
	San Cristóbal	53
	Tunjuelito	27
	Bosa	43
	Kennedy	49
	Fontibón	12
	Engativá	50
	Suba	55
	Barrios Unidos	35
	Los Mártires	42

	Antonio Nariño	15
	Puente Aranda	15
	Rafael Uribe Uribe	54
	Ciudad Bolívar	68
Personerías, contralorías y Cabildantes Estudiantiles	Sumapaz	31

Fuente: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.

La metodología de trabajo para cada una de las sesiones mencionadas fue la siguiente: a) bienvenida, b) presentación, c) objetivo del espacio, d) actividades para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas y liderazgos juveniles, e) socialización de las responsabilidades y alcances de los cargos de representación estudiantil.

Este ejercicio fue fundamental para generar el primer acercamiento entre las y los estudiantiles y las entidades que acompañan el ejercicio de cada cargo y a su vez, para potenciar y fortalecer las capacidades ciudadanas y los liderazgos de quienes acudieron a las sesiones.

• **Jornada Democrática Distrital: “Participación incidente y transformadora”**

En el marco de la conformación de los gobiernos escolares y otras instancias de participación, en el 2024 la Secretaría de Educación del Distrito mediante la circular 001 del 16 de enero del 2024 invitó a los establecimientos educativos oficiales y privados a unirse en una sola jornada el viernes 15 de febrero para elegir a los cargos de representación estudiantil; personerías, contralorías y cabildantes.

En cada colegio del distrito se eligió una personería, un cabildante, una contraloría y vicecontraloría. Por ello, se propuso que cada colegio, con los recursos con los que cuenta, planeara y desarrollara su propia jornada democrática. Así pues, se conmemoró el desarrollo de esta gran jornada de votaciones en el colegio Laura Herrera de Varela de la localidad de Bosa con el propósito de posicionar una apuesta por empoderar y movilizar a las comunidades educativas por el desarrollo de capacidades en donde el encuentro, el diálogo, la escucha, la colaboración, la solidaridad, el reconocimiento del otro y de la otra, permitan edificar las condiciones necesarias para potenciar la calidad educativa en donde se construyen acuerdos, y las diferentes ideas, creencias, prácticas políticas y cosmovisiones se puedan expresar libremente.

Así las cosas, en el marco de la elección de los cargos de representación estudiantil, a continuación, se presenta el balance de las jornadas llevadas a cabo por los colegios oficiales condensadas por localidad.

Tabla 12 - Balance jornadas Participación incidente y transformadora

LOCALIDAD	JORNADAS DE VOTACIÓN REALIZADAS ENTRE EL 12 Y EL 16 DE FEBRERO	JORNADAS DE VOTACIÓN REALIZADAS ENTRE EL 19 Y EL 22 DE FEBRERO	EXTEMPORANEO REALIZADAS A PARTIR DEL 23 DE FEBRERO	TOTAL, DE COLEGIOS OFICIALES CON REPORTE
Usaquén	8	6	1	15
Chapinero	1	2	0	3
Santa Fe	3	4	0	7
San Cristóbal	21	15	4	40
Usme	24	36	5	65
Tunjuelito	4	10	1	15
Bosa	15	35	3	53
Kennedy	14	25	5	44
Fontibón	9	5	0	14
Engativá	18	23	3	44
Suba	2	19	5	26
Barrios Unidos	2	5	2	9
Teusaquillo	0	2	0	2
Los Mártires	4	4	0	8
Antonio Nariño	15	1	0	16
Puente Aranda	4	8	3	15
La Candelaria	0	2	0	2
Rafael Uribe Uribe	7	14	3	24
Ciudad Bolívar	4	25	7	36
Sumapaz	1	1	0	2

Fuente: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.

- **Desarrollo redes de Cargos de Representación Estudiantil**

- i. **Personerías estudiantiles**

Con los representantes de la Red Distrital de Personeros Estudiantiles se desarrollaron en el mes de enero sesiones de formación a candidatos al cargo de Personería Estudiantil, en las 20 localidades del Distrito. En estas sesiones, se abordaron temas relacionados con el cargo y con la importancia de promover la garantía de los derechos de las y los estudiantes. De otro lado, el día 27 de febrero en el cubo de Colsubsidio, se llevó a cabo el evento de posesión de Personeros Estudiantiles electos en el Distrito para la vigencia 2024.

A su vez, el 4 de abril se conformaron las redes locales de Personeros Estudiantiles en modalidad virtual en donde se dieron a conocer las funciones del cargo, los objetivos, alcances y demás procesos asociados a este cargo de representación.

En primera instancia, la Red Distrital de Personeros estudiantiles está conformada por las redes locales. A su vez, al interior de la red distrital se conformaron 6 comisiones de trabajo que tienen integrantes de todas las localidades del distrito capital.

Las acciones definidas por cada una de estas comisiones son las siguientes:

Tabla 13 - Acciones definidas por la Red de Personeros Estudiantiles

	PROPUESTAS
Salud Mental	Socialización de rutas de atención en salud mental
	Campaña comunicacional rutas de prevención, atención y mitigación
Ambiental	Sembratón de árboles junto con campañas de aseo de
	Sensibilización a la comunidad sobre calidad del agua
	Promoción de hábitos de salud y bienestar
	Creación de una red de huertas en colegios
	Realización de foros ambientales locales
	Creación de un canal de comunicación entre los colegios y entidades de protección ambiental
	Fomento e incentivo mediante la entrega de Bonos Ambientales
	Visualización y ampliación de puntos de reciclaje en toda la ciudad
	Alternativas para el manejo de productos higiénicos
	Cuidado de animales en estado de abandono
Entornos escolares	Actualización de Manuales de Convivencia
	Mejoramiento de la efectividad de las mesas de convivencia
	Aplicación en los colegios la Justicia Especial Restaurativa
	Realización de conversatorios sobre el respeto, derechos y deberes con enfoques igualitarios
	Estrategia de prevención de SPA en los entornos escolares
	Pedagogía a los estudiantes sobre el mal uso de las redes sociales
Participación	Desarrollo de pedagogía electoral
	Ejercicio pedagógico a través de Facebook Live
	Canales institucionales de comunicación de la Personería de Bogotá
Educación	Actualización de metodologías docentes
	Talleres desde la SED sobre nuevas pedagogías
	Ferias de ciencia, tecnología e innovación
	Incentivo y apoyo a la investigación científica, tecnológica y espacial



	Desarrollar en todos los colegios distritales de un proyecto STEAM
	Desarrollo de una estrategia de Cultura Ciudadana
	Verificación con apoyo de la Personería al proceso y gestión de los refrigerios y PAE
Deporte, Arte y Cultura	Promoción y difusión artística
	Realización de Foros Artísticos
	Asignación de presupuesto
	Entrega de boletas de ingreso para estudiantes a los eventos culturales

Fuente: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.

ii. Contralorías estudiantiles

La Red de Contralores Estudiantiles se instaló formalmente el pasado miércoles 29 de mayo en la Contraloría de Bogotá con un acto simbólico liderado por Julián Mauricio Ruiz Contralor de Bogotá y por Diego Escallón Arango Subsecretario de Integración Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito. En esta sesión, se posesionó la Red distrital y, además, se avanzó en la identificación de temáticas de interés de la instancia y se conformaron las siguientes comisiones de trabajo:

- **Comisión del Programa de Alimentación Escolar:** realizó ejercicios de control social sobre el funcionamiento del PAE en sus localidades. Además, implementó iniciativas para prevenir el desperdicio de alimentos por parte de estudiantes.
- **Comisión de Seguridad:** realizó ejercicios de control social sobre la inversión de recursos en materia de seguridad en la ciudad. Además, trabajó en las propuestas acerca de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y educación sexual.
- **Comisión de Recursos:** realizó ejercicios de control social sobre el cuidado de recursos públicos y recursos naturales en sus instituciones educativas. Además, generaron estrategias dirigidas a estudiantes sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, especialmente del agua y los recursos públicos de sus establecimientos educativos.
- **Comisión de Infraestructura:** realizó ejercicios de control social sobre la infraestructura de sus instituciones educativas, para ello comenzaron con un diagnóstico del estado de la infraestructura, para luego informar a la SED y a Contraloría de Bogotá las situaciones en establecimientos educativos realizando un seguimiento a cada caso.

El 6 de junio se realizó la segunda sesión de la Red Distrital de Contralores Estudiantiles en la que se socializó el Programa de Alimentación Escolar, así como, los avances y proyectos de la Dirección de Construcciones para mejorar y mantener establecimientos educativos. Lo anterior en el ejercicio de formación en las temáticas de interés de la instancia, para luego aplicar el ejercicio pedagógico de control social.



En la tercera sesión de la Red Distrital de Contralores Estudiantiles del 9 de agosto, se desarrolló una formación en Control Social enfocado a la rendición de cuentas. Desde este ejercicio, las y los estudiantes identificaron los pasos y elementos clave a considerar para el desarrollo de la rendición de cuentas de la instancia. Además, se construyó de manera colaborativa un esquema de informe de actividades en el que las y los contralores deberán consignar la información relacionada con el ejercicio del cargo a nivel local.

En el mes de septiembre, la Red Distrital de Contralores Estudiantiles adelantó trabajo autónomo de cada una de las comisiones de trabajo y además se realizó un encuentro en el que el contralor de Bogotá realizó entrega de chaquetas a los integrantes de la instancia.

Como parte del trabajo de octubre, se realizó una sesión de trabajo con la subsecretaria de acceso y permanencia sobre el Programa de Alimentación Escolar. Esto permitió que las y los estudiantes reconozcan el proceso que se desarrolla al interior del proyecto y con la información socializada, realizar seguimiento de manera informada.

En noviembre se realizó la sesión de formación en rendición de cuentas con la instancia, cuyo objetivo fue socializar las herramientas para este proceso para que se desarrollara el ejercicio por parte de la Red Distrital de Contralores Estudiantiles en diciembre.

iii. Cabildantes estudiantiles

El 8 de mayo se realizó la primera sesión de la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles, donde se socializó el ejercicio del cargo, sus funciones y alcances y los procesos de elección de la mesa directiva. Una vez socializada la información, se procedió a realizar el proceso de postulación, campaña y elección de la instancia en la que participaron representantes de la Mesa Distrital.

Así las cosas, en 21 de mayo se realizó la segunda sesión de Mesa Distrital en la que se abordaron temáticas relacionadas con las funciones de la mesa directiva, la preparación de la primera sesión plenaria en el Concejo de Bogotá y se dialogó sobre el plan de acción y las temáticas de interés de la instancia. Además, se realizó la conformación de las cuatro comisiones de trabajo a saber; control social, gestión normativa, participación incidente y control político.

Después, el 31 de mayo se realizó el simulacro de la sesión plenaria en el Concejo de Bogotá con la mesa directiva asesorada por la secretaría general de la corporación.

El 05 de junio de 2024 se llevó a cabo la primera sesión en el Concejo de la ciudad.

En esta última sesión, se conmemoró el Día del Cabildante Estudiantil, donde la MDCE presentó a sus integrantes y los intereses definidos por las comisiones de trabajo a saber: 1) Control Social, 2) Control Político, 3) Gestión Normativa y 4) Participación Incidente. En esta sesión, se contó con la participación de 37 Cabildantes Estudiantiles, quienes expusieron los temas de interés de la instancia ante las y los concejales.

A continuación, se relacionan las temáticas presentadas en cada una de las comisiones de trabajo:

Tabla 14 - Temáticas de Cabildantes Estudiantiles

COMISIONES DE TRABAJO	TEMÁTICAS DE INTERÉS
Control social	- Inclusión - Salud mental - Medio Ambiente - Seguimiento a proyectos de acuerdo presentados por la MDCE.
Control Político	- Educación básica: cobertura, acceso, inclusión. - Educación media: habilidades digitales, jornada única, bilingüismo. - Educación superior: Ciudadela educativa y del cuidado, jóvenes a la E.
Gestión Normativa	- Seguimiento a proyectos de acuerdo: “Por el cual se establecen medidas para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas LGBTI y otras identidades al interior de las instituciones educativas del distrito capital y se dictan otras disposiciones” - Crear proyectos entorno al arte, la cultura, el patrimonio y la diversidad como herramienta para el desarrollo de la educación en Bogotá. - Crear proyecto de acuerdo en torno a la creación de un comité de acompañamiento a las estrategias de movilidad (ciempiés, bici parceros).
Participación Incidente	- Creación de estrategia de comunicaciones que movilice y visibilice el cargo, mediante redes sociales. - Organizar estrategias de participación dirigido a cabildantes estudiantiles.

Fuente: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.

Posteriormente, se generaron diálogos e intercambios entre los cabildantes estudiantiles y los Honorables concejales del Distrito, con el objetivo de ahondar en las temáticas e intereses presentados y en articular alianzas y consolidar compromisos para el seguimiento y desarrollo de las propuestas.

Como parte de la preparación de la sesión de control social, se realizó una jornada de formación sobre esta herramienta ciudadana, liderada por la Veeduría Distrital.

2.3.3. Instancias de participación de los estamentos del sector educación

Desarrollo mesas distritales de política educativa

Tabla 15 - Temas de las Instancias de Participación

MESA DISTRITAL	TEMAS ABORDADOS	No. DE SESIONES ORDINARIAS	No. DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Mesa Distrital de Rectores Colegios Oficiales	- Conectividad escolar. - Talento humano, contratación servicios de aseo y vigilancia. - Manejo de delitos sexuales. - Líneas estratégicas de inclusión e integración de poblaciones.	--	--



	• Devolución de aportes al Plan Distrital de Desarrollo.		
Mesa Distrital de Rectores Colegios Privados	• Panorama educación instituciones privadas • Plan de Trabajo • Balance gestión de necesidades • Resolución de Costos Educativos • Reporte plataforma de Gobierno Escolar • Plan Sectorial de Educación - PDD • Elección Representantes CCPE • Normativa Otros Costos educativos • Abordaje Otros Cobros Educativos DIV	6	0
Mesa Distrital de Directivos Docentes Coordinadores	• Plan de Trabajo y reglamento interno • Talento Humano, contratación de docentes y equipo administrativo, provisión de horas extras y vacantes por concurso. • Convivencia escolar y el papel del directivo docente coordinador en la implementación de los protocolos de atención. • Funciones y acciones de la Oficina para la Convivencia Escolar. • Procesos de participación en el marco de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. • XI Encuentro de Directivos Docentes Coordinadores.	8	3
Mesa Distrital de Docentes Orientadores	• Consulta Plan Distrital de Desarrollo y Plan Sectorial de Educación • Seguimiento a la articulación orientación escolar – convivencia escolar en el marco de las funciones de la Oficina para la Convivencia Escolar • Construcción y definición de las líneas de acción 2024-2025 • XII Congreso de Orientación Escolar	9	3
Mesa Distrital de Docentes	• Consulta Plan Distrital de Desarrollo y Plan Sectorial de Educación • Construcción de formulario para identificación de necesidades de Bienestar Docente. • Reconocimiento acciones de bienestar docente dentro de la Talento Humano y la Oficina para la Convivencia Escolar. • Reconocimiento de resultados de clima laboral y seguridad y salud en el trabajo. Plan de Trabajo. • Construcción de documento de recomendaciones para Talento Humano sobre Clima Laboral y Convivencial.	10	1



	- Reconocimiento con JUDE de avances en protocolos de atención y prevención de violencias basadas en género en Docentes. - Recomendaciones para la participación incidente.		
Mesa Distrital de Padres y Madres	- Consulta Plan Distrital de Desarrollo y Plan Sectorial de Educación. - Presentación líneas de trabajo Dirección Inclusión, Dirección de Bienestar Estudiantil y Oficina de Convivencia Escolar. Proyección Plan de Trabajo. - Reconocimiento de acciones de la Dirección de Construcciones y proyección de intervenciones en el presente periodo de gobierno. - Reconocimiento de acciones y espacios de incidencia mesas de entornos escolares. - Recomendaciones Participación incidente	10	2
Mesa Distrital de Administrativos	- Consulta Plan Distrital de Desarrollo y Plan Sectorial de Educación. - Reconocimiento de acciones en el marco del plan institucional de capacitaciones y el plan de bienestar. - Organización de actividad Administrativos Visibles. - Reconocimiento de acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Salud Mental. - Desarrollo del Foro Administrativos Visibles - Recomendaciones en el marco del Foro Administrativos Visibles	10	4
Mesa Distrital de Egresados	Socialización normativa.	1	0
Mesa Distrital de Estudiantes	- Socialización normativa Decreto 293 de 2008 - Programa de alimentación escolar	2	0
Mesa Distrital del Sector Productivo	- Socialización Decreto 293 de 2008 - Socialización de reglamento interno - Construcción plan de trabajo	1	0
Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa	- Aportes a la formulación del Plan Sectorial de Educación - Conformación Unidad Técnica de Apoyo - Diagnóstico y fortalecimiento del Instancias de participación en el ámbito local.	4	1

Fuente: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales – SED.

2.4. Gestión del Talento Humano

Dentro del componente de Talento Humano durante 2024, se destacan las gestiones realizadas en torno a la **nómina**. Se garantizó el pago para los docentes de primera infancia, con una nómina de 4.124, lo cual corresponde al 11,89% del total de la planta docente (34.688). Asimismo, se pagó la nómina a 250 docentes de planta orientadores temporales, lo que equivale al 100% de la planta viabilizada (250). Además, se efectuó el pago de la nómina a 30.331 docentes de planta en los niveles de primaria, básica y media, lo que representa el 87,44% del total de la planta docente. También se pagó la nómina de 2.003 funcionarios administrativos.

En el marco del plan de trabajo del **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, se desarrollaron diversas líneas de acción:

- **Línea de entornos saludables**

Se realizaron 1.053 seguimientos a condiciones de salud de los servidores administrativos durante el primer semestre y 1.204 en el segundo semestre, para un total de 2.257 seguimientos durante 2024. También se programaron exámenes médico-ocupacionales para servidores administrativos, distribuidos en: ingreso (354), retiro (220), post incapacidad (4) y periódicos (202).

Por otra parte, se implementó el Programa de Promoción y Prevención "Yo me quiero, yo me cuido", que incluyó campañas comunicativas sobre salud pública, jornadas de prevención de enfermedades no transmisibles, promoción de la salud física, mental y emocional, jornadas de donación de sangre, fomento de la sana convivencia y promoción de la lactancia materna, entre otras actividades.

En cuanto a los Programas de Vigilancia Epidemiológica, se realizaron acciones para la prevención del riesgo biomecánico, tales como la entrega de 101 kits de pausas saludables, el análisis de 181 puestos de trabajo y la entrega de 120 elementos de confort. En relación con el riesgo psicosocial, 650 servidores participaron en capacitaciones sobre salud mental y se brindó acompañamiento a 11 servidores en crisis. Además, se llevó a cabo la intervención en riesgo psicosocial basada en los resultados de la batería aplicada en 2022 y 2023, mediante sesiones presenciales con talleres participativos "Mente pacífica-Alma serena" en 15 localidades priorizadas, con una participación del 19% (382 servidores de los 1.939 convocados).

- **Línea de entornos seguros**

Se realizaron visitas de seguimiento a los controles establecidos en las Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR), evaluando 512 de los 531 centros de trabajo planeados. Se logró un cumplimiento del 30% en los seguimientos de los controles definidos en estas matrices, lo que se traduce en 14.463 controles cerrados, evidenciando la intervención de los responsables en la gestión de peligros y riesgos.



En materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se ajustó la estructura de respuesta ante emergencias en las 23 sedes administrativas. Además, se aplicó una lista de chequeo en 43 instituciones educativas para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención. Se consolidó la brigada de emergencias en los niveles central y local, y se realizaron 81 acciones formativas con 3.646 participantes. También se instalaron 110 Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en igual número de sedes. Se organizaron y ejecutaron simulacros progresivos de evacuación por sismo en las 23 sedes administrativas y se participó en el Simulacro Distrital de Preparación en octubre.

- **Línea de procesos transversales**

Se realizó el seguimiento al funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Nivel Central y se brindó acompañamiento y capacitación a los COPASST Institucionales que lo requirieron. También se apoyó el funcionamiento de los 19 Comités de Convivencia Laboral y se consolidaron informes trimestrales con estadísticas de quejas, seguimiento de casos y recomendaciones a los comités.

En cuanto al Plan Estratégico de Seguridad Vial, se articuló e implementó parcialmente la Resolución 40595 de 2022 con las dependencias responsables.

Además, se garantizó la participación de la planta docente y administrativa en actividades orientadas al **Bienestar Integral**, tales como la apropiación del Código de Integridad, el Programa de Desarrollo de Competencias, celebraciones del Día del Docente Orientador, Día del Maestro, Día del Servidor Administrativo, Programa de Acogida (inducción), atención a funcionarios en edad de retiro forzoso, vacaciones recreativas, la Red de Acompañamiento (Taller de Duelo), Selecciones Deportivas SED, Juegos Nacionales del Magisterio - Clasificatorios Distritales, audiencias para posesiones docentes, la Red de Familias en Condición de Discapacidad, encuentros de rectores y coordinadores, la Red de Gestantes y Lactantes, el Encuentro Distrital Folclórico y Cultural Docente, el Día Dulce Niños, el Taller de Atención Incluyente y Diferencial, la Gala de los Mejores Funcionarios y vacaciones recreativas.

Con estas acciones, se fortaleció la gestión del talento humano, garantizando el bienestar de los docentes y administrativos y promoviendo entornos laborales seguros y saludables

2.5. Eficiencia Administrativa

Gestión de servicios administrativos

Se realizó la gestión y pago de los servicios públicos en la totalidad de las Instituciones Educativas Distritales, cubriendo los servicios de agua, acueducto y alcantarillado, energía, telefonía y gas natural.



Además, se garantizó la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de limpieza las IED. Para ello, se contó con la participación de cinco empresas especializadas, las cuales prestaron el servicio en diez grupos u órdenes de compra, cubriendo 775 sedes educativas y 25 sedes administrativas. En total, se contó con 5.533 gestores de aseo, 113 coordinadores de tiempo completo y 316 operarios de mantenimiento, sumando un total de 5.962 personas encargadas de estas labores.

Asimismo, se aseguró la prestación ininterrumpida e integral de los servicios de vigilancia y seguridad privada en 831 sedes educativas y administrativas, a través de 12 grupos de vigilancia. En promedio, se instalaron anualmente 2.024 servicios de vigilancia y seguridad, los cuales fueron ejecutados por 4.826 personas, entre vigilantes y supervisores.

Se gestionó el transporte para el personal vinculado con la Entidad, garantizando los desplazamientos necesarios para la operación en las distintas localidades donde se presta el servicio educativo.

En cuanto al apoyo logístico, se brindó soporte para la realización de 245 eventos, enmarcados en las estrategias de gestión y acompañamiento del componente educativo de la Entidad.

Se atendió el 100% de las solicitudes de arrendamiento presentadas por las áreas técnicas y Direcciones Locales. Durante la vigencia 2024, se suscribieron 55 contratos de arrendamiento con el objetivo de ampliar la oferta educativa en Bogotá. Además, se modificó el procedimiento de arrendamiento, incorporando una mesa técnica conformada por todas las direcciones involucradas en el proceso (Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, Dirección de Cobertura, Dirección de Colegios, Dirección de Dotaciones Escolares, OTIC y la Dirección de Servicios Administrativos). Esta modificación fue aprobada mediante la Resolución 004 del 23 de diciembre de 2024 y publicada en el aplicativo ISOLUCION.

En materia archivística, se logró la intervención de 2.336 metros lineales del Fondo Documental Acumulado y se avanzó en la organización de 2.556 metros lineales de las historias laborales activas de la SED. Además, se implementó el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, con el propósito de garantizar la conservación y preservación de la memoria institucional.

Se obtuvo la recertificación en la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015 para el proceso de servicio al ciudadano de la SED. Adicionalmente, la Entidad alcanzó el cuarto puesto en la medición del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía (IDSC), cumpliendo con las cuatro líneas estratégicas y la línea transversal de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano (PPDSC), así como con los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública. Esto permitió ofrecer una atención amable, digna, oportuna, transparente, efectiva e incluyente a la ciudadanía.

Durante el año 2024, la Oficina de Servicio al Ciudadano superó la meta establecida en el nivel de servicio en los canales de atención (virtual, telefónico y presencial), la cual estaba fijada en 92%.



Para el cierre del año, se alcanzó un nivel consolidado del 98,5%, superando en seis puntos la meta propuesta.

En promedio, se atendieron mensualmente 63.278 solicitudes de información de la ciudadanía a través de diversos canales de atención, incluyendo los canales presenciales, virtuales y telefónicos, logrando un porcentaje de atención promedio del 98,5%.

Logros y Principales Acciones en torno a la Gestión Ambiental

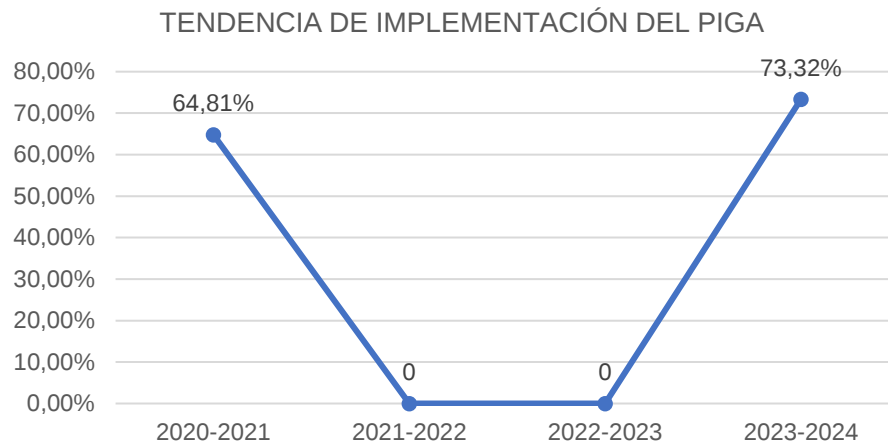
Para la vigencia 2024, desde la Oficina Asesora de Planeación y el equipo de Gestión Ambiental, se adelantaron las siguientes acciones:

- Elaboración, actualización y seguimiento a los documentos e informes sobre la gestión ambiental de la entidad.
- Se lideraron las reuniones del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional Ambiental en las que se trataron temas para el mejoramiento de la gestión ambiental y se revisaron los documentos necesarios para su implementación.
- Asesorías sobre la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental a las Instituciones Educativas Distritales, Direcciones Locales de Educación y Procesos de la entidad.
- Sensibilizaciones y capacitaciones sobre la adecuada gestión de residuos, separación en la fuente, uso eficiente del agua y la energía, movilidad sostenible, consumo sostenible y reducción del uso de plásticos de un solo uso, entre otras.
- Se elaboró el documento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2025-2028, de acuerdo con los lineamientos dados en la Resolución 03179 de 2023 de la Secretaría Distrital de Ambiente. Dicho documento fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se firmó del acta de concertación con la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se apoyó en la identificación de los riesgos ambientales de los tres niveles de la entidad, así como en el diseño de los controles para su prevención, mitigación o corrección.
- Se realizó el seguimiento de los indicadores del Proceso de Gestión Ambiental, los cuales miden el uso eficiente de los recursos de agua, energía y generación de residuos en el Nivel Institucional (A180-01), la construcción, implementación y seguimiento de la MIAVIA en los tres niveles de la entidad (A180-02) y el avance en la evaluación de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA- para la implementación del PIGA respecto a la evaluación anterior (A180-03), obteniendo una mejora en el indicador A180-01 del 12,9%, para el indicador A180-02 del 5,6% y para el indicador A180-03 de un 8,5%

En cuanto a los logros de la gestión ambiental, se destacan los siguientes:

- Se registró la mejora en cerca de 9 puntos porcentuales como resultado de la visita de evaluación, control y seguimiento a la implementación del PIGA y cumplimiento normativo ambiental, frente a la última visita recibida.

Gráfica 16 - Comparación de resultados visita de evaluación, control y seguimiento de la SDA.



Fuente: Resultados del proceso de evaluación, control y seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la vigencia 2023-2024. Secretaría Distrital de Ambiente. 2024

- Desde la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa se presentó la iniciativa del rap del agua, como estrategia de sensibilización para uso eficiente y cuidado de este recurso. De igual forma, se continuó con la implementación de sistemas ahorradores en las sedes nuevas, mejoradas o restituidas y con la divulgación de mensajes para el ahorro del recurso a través de las redes de la entidad, contribuyendo así con el ahorro del agua para la ciudad.
- En cuanto al ahorro y uso eficiente de la energía se continuó con la implementación de fuentes no convencionales de energía en las sedes nuevas, mejoradas o restituidas, a través de la instalación de paneles solares como fuente de energía, para ciertas áreas de la infraestructura.
- Se han llevado a cabo diferentes mejoras y estrategias para dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la gestión de ciertos contaminantes y de esta forma aportar a la mitigación de la contaminación en la ciudad.

2.6. Gestión de Riesgos

Para la vigencia 2024 la Oficina Asesora de Planeación bajo el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y como líder en la implementación de la administración del riesgo en la SED (2da Línea de Defensa), realizó las siguientes actividades:

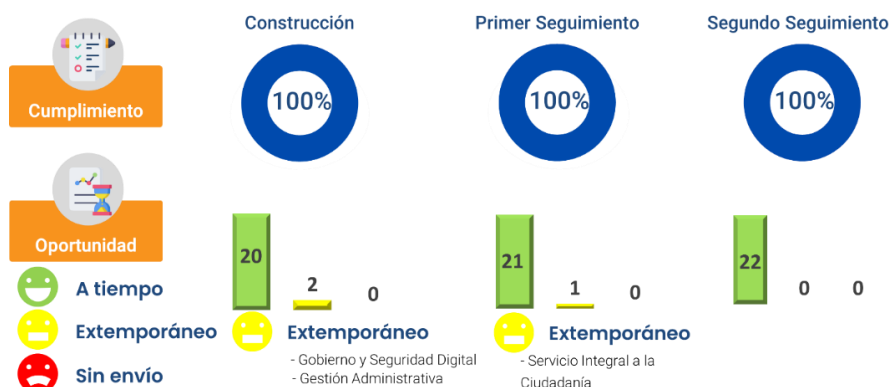
1. Actualización de la política de administración del riesgo de la SED, dando alcance a los riesgos fiscales y de lavado de activos y financiación del terrorismo.
2. Actualización de la metodología y herramientas para la administración del riesgo bajo los lineamientos del DAFP, describiendo los pasos en cada etapa para riesgos fiscales y de lavado de activos y financiación del terrorismo.



3. Se adopto el manual para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
4. Socialización de la política y metodología para la administración del riesgo.
5. Mejoras en el desarrollo de la aplicación para la construcción, seguimiento y consulta de los mapas de riesgos de los tres niveles de la entidad (Power Apps – Power BI).
6. Actualización del portafolio de riesgos bajo el enfoque por procesos para nivel institucional y local.
7. Asesoría personalizada para la construcción de mapas de riesgos de los procesos.
8. Retroalimentación a la construcción del mapa de riesgos de procesos.
9. Capacitación para el registro del seguimiento al mapa de riesgos (Power Apps).
10. Monitoreo al seguimiento de los mapas de riesgos de los tres niveles de la entidad
11. Evaluación al seguimiento de los mapas de riesgos.
12. Reporte y validación de los riesgos materializados.
13. Reportes de cumplimiento en las etapas de la administración del riesgo.
14. Identificación de oportunidades de mejora resultado de los ejercicios de evaluación y auditorias.

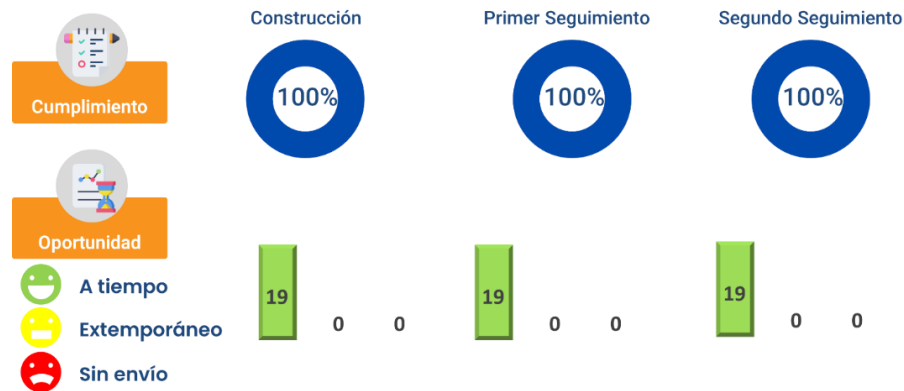
Una vez desarrollada las actividades mencionadas anteriormente y demás estrategias de fortalecimiento en los tres niveles de la entidad, se evidenciaron los siguientes resultados por cada uno de los niveles:

Gráfica 17 - Cumplimiento y Oportunidad de las etapas. Nivel Central



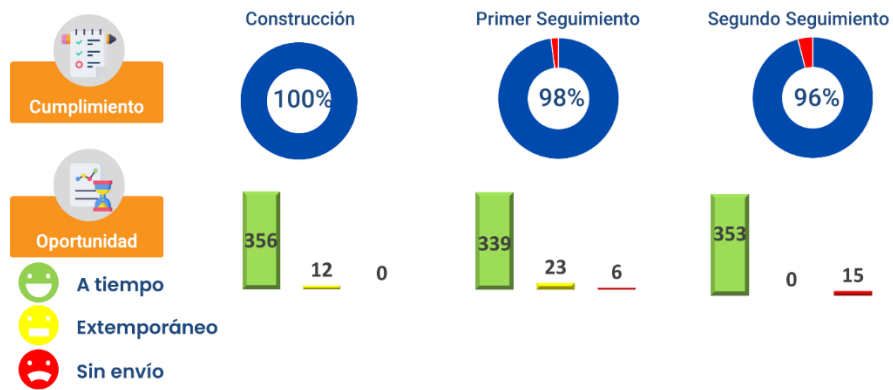
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED.

Gráfica 18 - Cumplimiento y Oportunidad de las etapas. Nivel Local (DLE)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED.

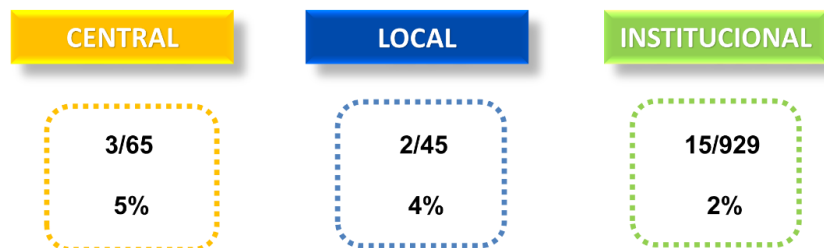
Gráfica 19 - Cumplimiento y Oportunidad de las etapas. Nivel Institucional (IED)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED.

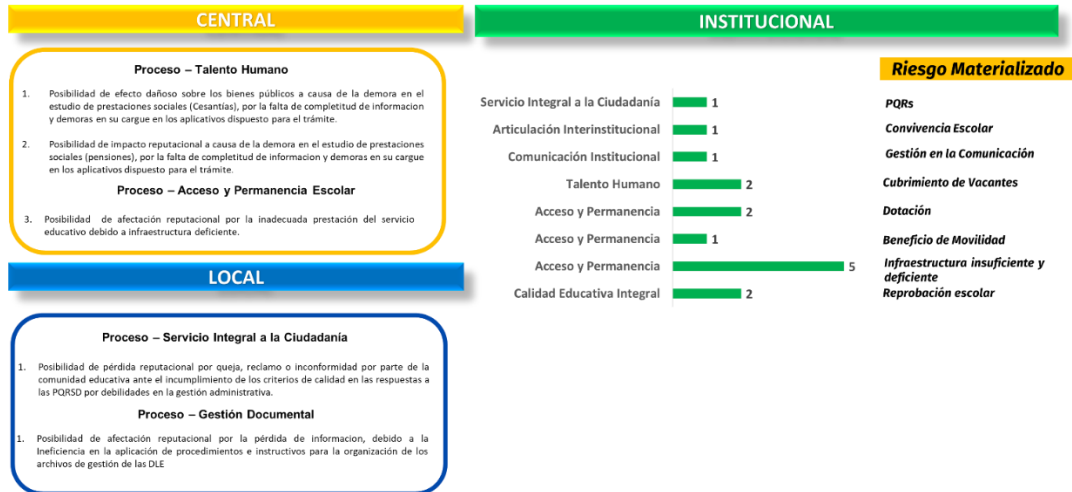
Del monitoreo de los seguimientos de los mapas de riesgos, se evidenciaron las siguientes materializaciones:

Gráfica 20 - Riesgos Materializados 1er Seguimiento (OAP)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED.

Gráfica 21 - Riesgos Materializados 1er Seguimiento por Proceso



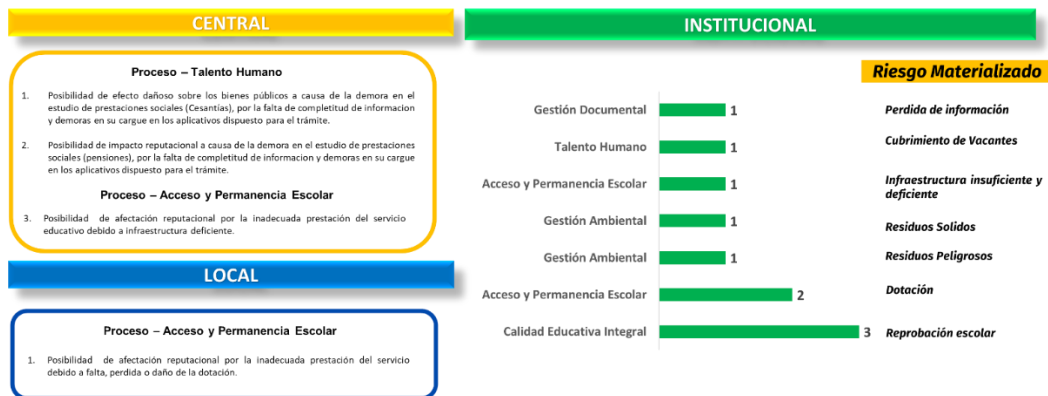
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED.

Gráfica 22 - Riesgos Materializados 2do Seguimiento



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED.

Gráfica 23 - Riesgos Materializados 2do Seguimiento por Proceso



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED.

RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA PRÓXIMA VIGENCIA

- Fortalecer la importancia de la administración del riesgo, desde la línea estratégica, mediante estrategias que tengan impacto en la 1ra línea de defensa.
- Fortalecer la apropiación de la metodología de administración del riesgo por parte de la 1ra línea de defensa.
- Implementar el manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Actualizar el portafolio de riesgos para nivel institucional y local, incluyendo posibles nuevos riesgos.
- Fortalecer la batería de controles con el fin de evitar futuras materializaciones.
- Dar alcance desde la política para la administración del riesgo a los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
- Socializar por parte de la 1ra línea de defensa los mapas de riesgos a cada equipo respectivo.
- Dar continuidad a los equipos de trabajo de administración del riesgo pertenecientes a la primera línea de defensa.
- Transferir el conocimiento de administración del riesgo entre los miembros del equipo de la 1ra línea de defensa.
- Capacitar a la 1ra línea de defensa en uso de la herramienta para la administración del riesgo “SMAGER”.
- Fortalecer el equipo de Administración del Riesgo de la Oficina Asesora de Planeación.

3. Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos y Sugerencias



3.1. Canales de atención

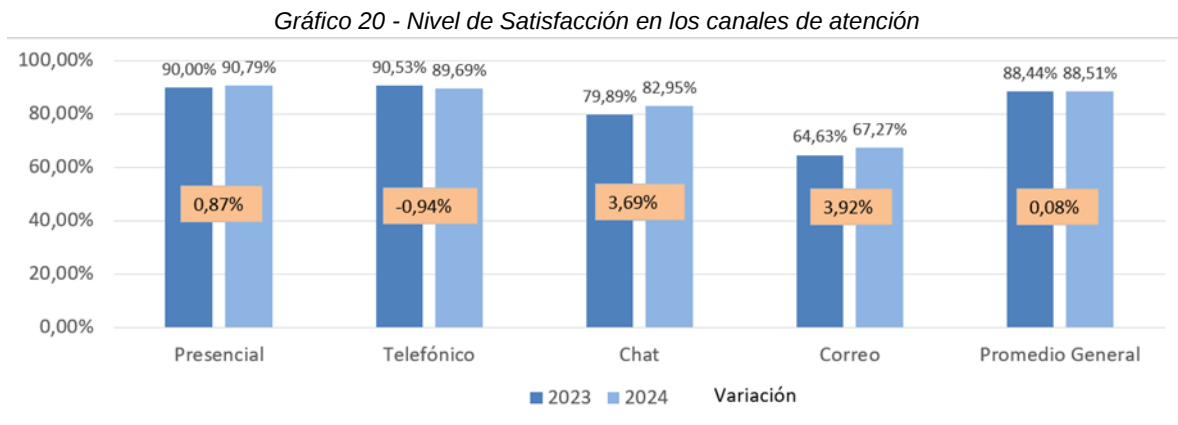
La Secretaría de Educación del Distrito brinda a la ciudadanía los siguientes canales de comunicación para poder interponer sus requerimientos:

- **TELEFÓNICO:** Todas las atenciones que ingresan por medio de la línea 195 (Alcaldía Mayor de Bogotá) y 3241000 (Operada por el Centro de Contacto de la Entidad), son atendidas por los funcionarios de la entidad a la que pertenecen y registradas en el aplicativo correspondiente si se requiere (SIGA o Bogotá Te Escucha).
- **VIRTUAL:** - El buzón oficial para la recepción de solicitudes y comunicaciones oficiales en la Ventanilla de radicación virtual es <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/>:
 - o Para las entidades que requieran enviar comunicaciones de naturaleza judicial podrán hacerlo en el buzón notificacionestutelas@educacionbogota.edu.co.
 - o Para las solicitudes de entidades estatales del orden nacional, territorial y/o distritales podrán hacerlo a través del correo electrónico buzonentidades@educacionbogota.gov.co.
 - o Para solicitar trámites administrativos, los estudiantes, padres de familia, docentes, servidores y contratistas de la SED, deberán radicar sus requerimientos, con los respectivos soportes, en la Ventanilla de Radicación Virtual <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>.
 - o Para radicación de denuncias de corrupción, quejas, reclamos, felicitaciones o solicitudes de información pública en el sistema “Bogotá te Escucha” <https://bogota.gov.co/sdqs/>.
 - o Para información general y orientación a la ciudadanía puede escribir al correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co. Nota: el horario para la recepción virtual de comunicaciones oficiales es de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **PRESENCIAL:**
 - o La recepción presencial de las comunicaciones se realiza en los puntos de radicación de correspondencia Nivel Central y en Direcciones Locales de educación; para la ciudadanía se realiza mediante agendamiento previo a través del siguiente enlace: <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/>.
 - o La atención en los Supercades (Suba, Américas, Manitas y Bosa) y Centros Intégrate (CAD, Engativá y Suba) se realizará acorde a los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.



3.2. Satisfacción de los Canales de atención

La Secretaría de Educación del Distrito, frente a sus canales de atención, mejoró su nivel de satisfacción promedio en un 0,08% de 2023 a 2024. La entidad siempre busca que el proceso de atención sea el espacio perfecto para fortalecer los valores y principios de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y con esta estrategia de medición, propende por sensibilizar y demostrar que es posible prestar un servicio con amabilidad, empatía y compromiso en la forma de relacionarnos y se busca cada día aumentar el porcentaje mensual de satisfacción.



Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano – SED. Base de Operaciones Canales OSC

4. Plan anual de adquisiciones

La ejecución del Plan Anual de Adquisiciones fue del 98,8% para la vigencia 2024; a continuación, se muestra los valores programados del PAA por modalidad de contratación, ordenación en número de ítems y valor total.

Tabla 16 - Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones – General 2024

Estado del ítem	N° ítems	Valor vigencia 2024	Valor total estimado
En trámite	21	757.606.106	849.563.117
Sin radicar	54	14.772.572.051	14.772.572.051
Tramitadas	6.339	2.115.262.891.090	2.371.393.584.499
TOTAL	6.414	2.130.793.069.247	2.387.015.719.667

Fuente: Dirección de Contratación – SED. Herramienta de Gestión.

La Selección Abreviada – Acuerdo Marco fue la modalidad con los valores más altos en la programación del Plan Anual de Adquisiciones durante la vigencia, con un valor de \$945.237.338.463. La siguiente tabla muestra los ítems y valores programados por modalidad de selección:

Tabla 17 - Programación del Plan Anual de Adquisiciones por modalidad de contratación 2024

Modalidad	No. Ítems	Valor Total
Concurso de Méritos Abierto	42	\$50.021.255.233
Concurso de Méritos con Precalificación	1	\$87.000.000
Contratación Directa	5.868	\$304.858.218.225
Contratación directa (con ofertas)	8	\$10.482.506.118
Contratación régimen especial - Régimen especial	32	\$209.292.634.371
Contratación régimen especial - Selección de comisionista	23	\$7.253.080.640
Contratación régimen especial (con ofertas) - Banco y organismos multilaterales	1	\$3.199.071.000
Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial	11	\$220.456.481.242
Licitación Pública	65	\$403.569.269.254
Licitación pública (Obra pública)	10	\$12.595.760.881
Mínima cuantía	34	\$1.833.551.343
Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017	2	\$138.740.902.961
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	258	\$945.237.338.463
Selección Abreviada por Bolsa de Productos	2	\$28.175.717
Selección Abreviada por Subasta inversa	57	\$79.360.474.219
Total	6.414	\$2.387.015.719.66

Fuente: Dirección de Contratación – SED. Herramienta de Gestión.

La Subsecretaría de la SED con mayor valor de Contratación para la vigencia 2024 fue la Subsecretaría de Acceso y Permanencia con un valor total de \$1.398.488.128.341.

Tabla 18 - Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones por Subsecretarías

Subsecretaría	Nº Ítems	Valor Total Estimado
Subsecretaría de Acceso y Permanencia	1.690	\$1.398.488.128.341
Subsecretaría de Gestión Institucional	2.265	\$800.007.972.652
Subsecretaría de Calidad y Pertinencia	1.509	\$153.407.204.486
Subsecretaría de Integración Interinstitucional	950	\$35.112.414.188
Total	6.414	\$2.387.015.719.667

Fuente: Dirección de Contratación – SED. Herramienta de Gestión.

4.1. Principales hechos relacionados a la gestión contractual

La Secretaría logró adelantar los procesos de selección encaminados a adquirir bienes, obras y servicios que se requirieron para continuar garantizando el Derecho a la Educación de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes. En ese orden, de las **386** líneas programadas en el Plan



Anual de Adquisiciones para procesos de selección fueron tramitados **86** procesos durante el año 2024. A continuación, se relaciona el número de procesos adelantados por modalidad y valor adjudicado.

Tabla 19 - Cantidad y valor adjudicado por modalidad de contratación durante la vigencia 2024

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor adjudicado
Concurso de Méritos	9	\$ 34.884.175.759,00
Decreto 092 de 2017	3	\$ 365.206.230.931,00
Licitación Pública	9	\$ 236.732.847.815,00
Mínima Cuantía	20	\$ 1.020.871.358,00
Mínima Cuantía Grandes Superficies	5	\$ 322.427.198,00
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	24	\$ 654.307.494.860,00
Selección Abreviada - Bolsa de Productos	1	\$ 447.519.981,00
Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica	15	\$ 41.372.919.343,00
TOTAL	86	\$ 1.333.846.967.264,00

Fuente: Oficina de Apoyo Precontractual – SED. Base de datos Procesos 2024.

Tabla 20 - Cantidad y valor adjudicado durante la vigencia 2024 por modalidad y Subsecretarías

Modalidad de Contratación	Subsecretaría de Acceso y Permanencia		Subsecretaría de Calidad y Pertinencia		Subsecretaría de Gestión Institucional	
	Cantidad y Valor Adjudicado		Cantidad y Valor Adjudicado		Cantidad y Valor Adjudicado	
Concurso de Méritos	4	\$ 27.747.133.563,00	0	0	5	\$ 7.137.042.196,00
Decreto 092 de 2017	2	\$ 365.206.230.931,00	1	Desierto	0	\$ 0,00
Licitación Pública	3	\$ 20.467.244.812,00	1	\$ 8.550.614.960,00	5	\$ 207.714.988.043,00
Mínima Cuantía	4	\$ 173.737.989,00	0	0	16	\$ 847.133.369,00
Mínima Cuantía Grandes Superficies	2	\$ 170.627.198,00	0	0	3	\$ 151.800.000,00
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	10	\$ 455.818.751.065,00	0	0	14	\$ 198.488.743.795,00
Selección Abreviada - Bolsa de Productos	0	-	0	0	1	\$ 447.519.981,00
Selección Abreviada por Menor Cuantía	0	-	0	0	0	\$ 0,00
Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica	10	\$ 37.767.166.509,00	0	0	5	\$ 3.605.752.834,00
TOTAL	35	\$ 907.350.892.067,00	2	\$ 8.550.614.960,00	49	\$ 417.945.460.237,00

Fuente: Oficina de Apoyo Precontractual - SED. Base de Datos Procesos 2024.

Tabla 21 - Promedio de proponentes en procesos competitivos durante la vigencia (2023)

Modalidad de contratación	Cantidad de Procesos al año	Cantidad de Proponentes total procesos	Promedio del No. de proponentes
Licitación Pública	8	3	0,38
Concurso de Méritos	5	293	59
Competitivo Decreto 092 de 2017	8	29	4
Selección Abreviada por Subasta Inversa	15	117	8
Selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios	22	250	11
Selección Abreviada - Bolsa de Productos	1	2	2
Selección Abreviada por Menor Cuantía	1	2	2
Mínima Cuantía Grandes superficies	5	22	4
Mínima Cuantía	19	90	5
TOTAL	84	808	95

Fuente: Oficina de Apoyo Precontractual - SED. Base de Datos Procesos 2024.

Tabla 22 - Promedio de proponentes en procesos competitivos durante la vigencia (2024)

Modalidad de contratación	Cantidad de Procesos al año	Cantidad de Proponentes total procesos	Promedio del No. de proponentes
Licitación Pública	9	158	18
Concurso de Méritos	9	100	11
Competitivo Decreto 092 De 2017	3	1	0,33
Selección Abreviada por Subasta Inversa	15	118	8
Selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios	24	214	9
Selección Abreviada - Bolsa de Productos	1	2	2
Selección Abreviada por Menor Cuantía	0	0	0
Mínima cuantía Grandes Superficies	5	10	2
Mínima Cuantía	20	103	5
TOTAL	86	706	55

Fuente: Oficina de Apoyo Precontractual - SED. Base de Datos Procesos 2023 Y 2024.

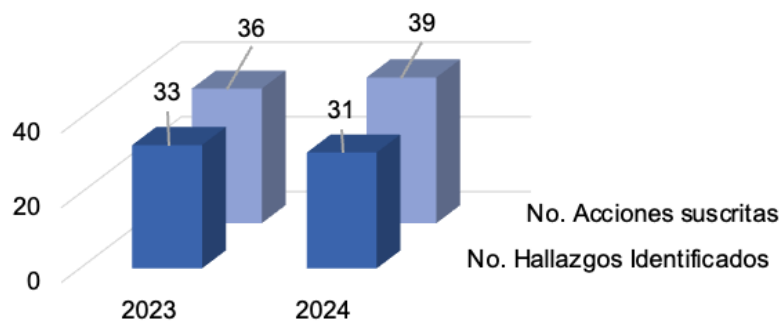
* El número total de procesos durante el 2023 y 2024 fue de **170** tal y como se evidencia en las tablas 9 y 10. Ahora bien, con relación a la pluralidad de oferentes, se tiene que para el año **2023** se presentaron **808** proponentes en **88** procesos de selección en sus diferentes modalidades. Por otra parte, para el año **2024** se presentaron un total de **706** proponentes en **86** procesos de selección que fueron desarrollados en dicha vigencia.

5. Acciones de mejoramiento de la entidad

5.1. Para la Contraloría de Bogotá

El plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá inició la vigencia 2024 con 50 hallazgos y 59 acciones.

Gráfico 21 - Cantidad de hallazgos y acciones suscritas con Contraloría de Bogotá 2023 vs 2024

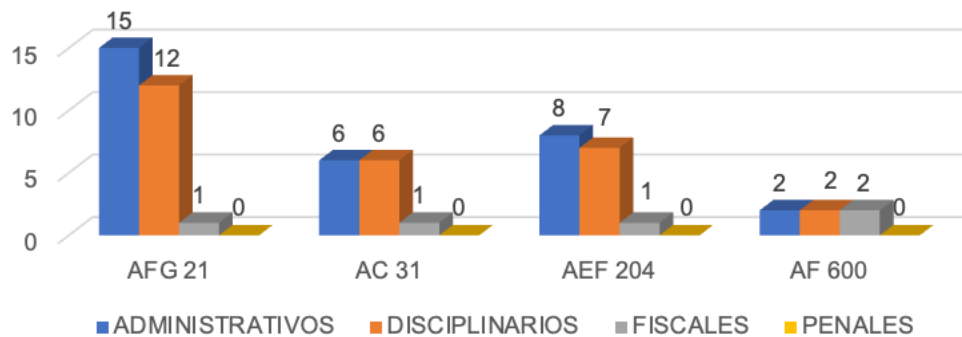


Fuente: Oficina de Control Interno – SED. SIVICOF Contraloría de Bogotá

En la vigencia 2024 la Contraloría de Bogotá realizó dos (2) auditorías y una (1) actuación especial de fiscalización, así mismo, se registraron hallazgos en SIVICOF trasladados a la SED, de la Auditoría al Fondo Nacional de prestaciones Sociales del Magisterio realizada por la Contraloría General de la República. En total se identificaron 31 hallazgos, a los cuales, en la vigencia 2024 se les formuló un plan de mejoramiento suscribiendo 39 acciones. Como se puede identificar en la gráfica, la cantidad de hallazgos identificados en la vigencia 2024 disminuyó en comparación con la vigencia 2023.

A continuación, se detalla por incidencia de los hallazgos identificados en la vigencia 2024 en cada una de las auditorías y actuación especial fiscal:

Gráfico 22 - Número de hallazgos por auditoría e incidencia vigencia 2024

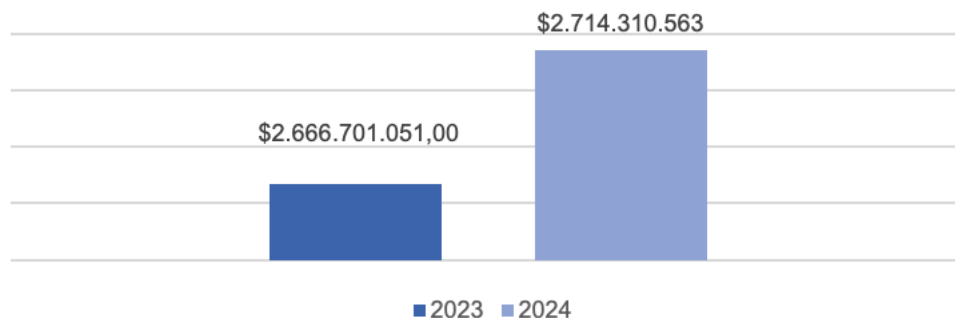


Fuente: Oficina de Control Interno – SED. SIVICOF Contraloría de Bogotá.

En la Auditoría Financiera y de Gestión - AFG se identificaron un total de quince (15) hallazgos, de los cuales doce (12) de ellos presentaron incidencia disciplinaria y uno (1) fiscal, en la Auditoría de Cumplimiento - AC se identificaron un total de seis (6) hallazgos y de estos todos tienen incidencia disciplinaria y uno (1) fiscal, en la Actuación Especial Fiscal - AEF se identificaron ocho (8) hallazgos, de los cuales siete (7) tienen incidencia disciplinaria y uno (1) fiscal y por último, en la Auditoría Financiera, se identificaron dos (2) hallazgos para la SED, los cuales tienen incidencia disciplinaria y fiscal.

Los hallazgos con incidencia fiscal identificados en la vigencia 2024 fueron por una cuantía de \$2.714 millones, aumentando en un 1,78% frente a la vigencia 2023 que presentó un valor de \$2.666 millones, como se muestra en la siguiente gráfica:

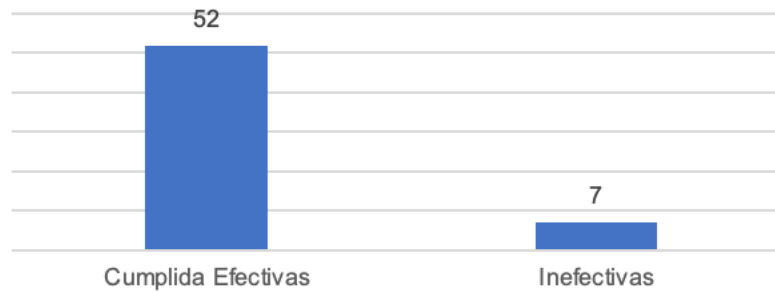
Gráfico 23 - Cuantía de hallazgos con incidencia fiscal vigencia 2024 vs 2023



Fuente: Oficina de Control Interno – SED. SIVICOF Contraloría de Bogotá.

En la ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión, realiza por la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2024, se evaluó el cumplimiento efectivo de las acciones que habían finalizado. Como resultado, se evaluaron un total de 59 acciones, de las cuales pasaron a un estado de cumplidas efectivas 52 y 7 a infectivas.

Gráfico 24 - Ejecución de las Auditorías



Fuente: Oficina de Control Interno – SED. SIVICOF Contraloría de Bogotá.

De acuerdo con los procedimientos del ente de control, se creó un nuevo plan de mejoramiento para las acciones infectivas.

La vigencia 2024 cierra con un plan de mejoramiento con un total de 50 hallazgos con 59 acciones suscritas, de las cuales 38 se encuentran pendientes por evaluar por la Contraloría de Bogotá, como se muestra a continuación:

Tabla 23 - Estado Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2024

PAD AÑO		2023	2024	Total
CANTIDAD DE AUDITORÍAS O VISITAS		7	4	11
HALLAZGO		19	31	50
ACCIONES		20	39	59
INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS	ADMINISTRATIV	19	31	50
	DISCIPLINARIOS	12	27	39
	FISCALES	6	5	11
	CUANTIA DE LOS HALLAZGOS FISCALES (\$)	2.666.701.051	2.714.310.563	5.381.011.614
	PENALES	0	0	0
ACCIONES PENDIENTE POR EVALUACIÓN CONTRALORIA BOGOTA		20	18	38
EJECUCIÓN		0	21	21

Fuente: Oficina de Control Interno – SED. SIVICOF Contraloría de Bogotá.

5.2. Contraloría General de la República

Para la vigencia 2024, el plan de mejoramiento inició con una (1) acción en ejecución producto de la Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) 2020 realizada en el 2021.



Por otro lado, la Contraloría General de la República durante la vigencia 2023, llevó a cabo dos (2) Auditorías de Cumplimiento, en las que se generaron dieciocho (18) hallazgos a la Secretaría de Educación del Distrito y se suscribieron veinticinco (25) acciones de mejora para los hallazgos identificados por el ente de control. Atendiendo las indicaciones de la CGR para la suscripción de las acciones, 16 de éstas se suscribieron en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes (SIRECI) de la CGR y los 9 restantes se suscribieron en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) de la Contraloría de Bogotá D.C. (CB).

Como resultado del seguimiento (revisión de evidencias aportadas durante los seguimientos trimestrales a las áreas responsables del control de las acciones) el estado fue el siguiente:

Tabla 24 - Estado de hallazgos y acciones por dependencia a 31 de diciembre de 2024

Dependencia	Hallazgos	No. Acciones según estado	
		No. Acciones	Cumplida
Dirección Construcción y Conservación	6	6	6
Dirección de Inclusión	1	1	1
Dirección de Talento Humano	2	2	2
Colegio Ciudadela Educativa De Bosa	2	2	2
Colegio Liceo Femenino de Cundinamarca Mercedes Nariño	1	1	1
Colegio Grancolombiano	1	1	1
Colegio Republica Dominicana	1	1	1
Colegio Nuevo Horizonte	1	1	1
Colegio José Francisco Socarras	1	1	1
Colegio el Salitre – Suba	1	1	1
Totales	17	17	17

Fuente: Oficina de Control Interno – SED. Reportes planes mejoramiento SIRECI.

Las diez (10) acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, se encuentran finalizadas y están pendientes de ser evaluadas por la CGR.

SECCIÓN C – PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y METAS DE GESTIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito – SED establece las políticas, estrategias y proyectos educativos para atender la demanda de educación para las niñas, niños y jóvenes de la ciudad, de manera incluyente y con calidad, lo que exige contar con un análisis situacional actualizado que posibilite la toma de decisiones sustentadas en información relevante para el sector.



Para lograr esto, es fundamental contar con indicadores de gestión que permitan medir la efectividad de los planes, programas, proyectos de inversión y avance de las metas establecidas. Estos indicadores no solo facilitan la evaluación del desempeño de las políticas implementadas, sino que también proporcionan una base sólida para la toma de decisiones informadas lo que es crucial para garantizar una educación de calidad y para responder adecuadamente a las necesidades del sector.

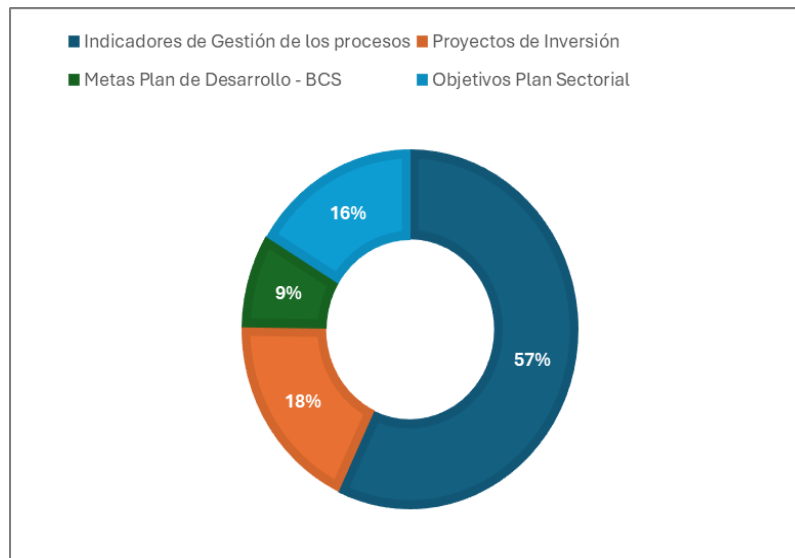
Lo anterior, implica el fortalecimiento del tablero de control con los principales indicadores del sector que permita a la alta dirección contar con un rápido diagnóstico para el seguimiento y toma de decisiones frente a todos los compromisos adquiridos en el marco de su misionalidad, un instrumento centralizado para el reporte y fuente de información para evaluar la gestión institucional dando cuenta del avance y efectividad.

La batería de indicadores ha contribuido a la mejora continua y al fortalecimiento los procesos de planeación y gestión al reflejar la situación de los procesos misionales y estratégicos de la Entidad y su respuesta frente a los desafíos que se puedan presentar. A partir del fortalecimiento de la batería de indicadores de gestión se incluyeron indicadores que se consideran perdurables en el tiempo y coherentes, con pocas variaciones en su metodología de cálculo y en consecuencia pueden ser considerados como mediciones trazadoras del comportamiento del sector.

Desde lo estratégico, los indicadores seleccionados para hacer parte de la batería de indicadores de gestión, dan cuenta del cumplimiento de la misión de la Secretaría de Educación del Distrito, así como de los proyectos de inversión, los procesos, los procedimientos, las metas y objetivos del sector, de tal forma que su trazabilidad trasciende los períodos de las administraciones distritales, y en consecuencia proporcionan información de mediano y largo plazo sobre el comportamiento general del sector que permitan aportar elementos para la planificación y la evaluación de la política educativa en la ciudad.

Para cumplir con los compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura", el Plan Sectorial de Educación, de los procesos y de los proyectos de inversión de la entidad, la Secretaría realizó un ejercicio de centralización y optimización de la batería de indicadores en la cual se incluyó, asoció y articuló indicadores de gestión que pudieran reflejar el seguimiento de la gestión y el análisis y el monitoreo de los resultados con una serie de indicadores, que proporcionan información a los responsables directos en la ejecución de los proyectos, procesos, Metas Plan del Plan de Desarrollo Distrital y objetivos del Plan Sectorial.

Gráfico 25 –Conformación batería de indicadores de Gestión de la Secretaría de Educación del Distrito.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED

Como se observa en la gráfica, varios indicadores responden a diversas metas y objetivos simultáneamente, lo que demuestra una armonización efectiva en la batería de indicadores de gestión. Esta integración es beneficiosa porque permite una medición más completa y coherente del desempeño organizacional, facilitando la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica.

Además, la armonización de indicadores contribuye a la transparencia y rendición de cuentas, ya que proporciona una visión integral del progreso hacia los objetivos y metas establecidas.

Finalmente, el tablero de control quedó conformado por 122 indicadores, distribuidos de la siguiente forma: 65 indicadores de los procesos de gestión, 39 indicadores del grupo proyectos de inversión y 18 indicadores para las Metas Plan de Desarrollo y 35 indicadores de los 5 objetivos del Plan Sectorial.

Cada uno de los indicadores cuenta con su propia hoja de vida de fácil comprensión, permite la unificación de información y la trazabilidad de los procesos tanto de la SED como con entidades externas involucradas en los procesos educativos del Distrito Capital, entre otros aspectos; su estructura facilita, el control, seguimiento, actualización y modificación de los indicadores cuando se requiera; al igual que a futuro la construcción de otros nuevos.

Este tablero se considera como un instrumento de recolección de información a mediano y largo plazo centralizado, haciéndose necesario realizar revisiones continuas con el fin de mantenerlo actualizado de acuerdo con las necesidades de la entidad, para contar con información e indicadores oportunos que apoyen el análisis y el monitoreo de los resultados. Así mismo, se espera que brinde a las diferentes áreas de la SED y otras entidades información más consistente y estructurada que permitan mostrar temas del sector educativo.

SECCIÓN D - GESTIÓN DE METAS PLAN DE DESARROLLO Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El aparte a continuación busca presentar los principales avances, logros, aprendizajes y retos por cada uno de los 5 objetivos del Plan Sectorial, en términos de las 18 Metas Plan de Desarrollo lideradas por la Secretaría de Educación.

La gráfica y la tabla que se encuentran a continuación, presentan los 11 proyectos de inversión formulados y en ejecución para el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y el Plan Sectorial de Educación “Una Educación que te Responde”:

Ilustración 6 - Proyectos de inversión “Bogotá Camina Segura”-BCS- nombre corto y los 5 objetivos del Plan Sectorial de Educación - PSE-



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED



Tabla 25 - Proyectos de inversión Bogotá Camina Segura" y área con gerencia en cada caso

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	GERENCIA
7624	Servicio educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.	Dirección de Cobertura
7638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
7701	Prestación de los servicios administrativos para la operación del sistema educativo oficial y divulgación de la oferta educativa de Bogotá D.C.	Dirección de Servicios Administrativos
7949	Modernización y fortalecimiento de los sistemas de información, incluyendo innovación tecnológica, al servicio de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C.	Oficina de las TIC
8031	Implementación del programa de convivencia y salud mental en las comunidades educativas y entornos priorizados en Bogotá D.C.	Oficina para la Convivencia Escolar
8033	Administración y gestión del Talento Humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá D.C.	Dirección de Talento Humano
8042	Consolidación de las trayectorias educativas en condiciones de calidad de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para una educación que te responde en Bogotá D.C.	Dirección de Relaciones con los sectores de Educación Superior y educación para el Trabajo
8053	Fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia en los colegios de Bogotá D.C.	Dirección de Educación Preescolar y Básica
8060	Mejoramiento del bienestar integral de los estudiantes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C.	Dirección de Bienestar Estudiantil
8075	Desarrollo y fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lengua extranjera de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad. Bogotá D.C.	Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos
8102	Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C.	Dirección de Evaluación de la Educación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED

La información que se detalla a continuación tiene como fuente los informes de gestión con corte diciembre de 2024 de las 11 gerencias mencionadas en la tabla anterior y para la comprensión de los siguientes numerales, cada uno de ellos está elaborado con la siguiente estructura:

- Cifras de avances por objetivo del Plan Sectorial.
- Principales logros que destacar.
- Tabla con información de programación y ejecución de cada una de las Metas Plan de Desarrollo -MPD-.
- Información sobre la asociación de la respectiva MPD con los proyectos de inversión y las dependencias a cargo del reporte.

Al final de la sección una tabla con la información consolidada a cierre diciembre de 2024, sobre distribución y ejecución de los recursos de inversión por cada una de las 18 metas plan.

Metas plan – primer eje: Atención Integral a la Primera Infancia

En el **primer objetivo** se destaca un **15% de avance en el diseño e implementación de un Sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia**. En **búsqueda activa**, se identificaron UPZ con mayor población desescolarizada, para realizar abordaje territorial

Tabla 26 - Metas PD BCS Objetivo Primera Infancia

Meta Plan		Meta 2024	Logro 31/Dic/2024	% Avance
2091	Aumentar la atención recurrente a 94.000 niñas y niños atendidos de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral	71.788	70.291	97,91%
2098	Diseñar e implementar un (1) sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de los prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral	15	15	100,00%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED

La MPD 2091 cuenta con asociación a los proyectos de inversión **8033 Talento Humano, 7624 Cobertura con Equidad y 8053 Primera Infancia**, en tanto la MPD 2098 solo a este último.

MPD 2091. *Aumentar la atención recurrente a 94.000 niñas y niños atendidos de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral*



A diciembre de 2024 se logró atender a 70.291 niños y niñas vinculados a los grados de prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas distritales de la ciudad garantizando la trayectoria educativa completa.^[1]

De acuerdo con los reportes del cumplimiento Meta Plan se presenta un menor valor en logro al pasar en septiembre de 71.788 a 70.291 en diciembre. Esta situación se explica porque en el segundo semestre, algunas familias desvinculan a sus hijas e hijos del sistema educativo. Dada la situación, la SED ha generado como solución la conformación de una alianza con FUNDACIÓN PLAN cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones conjuntas orientadas a fortalecer los procesos que inciden en el mejoramiento del clima escolar, el fortalecimiento de la cobertura, la atención integral a las familias y el cierre de brechas en el sistema educativo”. En dicho convenio, se maneja una estrategia de “Búsqueda Activa y Atención Integral a las Familias” la cual se enfocó en un trabajo territorial articulado para la búsqueda de todas las niñas y los niños que se encontraban por fuera del sistema educativo.

En el ejercicio de búsqueda activa, la Fundación Plan trabajó de manera articulada con la SED para contar con fuentes de información y realizar cruces de bases de datos que permitieran identificar las UPZ a priorizar con mayor población desescolarizada y así establecer los cronogramas para realizar el abordaje territorial de búsqueda activa, tanto de manera telefónica como mediante búsqueda barrial.

De igual manera, se implementaron estrategias por parte del aliado para continuar con el proceso de búsqueda activa y gestión de matrícula de primera infancia, acompañando a las familias con la formalización de matrícula aportando los documentos necesarios en el trámite.

MPD 2098. *Diseñar e implementar un (1) sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de los prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral*

A diciembre de 2024, se cumplió la meta de la vigencia, de llegar al 15% de avance en el diseño e implementación del sistema de aseguramiento, al generar acciones bajo la alianza SED-Secretaría de Integración Social (SDIS) y Banco Interamericano de Desarrollo y adelantar las mesas de trabajo intersectoriales para la constitución de los estándares de la calidad para la educación inicial en el marco de la atención integral. Se consolidó la información derivada de la realización estas mesas, de acuerdo con los componentes de la calidad definidos.

En el marco de la meta plan de desarrollo, se han adelantado acciones significativas en conjunto con la SDIS para conformar los siguientes procesos:

- Se llegó a una articulación intersectorial debido a la conformación de la alianza con el BID y SDIS, bajo convenio tripartito para la definición de un modelo de fortalecimiento para las IED y la apuesta por la definición de los nuevos estándares de calidad en educación inicial en el marco de la atención integral.

- Se cuenta con un documento marco de los estándares de calidad, que se socializó el 19 de diciembre con los equipos de las Secretaría de Educación, Integración Social, Cultura y Salud.
- De forma paralela se contrataron dos consultoras para la lectura y ajustes de los estándares.
- Inclusión de rubrica de valoración de cada estándar.

Metas plan – segundo eje: Cierre de Brechas

En el **segundo objetivo**, se destacan los siguientes resultados:

- **62,68%** de las y los estudiantes de colegios oficiales en los niveles 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11.
- **71,23%** de estudiantes de colegios oficiales en Nivel 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11.
- **60%** de los colegios aumentaron en al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023.
- **10,6%** de las y los estudiantes de colegios oficiales en el nivel B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11.
- **404.972** estudiantes beneficiados con estrategias de ampliación de tiempo escolar.

En materia de infraestructura para la calidad, **culminó la segunda etapa del proyecto de Restitución Teresa Martínez de Varela - La Magdalena, en la localidad de Kennedy, y terminó la construcción de 2 colegios nuevos: María Josefa Canelones (Fontibón) y María Currea Manrique (Ciudad Bolívar).**

Tabla 27 - Metas PD BCS Objetivo Cierre de Brechas

Meta Plan		Meta 2024	Logro 31/Dic/2024	% Avance
2088	Aumentar al 70% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11.	57,00%	62,68%	109,96%
2089	Aumentar al 80% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11.	67,00%	71,23%	106,31%
2095	Beneficiar a 447.560 estudiantes de colegios oficiales con estrategias de ampliación de tiempo escolar	404.852	404.972	100,03%
2106	Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023	60,00%	60%	100 %



2109	Vincular a 9.600 docentes y orientadores en procesos de formación en servicio y acompañamiento in-situ para la implementación de metodologías que favorecen los aprendizajes, el desarrollo de los estudiantes y las habilidades socioemocionales. (Sin programación de meta para 2024)	0	0	0,00%
2151	Aumentar al 35% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en el nivel B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11.	10,00%	10,60%	106,00%
2256	Entregar 12 colegios restituidos y dotados para mejorar la calidad de la oferta educativa	1	1	100,00%
2257	Entregar 16 colegios nuevos y dotados para ampliar la oferta educativa	5	2	40,00%
2258	Intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje (Sin programación de meta para 2024)	0	0	0,00%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED

Las MPD 2088, 2089, 2095, 2106 y 2109, cuentan con asociación al **Proyecto de inversión 8102 Aprendizajes** con gerencia en Dirección de Evaluación de la Educación, en tanto la meta 2151 se encuentra en cabeza del **8075 Lengua Extranjera** liderado por la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos. Las metas plan 2256, 2257 y 2258 se encuentran asociadas al **7638 Infraestructura y Dotaciones**. El reporte de logro lo realizan las gerencias de proyecto.

MPD 2088. *Aumentar al 70% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11.*

El logro corresponde a 62,68% estudiantes de colegios oficiales evaluados que evidencian Nivel 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11 con las siguientes acciones: el 75% de los estudiantes (vinculados a las estrategias de innovación pedagógica) iniciaron con rezagos en habilidades matemáticas. Para el cierre, se identificó que este porcentaje disminuyó al 55%, lo que indica que, 20% de los estudiantes en rezago, lograron desarrollar habilidades asociadas a identificación de números y operaciones básicas. Adicionalmente, 184 colegios oficiales del Distrito finalizaron sus procesos de recuperación de aprendizajes con estudiantes de 1° a 11° con los planes de recuperación.

MPD 2089. *Aumentar al 80% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11.*

A cierre 2024 se logró llegar a 71.23% de estudiantes de colegios oficiales que evidencian Nivel 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11. Se continuó con la implementación del Plan de Fortalecimiento a la Lectura y Escritura en 200 colegios impactando a 89.114 estudiantes y 3.513 docentes.



MPD 2095. *Beneficiar a 447.560 estudiantes de colegios oficiales con estrategias de ampliación de tiempo escolar*

Se han beneficiado 404.972 estudiantes con la ampliación del tiempo escolar de los cuales 172.466 corresponden a jornada única (dato oficial SIMAT con corte mayo de 2024) y 232.506 a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han contado con actividades de uso del tiempo escolar en Jornada Escolar Complementaria, implementadas con entidades aliadas y/o con estrategias propias de docentes y la SED (dato oficial Dirección de Educación Preescolar y Básica, reporte atenciones noviembre de 2024).

MPD 2106. *Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023.*

El reporte de logro corresponde a 60,01% de las IED con aumento en al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023. Se implementó una herramienta de evaluación diagnóstico-formativa en matemáticas y lectura crítica que permite recolectar evidencia continua de los aprendizajes, identificar progresos y dificultades, brindar retroalimentación oportuna, involucrar a diversos actores educativos y ajustar las prácticas pedagógicas para tomar decisiones informadas en favor del aprendizaje. Esta herramienta impactó a 17.387 estudiantes de 160 colegios.

Así mismo, se realizó:

- El premio a la Investigación e Innovación Educativa en su versión XVIII, un balance general de cada una de las etapas del Premio, entrega de los productos pactados y se realizó el informe general del evento de reconocimiento.
- Los eventos académicos, cierre a convenio suscrito con el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP -con el cual se apoyó la participación de 78 docentes de los cuales 27 participaron como ponentes y 51 como asistentes en 10 eventos académicos categorizados a partir de tres líneas estratégicas: atención Integral a la primera infancia, cierre de brechas y proyecto de vida.

MPD 2109. *Vincular a 9.600 docentes y orientadores en procesos de formación en servicio y acompañamiento in-situ para la implementación de metodologías que favorecen los aprendizajes, el desarrollo de los estudiantes y las habilidades socioemocionales.*

Con corte a diciembre de 2024, se avanzó en:

- a) La consolidación de la propuesta del esquema de formación 2025 para rectores y coordinadores.
- b) Se definieron los criterios de focalización en 2025 e identificar acciones conjuntas para implementar la estrategia.

MPD 2151. *Aumentar al 35% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en el nivel B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11.*

Se logró el aumento de los niveles en lengua extranjera de los estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá, impactado positivamente en el cumplimiento de la meta relacionada con el mejoramiento de los resultados en la prueba Saber 11, llegando al 10,6% de estudiantes que obtienen nivel B1 o superior en el componente de inglés. Este resultado representa un avance de un punto porcentual en comparación con el año 2023. En el marco de acciones del Plan Distrital de Bilingüismo, se priorizaron 160 Instituciones Educativas Distritales en los cuales se inició acompañamiento y formación en estrategias para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas de estudiantes de colegios oficiales en una lengua extranjera con énfasis en inglés para promover su desarrollo integral y potenciar sus proyectos de vida.

MPD 2256. *Entregar 12 colegios restituidos y dotados para mejorar la calidad de la oferta educativa*

Para la vigencia 2024 se tenía programada la terminación de un colegio, lo cual se cumplió con la entrega de la segunda etapa del proyecto de Restitución Teresa Martínez de Varela - La Magdalena, en la localidad de Kennedy que incluye 15 aulas de preescolar y 6 aulas de primaria. La ejecución continuará con la construcción del bloque de aula múltiple, servicios y áreas exteriores. Así mismo, la SED adelanta la ejecución de 19 proyectos de restitución de colegios de los cuales 6 proyectos se encuentran en etapa de obra (cuatro en ejecución y dos suspendidos) y 13 más en etapa de consultoría.

MPD 2257. *Entregar 16 colegios nuevos y dotados para ampliar la oferta educativa*

Durante la vigencia 2024 se terminó la ejecución de dos colegios nuevos: colegio María Josefa Canelones (Procables), que beneficiará a 1.560 niños y niñas de la localidad de Fontibón; y el colegio María Currea Manrique (Hacienda Casablanca) que beneficiará a 1.560 niños y niñas de la localidad de Ciudad Bolívar.

Es importante mencionar que para la vigencia 2024 se tenía proyectada la entrega de 5 colegios nuevos, sin embargo, solo se logró la entrega de los dos señalados en el párrafo anterior debido a los siguientes contratiempos:

- El proyecto Hena Rodríguez Parra (Indusel) está suspendido desde el 25 de noviembre de 2024 debido a la tramitación de permisos ante la Secretaría de Movilidad y Transmilenio para la intervención de las obras de conexiones de servicios públicos.
- Los Colegios Nuevos Luz Gabriela Arango (La Paz) y María Betsabé Espinal (Boitá) en la localidad de Kennedy, durante la ejecución de los proyectos surgieron circunstancias que

hicieron necesario prorrogar su finalización hasta febrero y mayo de 2025, respectivamente.

MPD 2258. *Intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje*

Para 2024 no se programaron entregas de obras de mejoramiento. Sin embargo, durante esta vigencia se realizó un análisis que abarcó las 744 sedes educativas oficiales del distrito capital y se preseleccionaron 166 sedes que presentan las mayores necesidades de mejora en su infraestructura física. Actualmente, estas sedes están siendo objeto de un proceso de verificación física, mediante visitas técnicas detalladas, con el fin de confirmar su estado real y ajustar la priorización preliminar. Este proceso de visitas es esencial para determinar con precisión las primeras sedes que serán priorizadas para ser intervenidas en el año 2025, definiendo específicamente el alcance de las obras a ejecutar.

Meta plan – tercer eje: Proyecto de Vida

En el **tercer objetivo**, se destacan los resultados en acciones de **Fortalecimiento de Aprendizajes en la Educación Media**.

Tabla 28 - Metas PD BCS Objetivo Proyecto de Vida

Meta Plan		Meta 2024	Logro 31/Dic/2024	% Avance
2087	Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato	78%	74,42%	95,41%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED

La MPD 2087 cuenta con asociación al **Proyecto de inversión 8042 Trayectorias** y al **Proyecto 8102 Aprendizajes** en lo correspondiente a la actividad Fortalecimiento de la Educación Media. El reporte de logro lo realiza la Dirección de Relaciones con los sectores de Educación Superior y educación para el Trabajo como gerente del mismo.

MPD 2087. *Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato*

Durante la vigencia 2024, el equipo técnico de la dirección de Relaciones con los Sectores de Educación superior y Educación para el Trabajo adelantaron el proceso de identificación y



clasificación de las instituciones educativas con la menor tasa de graduación, posterior a ellos se da inicio al proceso de acompañamiento de las instituciones con el fin de identificar las posibles causas y de acuerdo a ello proponer acciones para mitigarlas; adicionalmente se estructuró una propuesta de diversificación de la oferta en la educación media, mediante la cual los estudiantes cuenten con diversas opciones para adelantar su proceso formativo.

La tasa de graduación acumulada mide el número de estudiantes matriculados en el grado 9° del sector oficial en el año (t) que se gradúan luego de dos años, cursando 10° y 11° en los tiempos esperados (t+2), o después de tres años (t+3). El indicador toma en cuenta el número de estudiantes de 9° ya que es un grado en el que se presenta una alta deserción y marca la transición al ciclo formativo de la media. Al realizar el cruce no se tiene en cuenta ni el sector ni el grado de graduación.

El indicador para la vigencia 2024 es de 74,42% frente al 77,1% de la vigencia 2023, lo que puede explicarse teniendo en cuenta que la matrícula entre 2020 a 2021 creció en 3.521 jóvenes, es decir 6,1%, lo que hace que el denominador sobre el cual se calcula la proporción del indicador aumente. Sumado a esto, en 2024 se graduaron 1.078 jóvenes más que en 2023, que corresponde a 2,44%. Esto supone un aumento en la matrícula y en el número de graduados que no se puede percibir con la cifra del indicador, ya que los denominadores sobre los cuales se calcula esta tasa son distintos.

Estas cifras muestran que persisten los desafíos para que los jóvenes se gradúen en el tiempo esperado. Además, es importante anotar que los resultados para 2024 reflejan el panorama y resultados de las estrategias del PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, considerando que los estudiantes que son beneficiarios de las acciones de esta administración llegarán a graduarse hasta 2025, tiempo en el que será cuantificable el impacto de las acciones en articulación de la educación media.

Adicionalmente, en el marco del desarrollo de las estrategias lideradas por la Dirección de Educación Media, se realizaron las siguientes acciones alcanzando la meta de IED:

Fortalecimiento de Aprendizajes: a) Tutorías: la estrategia contó con la participación de 300 estudiantes divididos entre las áreas de matemáticas y lectura crítica; para ésta última, los resultados obtenidos de las pruebas de entrada y salida muestran que de los 7 colegios 5 subieron el promedio. El promedio global general fue de 37.6 en la Evaluación 1 y 41,9 en la Evaluación 2; b) "Improve: la estrategia piloto se implementó con una muestra de 120 estudiantes de 8° de 3 IED seleccionadas por la SED. Entre los logros de la estrategia se encuentra el fortalecimiento pedagógico y didáctico, lo que implicó que el puntaje promedio en lectura crítica pasara de 36 puntos a 38 entre las evaluaciones de entrada y salida. En matemáticas se presenta un incremento de 4 puntos entre la evaluación de entrada y la evaluación de salida, pasando de 28 a 32 puntos porcentuales.



Tránsito Efectivo: Se elaboraron 6 guías didácticas y 6 recursos de carácter audiovisual que orientan el trabajo pedagógico de los docentes hacia el fortalecimiento de las experiencias de aprendizaje y el desarrollo de la Orientación Socio Ocupacional (OSO) para poblaciones diferenciales. Los recursos y guías están dirigidos a las siguientes poblaciones: comunidades negras, comunidades indígenas, población rural y población LGBTI, población en el sistema de responsabilidad penal adolescente y población en condición de discapacidad cognitiva leve.

Gestión Escolar: Continúa la estructuración del documento de orientaciones pedagógicas, normativas y operativas para la organización de la educación media, el cual tiene como propósito unificar conceptos respecto a los desafíos que enfrentan los establecimientos educativos en el proceso de comprender y organizar el nivel de la media.

Metas plan - cuarto eje: Convivencia Escolar

En el **cuarto objetivo**, se destaca lo siguiente:

Para el mejoramiento del Índice de Clima Escolar, 18 Planes de Iniciativas Comunitarias de Mejoramiento de Entornos Escolares -PICME-

250 docentes orientadores adicionales fueron vinculados.

Tabla 29 - Metas PD BCS Objetivo Primera Infancia

Meta Plan		Meta 2024	Logro 31/Dic/2024	% Avance
2086	Aumentar a 250 el número de Docentes Orientadores adicionales, vinculados por 4 años en los colegios oficiales de Bogotá	200	250	125,00%
2099	Disminuir 10 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes que se encuentran en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar	23	23	100,00%
2105	Intervenir 92 entornos escolares con mayores complejidades de acuerdo con el Índice de Priorización de Entornos Escolares	18	18	100,00%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED

La MPD 2086 se encuentra asociada al **Proyecto 8033 Talento Humano**, con gerencia en la Dirección de Talento Humano, mientras las MPD 2099 y 2105 se encuentran asociadas al **Proyecto 8031 Convivencia Escolar**, con reporte de los logros a cargo de la Oficina para la Convivencia Escolar.



MPD 2086. *Número de docentes y orientadores adicionales, vinculados por 4 años en los colegios oficiales de Bogotá*

Se reportan 250 docentes orientadores adicionales vinculados en los colegios oficiales de Bogotá. Con el ánimo de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo y el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y adolescentes, la entidad adelantó las gestiones necesarias para la autorización de la modificación de la planta de docentes y directivos docentes, concluyendo con la promulgación del Decreto 226 del 28 de junio de 2024. Se diseñó el “Programa de Convivencia y Salud Mental en las Comunidades Educativas y Entornos Priorizados en Bogotá D.C.” que tiene como objetivo consolidar habilidades para la vida en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mitigando riesgos y fortaleciendo factores protectores para la mejora de la convivencia y el clima escolar en las instituciones educativas y entornos priorizados de Bogotá, D.C.

Los orientadores docentes se constituyen en actores fundamentales para desarrollar una estrategia de orientación estudiantil en el marco del PEI que permita promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar y contribuir al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el mejoramiento del clima. Los orientadores son estratégicos por cuanto tienen dentro de sus funciones liderar, la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento a la convivencia escolar, participar en el comité escolar de convivencia, promover la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, promover las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa, participar en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución, entre otras.

MPD 2099. *Disminuir 10 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes que se encuentran en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar.*

A través del Programa Escuelas con Emociones y sus estrategias: i) aulas con emoción, ii) fortalecimiento familiar, iii) construcción de ciudadanía y iv) educación integral de la sexualidad, se avanzó en 2024 en la transformación de las relaciones de poder que naturalizan la violencia, en la construcción de vínculos respetuosos de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, en la adecuada gestión emocional y el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales (toma de decisiones, empatía, solución de conflictos, autoconciencia y agencia) de los actores de la comunidad educativa para afrontar los desafíos cotidianos de la convivencia escolar y familiar, así como los retos académicos. Con ello se avanzó en la prevención de la violencia basada en género, la violencia sexual, el hostigamiento escolar, la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas y demás violencias que se presentan en el interior de los colegios.

De acuerdo con los datos del sistema de alertas de la SED, un logro muy importante en relación con la ideación suicida consiste en que en las 30 IED con mayor incidencia en suicidios consumados en los últimos seis años (2019-2024), se reportó una reducción de la ideación suicida frente a 2023 del 53%. En los IED de Bogotá se presentó una reducción del 48,5% de los suicidios



consumados. Igualmente se presentó una disminución de 2,95% en todos los casos de conducta suicida (intento, ideación, consumado). Todo ello muestra una mejora en el clima escolar y la salud mental de las IED a partir del fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de toma de decisiones, empatía, solución de conflictos, autoconciencia y agencia.

MPD 2105. *Intervenir 92 entornos escolares con mayores complejidades de acuerdo con el Índice de Priorización de Entornos Escolares*

A diciembre de 2024 se realizaron 2.971 jornadas de entornos escolares inspiradores. Las jornadas comprendieron acompañamiento a 660 situaciones de alerta en los entornos escolares, tales como: tomas, plantones, movilizaciones, riñas masivas situaciones de seguridad. También se destaca el acompañamiento post situaciones críticas a 51 instituciones educativas, beneficiando a 3.905 personas.

Los temas abordados incluyeron: sensibilización con enfoque de corresponsabilidad sobre el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, prevención y acompañamiento posterior en caso de toma de un colegio, prevención del acoso callejero y acompañamiento posterior a las riñas. Se implementaron 18 Planes de Iniciativas Comunitarias de Mejoramiento de Entornos Escolares implementados (PICME). Se realizaron además 41 mesas bilaterales con 18 entidades distritales para priorizar y consolidar acciones en temas como: ambiente, infraestructura, recreación, arte y cultura, movilidad, seguridad y convivencia, entre otros.

En resumen, mediante la implementación de la estrategia Entornos Escolares Inspiradores la comunidad educativa y sus entornos se benefició con: el fortalecimiento de la relación escuela y territorio; el abordaje de problemáticas y puntos críticos en los entornos escolares; la promoción de emprendimientos y economías locales a través de la estrategia; la gestión interinstitucional que acerca servicios clave a comunidades escolares; el embellecimiento y resignificación de espacios públicos para uso comunitario y escolar; la identificación y fortalecimiento de factores protectores en los entornos escolares; la promoción en la corresponsabilidad ciudadana para la recuperación de entornos y la protección de niñas, niños y adolescentes; la participación incidente y fortalecimiento de capacidades comunitarias, la promoción y consolidación de redes comunitarias e interinstitucionales alrededor de la escuela.

Metas plan – quinto eje: Gestión Institucional

En el **quinto objetivo**, 100% de los estudiantes de básica y media recibieron el **servicio educativo oportunamente**, y el 100% de los colegios distritales implementaron al menos un componente de bienestar escolar integral.

Tabla 30 - Metas PD BCS Objetivo Primera Infancia

Meta Plan		Meta 2024	Logro 31/Dic/2024	% Avance
2051	Implementar en el 100 % de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos.	100,00%	100,00%	100,00%
2096	Beneficiar a 100% docentes, directivos docentes, orientadores y otros miembros de la comunidad educativa con un programa de bienestar integral	100,00%	100,00%	100,00%
2100	Garantizar que el 100% de los estudiantes de básica y media reciben el servicio educativo oportunamente, incluyendo los estudiantes sujetos de especial protección constitucional, como la población con necesidades educativas especiales, estudiantes víctimas del conflicto armado o de violencia intrafamiliar, migrantes, entre otros.	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SED

La MPD 2051 se encuentra asociada al **Proyecto 8060 Bienestar Escolar**, con gerencia en la Dirección de Bienestar Estudiantil, mientras la MPD 2096 es liderada por el **Proyecto 8033 Talento Humano** con gerencia en la Dirección de Talento Humano. Por último, la MPD 2100 se encuentran asociada a los proyectos **8033 Talento Humano, 7949 Tecnologías, 7624 Cobertura con Equidad, y 7701 Servicios Administrativos**, con reporte a cargo de la Dirección de Cobertura.

MPD 2051. *Implementar en el 100 % de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos*

La ejecución del proyecto se enfoca en la entrega de complementos alimentarios de alta calidad nutricional y sanitaria, así como en la implementación de diversas modalidades de movilidad escolar, como rutas escolares, subsidios de transporte, al Colegio en bici y ciempiés, que se complementa con procesos de promoción de alimentación saludable, estilos de vida y corresponsabilidad de las familias y la comunidad educativa.

Como cumplimiento de meta, el 100% de los colegios distritales (412 IED) implementaron al menos un componente de bienestar escolar integral, promoviendo trayectorias educativas completas. Esto impactó positivamente en la nutrición, los estilos de vida saludables y la movilidad escolar segura. Los componentes fueron distribuidos de la siguiente manera: Alimentación Escolar (412 IED), Movilidad Escolar (410 IED) y Bienestar Escolar (412 IED).

Alimentación Escolar: proyecto enmarcado en el CONPES 09 de 2009, busca erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición para 2031. Se enfoca en tres ejes: reducción de inequidad, abastecimiento de alimentos saludables y promoción de prácticas de nutrición. El programa apoya la agricultura familiar, fomenta compras locales y comercio justo, y asegura la calidad nutricional de los alimentos para la población escolar y vulnerable. A través de un acuerdo marco de precios y convenios de asociación, se garantizan los desayunos y almuerzos,



fortaleciendo los estilos de vida saludables. Una firma interventora supervisa el cumplimiento de los estándares contractuales, asegurando la calidad del servicio. Los beneficios incluyen el desarrollo académico, mejora nutricional y la promoción de la seguridad alimentaria para las familias.

A diciembre de 2024, se benefició a 675.910 estudiantes de 412 IED, alcanzando el 93,08% de la meta establecida. Se entregaron complementos alimentarios a través de comida caliente SIDAÉ (160.498 estudiantes) y refrigerios escolares (515.412 estudiantes), operando 219 comedores escolares y una planta satélite para SIDAÉ

Movilidad escolar: busca asegurar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, reduciendo la deserción escolar. Ofrece diversas modalidades de transporte seguro y sostenible, adaptadas a las necesidades de los estudiantes, tales como rutas escolares, subsidios, medios alternativos como bicicleta y caminatas, y programas como Al Colegio en Bici y Ciempiés, que promueven la actividad física y seguridad; de esta manera se contribuye a mejorar la eficiencia en la movilidad urbana, el desempeño académico y reduce la contaminación. Además, se utiliza tecnología para garantizar el seguimiento y control de la ejecución, asegurando la entrega de beneficios a los estudiantes.

El Programa de Movilidad Escolar alcanzó 104.431 estudiantes, distribuidos en Ruta Escolar (68.470), STE (21.514), ACB (11.290) y Ciempiés (3.157), con una ejecución del 93,04%. Además, se realizaron 67.900 pagos de subsidio de transporte escolar, con una inversión de \$18.613.427.400.

Bienestar Escolar: se promueven hábitos saludables y asegura el acceso de los estudiantes al sistema educativo. Ofrece cobertura total en seguros para accidentes escolares y laborales y apoyo pedagógico en programas como Alimentación Escolar y Movilidad Escolar. También se enfoca en la prevención de accidentes y la formación de estudiantes con estilos de vida saludables y movilidad sostenible; se busca optimizar el uso de los recursos disponibles, reducir la deserción escolar por problemas de salud y asegurar la permanencia educativa mediante una adecuada gestión de los apoyos gubernamentales y seguimiento de la cobertura en aseguramiento.

Se brindó acompañamiento al 100% de los colegios públicos (412 IED) en la promoción de estilos de vida saludables (EVS), beneficiando a 724.575 estudiantes con pólizas de accidentes escolares y a 44.567 estudiantes en formación técnica laboral con ARL. Se llevaron a cabo actividades pedagógicas, prevención de enfermedades y la mitigación de riesgos escolares, reportando 23.246 eventos de accidentes escolares entre julio y diciembre de 2024.

MPD 2096. - *Beneficiar a 100% docentes, directivos docentes, orientadores y otros miembros de la comunidad educativa con un programa de bienestar integral*

Se beneficiaron el 100% de los docentes, directivos docentes y demás miembros de la comunidad educativa con actividades de Bienestar Integral, así: se inició proceso de tercera entrega de la dotación, cierre de gestión, día directivo docente, vacaciones recreativas, y entrega DEAS(Desfibrilador Externo Automático), señalización Equipo de Protección Personal (EPP) en los colegios del distrito, y se continuó con la prestación del servicio de transporte de docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad.

MPD 2100. *Garantizar que el 100% de los estudiantes de básica y media reciben el servicio educativo oportunamente, incluyendo los estudiantes sujeto de especial protección constitucional, como la población con necesidades educativas especiales, estudiantes víctimas del conflicto armado o de violencia intrafamiliar, migrantes, entre otros.*

El desarrollo de acciones afirmativas en el marco de la gratuidad educativa permitieron la atención educativa diferencial a las poblaciones vulnerables y diversas que tienen mayor riesgo de inasistencia y deserción escolar, los cuales beneficiaron en 2025 a estudiantes en condición de discapacidad, trastornos educativos, pertenecientes a grupos étnicos y víctimas del conflicto armado, matriculados en las IED, lo cual aportó en la reducción de las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar y el logro de trayectorias educativas completas en el Distrito Capital. El reporte es del 100%.

Luego del recorrido por las metas plan a la luz de cada uno de los objetivos del Plan Sectorial de Educación, la tabla a continuación permite precisar los recursos asignados y ejecutados para cada una, conforme la información financiera con corte a diciembre 2024:

Tabla 31 - Ejecución presupuestal Metas Plan de Desarrollo BCS 2024-2027 en millones.

	Meta Plan	Recursos asignados 2024	Ejecución 31/Dic/2024	% Ejecución	Giros
2051	Implementar en el 100 % de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos.	\$ 306,631	\$ 306,370	99.91%	\$ 251,395
2086	Aumentar a 250 el número de Docentes Orientadores adicionales, vinculados por 4 años en los colegios oficiales de Bogotá	\$ 7,303	\$ 7,303	100.00%	\$ 7,267
2087	Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato	\$ 5,112	\$ 4,985	97.51%	\$ 4,985
2088	Aumentar al 70% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11.	\$ 1,287	\$ 1,282	99.57%	\$ 1,097
2089	Aumentar al 80% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11.	\$ 83	\$ 83	100.00%	\$ 81



2091	Aumentar la atención recurrente a 94.000 niñas y niños atendidos de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral	\$ 196,241	\$ 196,176	99.97%	\$ 196,094
2095	Beneficiar a 447.560 estudiantes de colegios oficiales con estrategias de ampliación de tiempo escolar	\$ 5,073	\$ 5,054	99.63%	\$ 4,777
2096	Beneficiar a 100% docentes, directivos docentes, orientadores y otros miembros de la comunidad educativa con un programa de bienestar integral	\$ 6,245	\$ 6,231	99.77%	\$ 2,855
2098	Diseñar e implementar un (1) sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de los prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral	\$ 1,884	\$ 1,852	98.30%	\$ 1,428
2099	Disminuir 10 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes que se encuentran en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar	\$ 3,412	\$ 3,393	99.43%	\$ 3,388
2100	Garantizar que el 100% de los estudiantes de básica y media reciben el servicio educativo oportunamente, incluyendo los estudiantes sujeto de especial protección constitucional, como la población con necesidades educativas especiales, estudiantes víctimas del conflicto armado o de violencia intrafamiliar, migrantes, entre otros.	\$ 2,182,682	\$ 2,140,526	98.07%	\$ 2,062,899
2105	Intervenir 92 entornos escolares con mayores complejidades de acuerdo con el Índice de Priorización de Entornos Escolares	\$ 1,140	\$ 1,138	99.84%	\$ 1,127
2106	Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023	\$ 9,876	\$ 9,154	92.69%	\$ 8,869
2109	Vincular a 9.600 docentes y orientadores en procesos de formación en servicio y acompañamiento in-situ para la implementación de metodologías que favorecen los aprendizajes, el desarrollo de los estudiantes y las habilidades socioemocionales.	\$ 4,018	\$ 4,018	100.00%	\$ 4,018
2151	Aumentar al 35% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en el nivel B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11.	\$ 1,851	\$ 1,851	100.00%	\$ 1,851
2256	Entregar 12 colegios restituidos y dotados para mejorar la calidad de la oferta educativa	\$ 0	\$ 0	0.00%	\$ 0
2257	Entregar 16 colegios nuevos y dotados para ampliar la oferta educativa	\$ 67,315	\$ 56,143	83.40%	\$ 54,165
2258	Intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje	\$ 45,510	\$ 44,870	98.59%	\$ 7,061

Fuente: Oficina Asesora de Planeación -SED



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.